

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP CONSOLACIÓN
CURSO 2023-2027

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. DATOS Y CONTEXTO DEL CENTRO**
 - 2.1 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO
 - 2.2 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO
 - 2.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO.
 - 2.4 CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS
- 3. FINALIDADES EDUCATIVAS Y LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.**
- 4. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR**
 - 4.1 OBJETIVOS GENERALES
 - 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.**
 - 5.1 COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN CURRICULAR DE LA ETAPA DE INFANTIL
 - 5.1.1 Introducción
 - 5.1.2 Principios generales de la etapa
 - 5.1.3 Objetivos de la etapa
 - 5.1.4 Áreas de conocimiento de la etapa.
 - 5.1.5 Competencias clave
 - 5.1.6 Contribución de las áreas a las competencias.
 - 5.2 COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN CURRICULAR DE LA ETAPA DE PRIMARIA
 - 5.2.1 Introducción
 - 5.2.2 Principios generales de la etapa
 - 5.2.3 Objetivos de la etapa

5.2.4 Áreas de conocimiento de la etapa.

5.2.5 Competencias clave

5.2.6 Contribución de las áreas a las competencias.

5.3 TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS Y LA EDUCACIÓN EN VALORES

- 6. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LAS MISMAS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.**
- 7. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO**
 - 7.1 EDUCACIÓN INFANTIL
 - 7.2 EDUCACIÓN PRIMARIA
- 8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO**
- 9. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.**
- 10. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**
- 11. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.**
- 12. EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.**
- 13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**
- 14. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.**
- 15. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.**
- 16. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.**

17. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

18. PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO

18.1 PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES:

18.2 PLAN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

18.3 PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

18.4 PLAN DE LECTURA.

18.5 PLAN DE ACOGIDA

18.6 PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR.

18.7 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

18.8 PROYECTO LINGÜÍSTICO

1. INTRODUCCIÓN

La entrada en vigor de la LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación junto con la LEA, Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de nuestra comunidad autónoma, obliga a contemplar un nuevo desarrollo legislativo en nuestros centros docentes.

Estas leyes, junto con la aprobación de decretos y órdenes en materia educativa, han supuesto cambios significativos en los documentos de planificación y organización de los centros docentes.

Los documentos planificadores de este Proyecto Educativo se guían por la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación Andaluza. El título IV, capítulo I está dedicado a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros y concretamente señala en su art. 125.1 “Los centros docentes sostenidos con fondos públicos concretarán sus modelos de funcionamiento propios mediante los correspondientes proyectos educativos, reglamentos de organización y funcionamiento y proyectos de gestión”. Esta Ley caracteriza al Proyecto Educativo de cada centro (art. 127), el cual definirá los objetivos particulares que se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la regulación estatal y autonómica acerca de los principios que orientan la etapa educativa de la que se trate y las correspondientes prescripciones acerca del currículo.

Y por el Decreto 328/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial; en el artículo 21 que desarrolla el proyecto educativo.

El CEIP Consolación siguiendo la normativa vigente y dentro de la línea de autonomía que marca la LEA, plasma en este documento sus propios modelos pedagógicos y organizativos, fruto de criterios compartidos con la implicación y compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa ya que es el único modo de hacer posible una educación de calidad.

Estos planteamientos y directrices formales nos van a servir como guía de acción para facilitar y fomentar la unificación de criterios a favor de una mayor coherencia funcional, así como para clarificar y definir los objetivos que nuestra institución se plantea y los medios que propone para conseguirlos.

Hemos incluido los objetivos particulares que pretendemos alcanzar partiendo de nuestra singularidad y tomando como referencia la regulación estatal y autonómica acerca de los principios que orientan la etapa educativa que impartimos y las correspondientes prescripciones curriculares.

Aspectos como las líneas de actuación pedagógicas, la coordinación y concreción de los contenidos, el tratamiento transversal de las áreas, la forma de atención a la diversidad, el plan de orientación y acción tutorial, el plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, los objetivos propios para la mejora del rendimiento académico y la continuidad del alumnado en el sistema educativo, el plan de formación del profesorado, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, y los procedimientos de evaluación interna, conforman este documento abierto y en continua

revisión.

El documento que sigue refleja, de manera explícita, nuestras señas de identidad y expresa claramente, en los distintos apartados, el concepto de educación que inspira nuestra práctica educativa, así como el tipo de alumnado que pretendemos formar, las condiciones concretas de nuestro entorno y los objetivos y prioridades, no sólo desde el punto de vista curricular sino también desde la perspectiva cultural, social, inclusiva y compensadora y que hacen de nuestro centro un “elemento dinamizador” de la zona donde nos ubicamos. Apartados como la escolarización o la prevención y control del absentismo ponen de manifiesto la forma que tenemos de entender y abordar la realidad.

2. DATOS Y CONTEXTO DEL CENTRO

Centro: C.E.I.P. Consolación

Domicilio: C/ Maestro Amadeo Vives nº 1

Localidad: Dos Hermanas

Teléfono: 955623295

E - Mail: 41010393.edu@juntadeandalucia.es

Página web: colegiopublicoconsolacion.com

ZONA INTERIOR	ZONA EXTERIOR
<p><u>ZONA DE AULAS</u> (distribuidas en dos plantas)</p> <p>Un aula por cada nivel, desde los 3 años, hasta sexto de primaria. Un aula para el apoyo a la integración. Un aula de convivencia. Un aula para la biblioteca Un aula para educación artística/reuniones del profesorado. Un salón de usos múltiples que hace la función de zona de psicomotricidad para infantil, sala de formación/conferencias... y comedor escolar. Baños, en la planta alta tenemos, uno para los alumnos, otro para las alumnas y uno para los docentes, y en la planta baja tenemos, uno en cada aula de infantil, dos para los docentes compartidos de manera conjunta.</p>	<p>Baños, un par en la zona de juegos de primaria y tres en la zona de juegos de infantil. Una pista polideportiva techada Una pista de voleibol. Una pista de baloncesto. Zona de aparcamiento Una zona de juego techada. Un huerto. Un patio infantil con dos zonas, una techada y otra sin techar con su arenero. Un almacén de educación física Un almacén para guardar material propio de infantil. Un almacén para guardar material del AMPA Un almacén para el material de limpieza.</p>

<u>ADMINISTRACIÓN</u>	
Una sala para el AMPA Una sala para la orientación del centro y AL Sala de secretaría Sala de jefatura de estudios. Sala de dirección. Sala de profesorado Dos almacenes, uno de material de papelería. Un par de baños.	

Figura 1: Instalaciones del centro

Comentar que las aulas de Infantil cuentan con pizarras digitales, aires acondicionados, calefacción y aseos dentro del aula, recientemente reformados y las aulas de Primaria cuentan con pizarras digitales, aires acondicionados y calefacción.

Las instalaciones del edificio son antiguas, aunque está en proceso de reforma. Todavía falta la adecuación de algunas instalaciones porque:

-No hay gimnasio.

-El comedor está compartido con el SUM.

-Las aulas de 5º y 6º no tienen armarios y no se pueden guardar materiales.

Toda la zona del alumnado está climatizada gracias a la colaboración del AMPA, aunque quedan zonas de administración sin acondicionar. El Ayuntamiento de Dos Hermanas se encarga del mantenimiento del edificio como tal, instalación eléctrica, calefacción y sistema de alarma contra incendios. El centro escolar se hace cargo de los dispositivos tecnológicos e instalaciones de climatización: ordenadores, tabletas digitales, pizarras digitales, webcam, fotocopiadoras, consolas de aire acondicionado, ...donde se tiene contratado empresas para su mantenimiento.

Las MEJORAS que ya se ha llevado a cabo en el curso 2022-2023, son las siguientes:

- Mejorar las condiciones del patio exterior de infantil: cementado el suelo, crear arenero, rampa de acceso, zona de recibimiento para las familias, limpieza y acondicionamiento del techo del patio de infantil, patio interior y exterior pintado y vallado y colocación de césped artificial en la zona exterior.
- Creación de almacén de educación física de mayor tamaño.
- Colocación de nueva valla en el huerto escolar.
- Insonorización del SUM y separar la zona de comedor para dar un uso adecuado a la zona que no se usaba.
- Colocación de líneas de telefonía en ambas plantas del edificio, así como en el aula de 3 años por estar más aislada.
- Adecuación de las salas de administración para facilitar el trabajo de varios sectores (jefatura de estudios, salas de profesorado, AMPA, sala de orientación).
- Arreglo y puesta en funcionamiento del aula de convivencia.
- Colocación de impresora en planta alta para favorecer el trabajo de los docentes.

- Arreglo y pintado de pista polideportiva.

Las mejoras que se han llevado a cabo en el curso 23-24 son las siguientes:

- Colocación de un espacio dedicado a los aparatos electrónicos y nuevas tecnologías para evitar tenerlos esparcidos por las diferentes estancias del centro.
- Mejoras en las ventanas de la planta alta para evitar la presencia de murciélagos.
- Colocación de todos los armarios de almacenaje en la misma zona para facilitar su uso y tener todo el material a mano.
- Arreglo de las instalaciones de la biblioteca escolar, la cual se encontraba en muy malas condiciones.
- Colocación de una zona de informática en la biblioteca del centro.
- Creación de una zona de reuniones en un aula que estaba en desuso.
- Asignación y adecuación de un nuevo almacén para el AMPA.

Las mejoras que se están llevando a cabo en el curso 24-25 son las siguientes:

- Colocación de protecciones en los postes de la pista deportiva.
- Organización de las aulas de 3º y 6º para favorecer la atención a un alumno que lo necesita.
- Colocación de estanterías nuevas en la biblioteca.
- Puesta en funcionamiento de los crombooks.
- Colocación de cristales de protección en puertas del pasillo de la planta de abajo y ventanas del SUM.
- Creación de una página web nueva.
- Compra de un croma para ampliar y mejorar la transformación digital del centro.

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

Concretamente, la barriada Consolación, se encuentra aislada del resto de la población ya que está delimitada por las avenidas Adolfo Suárez, Joselito el Gallo y por terrenos de cultivo que rodean la barriada y una fábrica de pienso para animales. Se caracteriza por ser una barriada muy pequeña, de casas bajas y con escasez de recursos, entre los que tenemos que destacar una sola persona como barrendera, carreteras pequeñas, estrechas y en mal estado que evitan una adecuada evacuación del centro educativo en caso de necesidad.

La zona Sur en la que se encuentra la barriada de Consolación presenta unos índices demográficos que muestran gran cantidad de población en edad laboral:

Población total 5.841

Población < 15 años. 1.249 - 21,38%

Población 15 - 64 años. 3.882 - 66,46%

Población 55 – 64 años. 617 – 10,56%

Población > 64 años. 710 - 12,16 %

Tasa de dependencia (1) - 54,00%

En este estudio, se refleja que la población activa de la barriada Consolación, está en torno a unas 2.300 personas aproximadamente, siendo muy superior la cantidad de hombres que mujeres los que se dedican al trabajo fuera de casa. De esta población activa, se detecta un 35% de paro en adultos y un 52% de paro juvenil.

La zona tiene un nivel académico bajo, siendo el mayor porcentaje, con un 35% el de estudios primarios; un 10,00% con estudios secundarios, un 5,00% con estudios universitarios y un 28% sin estudios, del resto no existe información, de ahí la necesidad de trabajar concienzudamente con la población joven y establecer un vínculo entre los centros educativos.

Los recursos culturales de la zona están concentrados en las que oferta el centro educativo con actividades extraescolares (inglés, sevillanas, patinaje, etc.), el aula matinal y comedor, el Plan de Acompañamiento, la biblioteca del propio centro y actividades que oferta el ayuntamiento; el estadio de fútbol de la UD Consolación, la asociación de vecinos y el Club Social de Vistazul, a unos 500 metros de la barriada, donde se concentran una gran diversidad de actividades lúdico-deportivas. Es por ello que la población dependa, en gran medida de los recursos ofertados por el centro escolar, de ahí que esté siempre abierto a la comunidad.

De esta necesidad detectada, es necesario que el centro establezca colaboración entre otros centros educativos, asociaciones, entidades, administración y familias. Con más asiduidad, este centro trabaja con:

- Delegación territorial de Educación de Sevilla.
- Ayuntamiento: actividades extraescolares, programa de educación en valores, programa de educación para la salud, etc.
- IES Vistazul.
- CEP: actividades de formación del profesorado y familias.
- EOE: orientación al profesorado y alumnado.
- Servicio pedagógico municipal.
- Servicios Sociales: Trabajo con familias y seguimiento y trabajo con familias de alumnado absentista.
- Universidad de Sevilla: Con alumnado en prácticas de Magisterio y Pedagogía
- Biblioteca municipal con visitas escolares.
- Centro de salud San Hilario.
- Centro cultural la Almona.
- Conservatorio Elemental de Dos Hermanas: Conciertos Didácticos anuales.
- Hermandad de Santa Cruz.
- Cruz roja.

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

El alumnado que se atiende en este centro es de procedencia muy variada, con un total aproximado de unos 160 alumnos/as:

- Existe un porcentaje elevado que procede de la barriada Consolación. Es una población estable que suele comenzar su trayectoria escolar en Educación Infantil y dejar el Centro para ir a uno de los institutos de la zona.
- Otros son alumnos/as procedentes del campo, que se desplazan mediante el transporte escolar. Esta población es variable debido a los continuos desplazamientos por el trabajo de los padres que vienen a trabajar a las huertas y granjas de los alrededores. La mayoría pertenecen al término de Alcalá de Guadaíra.
- Otro grupo procede de la barriada Vistazul de Dos Hermanas.
- El resto de alumnos/as procedentes de otros puntos de la localidad, diferentes a los anteriores.

Del total del alumnado, sobre un 10% son de etnia gitana y un 2% son extranjeros.

De estos datos se extrae que el/la docente debe marcarse un trabajo exhaustivo de programación, ya que el trabajo diario se tiene que adaptar a esta realidad del centro.

El nivel de maduración del alumnado al inicio de la Educación Primaria varía. Algunos/as llegan con niveles madurativos equilibrados, procedentes de familias normalizadas y que han pasado por Educación Infantil. Otros/as, concretamente el alumnado de familias dedicadas al campo, presentan un bajo nivel de desarrollo personal y con algunas de las siguientes características:

- Un comportamiento social carente de normas convenidas o socializadas, regido por relaciones de fuerza.
- Pobreza de vocabulario para expresarse.
- Absentismo escolar.

Por otro lado, hay un elevado número de alumnos/as con dificultades de aprendizaje escolar y requieren mayor atención y programas específicos. Contamos con una serie de alumnos/as diagnosticados como NEAE asociado a discapacidad y algunos de ellos carentes de hábitos básicos de alimentación, higiene, afectividad, etc. En la gran mayoría, influye la derivación socio-cultural. Estos alumnos precisan atención y programas específicos y en algunos casos actividades en grupos reducidos en el aula de P.T.

Todos los docentes están impulsados por la necesidad de dar respuestas a las problemáticas que se plantean en el Centro Educativo.

2.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO.

El centro, al disponer de una línea educativa, cuenta con un equipo de 16 docentes, de los cuales, sólo 7 son definitivos en el centro, por lo que resulta ser una plantilla inestable a la hora de plantear propuestas de mejora que perduren en el tiempo debido a las comisiones de servicio.

Las relaciones se mueven tanto en el campo profesional como personal. Como en todo grupo social hay distintos niveles de relación en función de las afinidades, intereses comunes, criterios pedagógicos, etc.; pero hay tolerancia y muy buena disposición a debatir sanamente, tomar acuerdos y ayudarse.

Existen criterios de coordinación elaborados a través de los medios de gestión, coordinación y participación. Estos criterios están en constante revisión y propuestos a mejorar, revisándolos cada nuevo curso escolar.

El acceso a la información y las vías de comunicación son unos de los aspectos más relevantes para esta gestión. El aprovechamiento de las nuevas tecnologías con esta intención es muy rentable por su universalidad, facilidad, permanencia y gratuidad.

La página web del centro, así como el Ipasen constituirá el punto clave de información entre todos los miembros de la comunidad educativa. Desde ella se podrá acceder a otras webs o blogs que puedan resultar de interés a las familias, al alumnado o al profesorado. Además de la web, los canales de información que disponemos están delimitados y estructurados convenientemente por el grupo de Whatsapp entre los docentes y el IPasen, el correo de la g. educaand y el classroom para el trabajo e información con las familias. Por otro lado, pero no con menos importancia para el éxito completo de nuestro diseño de colegio, todo el personal adscrito al centro, personal de administración y servicios, personal de atención educativa complementaria, monitores, limpiadoras, etc., estará estrechamente vinculado al Proyecto Educativo de Centro y del Proyecto de Dirección que la comunidad educativa adopte. Serán parte de un sistema educativo y comunitario donde la suma de los esfuerzos de todos es mayor que cada uno de los esfuerzos por separado. Todos siguen una misma línea pedagógica.

PERSONAL	COMPOSICIÓN
Profesores / as Tutores/as	9 tutorías.
Especialistas	2 Inglés (con horario de dedicación a la dirección), 1 de Francés 1 de Música, 1 de Educación Física , 1 de Pedagogía Terapéutica, 1 de Audición y Lenguaje (compartida con otros centros, viene 1 jornada y media), una PTIS, 2 ZTS y 1 orientador (compartido)
Religión	1 Profesora para E. Primaria (miércoles y jueves) 1 Profesora para E. Infantil (martes jornada completa)
Monitores /as	1 Monitora de centro
Equipos de Orientación Externo	1 Pedagogo, 1 logopeda y 1 médico.
Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica	Coordinador/a de cada ciclo incluido el Equipo de Orientación, Directora y Jefa de Estudios.
Profesorado PROA	3 mentoras.
Profesorado de Aula matinal	2 Monitoras
Profesora de actividades extraescolares	monitora para competencia digital y otra para refuerzo de inglés.
Equipos de Ciclo	Infantil, 1º, 2º y 3º ciclo Primaria
Cocinera y Ayudante de Cocina	1 cocinera y 2 ayudantes
Limpiadoras	1 fija para las mañanas y 2 que rotan cada 3 meses para las tardes.

Figura 2. Personal docente

2.4 CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS.

Hay una gran heterogeneidad en las familias. Un gran grupo de ellas se encuentran en una buena situación laboral y con estabilidad familiar. Otro grupo está en situación de trabajo inestable, de jornada completa o parcial, pero con horarios complicados lo que conlleva a que las relaciones familiares se vean afectadas y el alumnado se encuentre bajo la atención de los abuelos. Otro

grupo de las mismas están en situación de paro. Y un pequeño grupo se dedica a la venta ambulante. Por otro lado, es llamativo un gran porcentaje de padres separados o divorciados.

En cuanto al nivel de estudios de las familias también encontramos grandes diferencias.

Por sus características dividiremos a las familias en tres grupos:

- A. Familias con recursos económicos medios-bajos y estructuradas, sin problemas añadidos. Preocupadas por la educación de sus hijos/as y que consideran el proceso “colegio-instituto-trabajo-estudios superiores” un camino muy válido para superarse.
- B. Familias con pocos recursos económicos y estructuradas, sin problemas añadidos. Menos preocupados por la educación de sus hijos/as que el grupo anterior, pero muestran en ocasiones predisposición para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Algunas familias consideran y alegan como parte de su “cultura” actitudes y decisiones contrarias a las normas y buen desarrollo de la vida escolar de sus hijos/as.
- C. Familias con pocos recursos económicos y desestructuradas. Algunos de estos menores son absentistas y otros se encuentran en “acogida”, pero los/las menores que pertenecen a ellas tienen las mismas características: poco interés por el colegio, absentismo, falta de valores sociales, etc.

3. FINALIDADES EDUCATIVAS Y LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

FINALIDADES EDUCATIVAS	ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.
1.Desarrollar la personalidad y las capacidades del alumnado de manera armónica y equilibrada, intentando compensar las desigualdades que puedan existir de acuerdo al principio de equidad e inclusión educativa	Actividades propias del Proyecto de coeducación. Actividades propias del Plan de convivencia. Actividades previstas en el POAT. Actividades desarrolladas con el plan de educación emocional. Actividades diseñadas e implementadas en las diferentes tutorías.
2.Proporcionar a todo el alumnado la adquisición de las estrategias adecuadas para conseguir un desarrollo integral priorizando el aprendizaje de la lectoescritura.	Todas las actividades que se realizan en el Plan de Lectura y Biblioteca: Cuentacuentos y dramatizaciones, teatro, recitales de poesías, elaboración de cuentos y poesías, biblioteca de aula, biblioteca del centro, apadrinamiento lector, préstamos de libros... Análisis y trabajo con diferentes textos:periodísticos, literarios... Lecturas comprensivas y guiadas dentro del aula Lectura de cuentos por parte del maestro/a. Elaboración de resúmenes de lo que se ha hecho el fin de semana. Libro viajero...
3. Fomentar en el alumnado una mentalidad abierta a nuevas actividades y experiencias sociales fuera de su entorno natural.	Trabajo en entornos naturales. Talleres. Salidas y excursiones.

	<p>Conmemoraciones de fechas señaladas. Trabajo conjunto con asociaciones y entidades del barrio/ pueblo/ciudad...</p>
<p>4.Educar para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios naturales y el desarrollo sostenible.</p>	<p>Hacer agrupamientos para elaborar las normas de clase. Realización de sociogramas.</p> <p>Hacer asambleas en cuanto se presentan los problemas. Desarrollar las actividades previstas en el Plan de Convivencia. Desarrollar las actividades previstas en el programa Escuela: Espacio de Paz. Desarrollar las actividades previstas en el POAT. Salidas en excursiones donde fomente el compañerismo y la convivencia. Juegos y dramatizaciones de problemas. Visitas a espectáculos donde tienen que guardar unas normas mínimas. Elaboración de un programa de habilidades sociales. Actuaciones para potenciar la resolución de conflictos. Juegos educativos (normas del juego) Talleres de educación emocional...</p>
<p>5.Desarrollar en el alumnado la capacidad para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor contribuyendo de manera eficaz a la consecución de las Competencias clave.</p>	<p>Favorecer la autorregulación de tareas favoreciendo la práctica independiente. Técnicas de estudios (resúmenes, mapas conceptuales, esquemas, etc.) Espacio de reflexión en las aulas. Desarrollar el pensamiento crítico mediante actividades dadas. Trabajo de las competencias a través de las actividades a desarrollar en cada área. Aceptación personal a través de los juegos de rol. Habilidades sociales a través de diversas actividades. Informar de la importancia de sentirse valorado como miembro de un grupo. Que el niño-a realice de manera autónoma las distintas tareas tanto en casa como en el colegio. Premiar el esfuerzo. Dar incentivos al alumno/a: puntos positivos, refuerzo emocional, etc. Estrategias de reconocimiento social y académico...</p>
<p>6.Capacitar al alumnado para su incorporación a los estudios superiores, así</p>	<p>Búsqueda y filtración de información a través de</p>

<p>como en el uso adecuado de las nuevas tecnologías.</p>	<p>Internet. Revisión de distintos documentos. Trabajar con procesadores de textos y hojas de cálculo. Actividades interactivas en todas las áreas.</p>
<p>7.Preparar para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.</p>	<p>Debates. Puestas en común. Trabajar actividades de educación para la ciudadanía. Actividades funcionales en todas las áreas.</p>
<p>8.Promover y reforzar la comunicación y la colaboración fluida con las familias fomentado, además, la participación de las mismas en las actividades organizadas en el centro e incentivando su colaboración en la formación de sus hijos/as, incidiendo en la erradicación del absentismo.</p>	<p>Desarrollar las actividades previstas en el POAT. Desarrollar las actividades previstas en el Plan de Tránsito. Desarrollar las actividades previstas en el Programa de Acogida. Reuniones para concienciar a las familias de la importancia de su papel en la educación de sus hijos/as y para animarles a participar en la dinámica del centro. Reunión a principio de curso con las familias. Refuerzo positivo a las familias. Cuaderno viajero. Jornadas de puertas abiertas. Encuentros en tutorías. Taller de padres y madres. Entrega de notas. Participación en las fiestas del colegio Celebración de Actos diversos (mago, Charla Reyes Magos, navidad, fin de curso) a lo largo del curso. Junta de delegados/as de familias Seguimientos de pautas que nos mandan en relación al absentismo. Concienciación de la familia de la importancia de la educación. Llevar a cabo el Protocolo de Absentismo Participar en la Mesa de Absentismo con los Servicios Sociales...</p>
<p>9.Conocer y valorar en toda su riqueza el patrimonio cultural, artístico y natural de Andalucía, así como incorporar en las programaciones curriculares objetivos y contenidos relacionados con el entorno próximo de los alumnos/as.</p>	<p>Paseo botánico por el colegio. Jornadas de convivencia. Salidas y excursiones. Jornadas deportivas Reciclado Día del Medio Ambiente.</p>

<p>10.Fomentar una autonomía personal que haga al alumnado capaces de organizar su tiempo, tanto de trabajo como de ocio e intentando motivarme en la búsqueda de su propia forma de aprender.</p>	<p>Informar de la importancia de sentirse valorado como miembro de un grupo. Que el niño-a realice de manera autónoma las distintas tareas tanto en casa como en el colegio. Premiar el esfuerzo. Dar incentivos al alumno/a: puntos positivos, refuerzo emocional, etc. Estrategias de reconocimiento social y académico.</p>
<p>11.Crear, en el alumnado, la necesidad de adquirir hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.</p>	<p>Jornadas de convivencia. Salidas y excursiones. Jornadas deportivas Desarrollo de las actividades del área de Educación Física. Lavado de manos. Dibujos, asambleas del tutor/a con la clase. Actividades organizadas por el Ayuntamiento sobre hábitos saludables. Desayuno andaluz. Higiene bucodental. Charla informativa y formativas a la familia sobre hábitos saludables. Realizar actividades en C Medio en relación con el tema. Fomentar y recordar hábitos alimenticios en el comedor. Favorecer la autorregulación de tareas favoreciendo la práctica independiente. Técnicas de estudios (resúmenes, mapas conceptuales, esquemas, etc.) Espacio de reflexión en las aulas. Desarrollar el pensamiento crítico mediante actividades dadas.</p>

Figura 3: Finalidades educativas.

Esta declaración de intenciones pretende en definitiva que todo el alumnado del centro alcance una calidad de vida que le permita desarrollarse plenamente como persona con equilibrio personal (autonomía, autoconcepto, autodeterminación, etc.) y participar e implicarse adecuadamente en un contexto físico y social, para lograrlo ha de ser capaz de comprender, expresarse y resolver problemas.

4. **OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR**

4.1 OBJETIVOS GENERALES.

En la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la Ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, se recoge que la Unión Europea y la UNESCO se han propuesto mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y de formación, lo que implica mejorar la capacitación de los docentes, desarrollar las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento, garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, aumentar la inversión en recursos humanos, facilitar el acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto, hacer el aprendizaje más atractivo y promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

El CEIP Consolación conforme a los principios de dichas leyes promueve las siguientes líneas de actuación:

- Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo. Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades. Al mismo tiempo, se les debe garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios, tanto al alumnado que lo requiera como a los centros en los que están escolarizados. En suma, se trata de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado, conciliando la calidad de la educación con la equidad de su reparto.
- Necesidad de contar con la colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa para lograr el objetivo de educación de calidad y equidad en un **esfuerzo compartido**. Es decir, la responsabilidad del éxito escolar del alumnado no sólo recae sobre él mismo sino sobre sus familias, profesorado, centros docentes, administraciones educativas y, en última instancia, en el conjunto de la sociedad.
- Convergencia del sistema educativo y de formación con los de la Unión Europea. Ello supone que la educación prepare para vivir en la nueva sociedad del conocimiento, en la que es fundamental el conocimiento y acceso a las **tecnologías de la información y comunicación**, así como la consideración de la **formación como un proceso permanente** que se desarrolla a lo largo de toda la vida. Esto conlleva a que se proporcione al alumnado una educación completa, integral, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad, desarrollar valores para la práctica de una ciudadanía democrática y responsable, la vida en común y la cohesión social que estimule en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de hacerlo por sí mismo.
- Las líneas de actuación que llevamos esbozadas necesitan como meta y condición necesaria para su completo desenvolvimiento un clima de **respeto y convivencia** que faciliten el trabajo del alumnado y el profesorado y ésta constituye otra de las líneas básicas de actuación. Deberá completarse y extenderse esta actuación a todas las personas que formamos parte de esta comunidad educativa. En este sentido es preciso favorecer, crear y mantener un buen clima de trabajo y unas relaciones humanas afectivas, cálidas, francas y respetuosas entre quienes tenemos intereses en esta empresa educadora. Especial atención habrán de recibir el trabajo y las prácticas que favorezcan y promuevan las relaciones de igualdad de género entre hombres y mujeres.
- Todos estos principios determinan la importancia de la **“atención a la diversidad”** que se establece como **principio fundamental** que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades. Un principio fundamental para lograr la calidad y equidad en la educación; para concebir la educación como un esfuerzo compartido entre todos los agentes y organismos implicados; para

proporcionar una educación completa, integral ajustada a las necesidades.

- Siendo el objetivo esencial de la educación obligatoria el desarrollo integral de la persona, es imprescindible incidir, desde la acción educativa, en la adopción de las actitudes y los valores que, a partir del respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad, contribuyen a crear una sociedad más desarrollada y justa.
- Desde el CEIP Consolación participamos en diferentes programas, proyectos y planes que abren el Centro a la comunidad educativa, contribuyendo a la conciliación de la vida laboral y familiar, tratando de mejorar la educación que desde aquí se ofrece y potenciar la innovación y modernización del proceso de enseñanza y aprendizaje. Continuar esta **participación en planes, proyectos y programas** será una más de las líneas de actuación pedagógica.

Las anteriores líneas generales de actuación, que tienen su base de modo esencial en el artículo 4 de la LEA, y en los Decretos 100 y 101/2023 nos llevan a proponer los siguientes **objetivos generales** para nuestro Centro:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.2.- Promover el uso de las nuevas tecnologías de la información para el aprendizaje, favoreciendo la motivación y el trabajo cooperativo, y una postura crítica ante toda la información que de ellas obtienen.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- p) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Los anteriores objetivos se concretan con las siguientes actuaciones entre otras:

- Informando en la Reunión general de presentación de Educación Infantil en septiembre y en la reunión general de presentación de Primaria en octubre
- A través de circulares a las familias a lo largo del curso para informarles sobre estos hábitos.
- Profundizando desde los niveles inferiores en el conocimiento humano, en su aspecto físico y los hábitos saludables que conllevan a su bienestar.
- Colocando carteles motivadores en las clases sobre el consumo de frutas y verduras.
- Con la participación en Programas de Salud, programas educativos del Ayuntamiento y formación de la enfermera de referencia.
- Con la vigilancia de estos aspectos en los recreos.
- Con la celebración del día de la fruta del otoño (Castañada) y de la fruta del verano.
- A través del Servicio del Comedor.
- Estableciendo el miércoles como día semanal de la fruta, haciendo un seguimiento en la clase, motivando a los alumnos con distintas actividades.
- El establecimiento en Educación Infantil dispone de un menú orientativo para el desayuno. Dicho menú se amplía a la primaria.
- Con el uso del material de aseo tras las clases de Educación Física, dejando constancia del seguimiento y control del mismo, estimulando así el aseo personal, y proporcionándole información sobre periodicidad, modo de realizarlo, materiales adecuados...
- Con el fomento, en todo momento, de la adopción de posturas adecuadas tanto en los juegos y ejercicios físicos como al trabajar en clase en sus sitios.
- A través de la promoción de la participación en actividades deportivas organizadas por el propio centro, por el patronato de Deportes o por otras entidades.
- Con el funcionamiento de la actividad extraescolar de competencia digital para su uso con el alumnado en horario extraescolar.
- Con el uso de las tablets, portátiles y chrombook en las diferentes áreas que nos ha otorgado la junta de Andalucía.
- Usando las nuevas tecnologías a su alcance para buscar información relacionada con las situaciones de aprendizaje desarrolladas en clase en cada área.

- Con la realización de debates en torno a la información obtenida a través de esta fuente.
- A través de la ampliación del conocimiento del profesorado en competencia digital concretamente en el uso del ordenador para fines educativos, varios docentes realizarán cursos sobre la temática mencionada.
- Con la instalación de pizarras digitales y ordenadores de sobremesa o portátiles en cada aula desde infantil hasta primaria y pasando por todas las especialidades.
- A través del Plan de Refuerzo que se lleva a cabo y el continuo intento de su mejora en cuanto a organización, introduciendo los cambios necesarios a lo largo del curso, atendiendo a la diversidad.
- Con la elaboración de horarios que permitan agrupamientos flexibles dentro del 1º ciclo en las áreas instrumentales de lengua y matemáticas durante toda la semana como recurso de refuerzo pedagógico.
- Con actividades de refuerzo y ampliación dentro del aula por parte del profesorado.
- Con la celebración del Día del Libro y del Día de la lectura en Andalucía.
- Con la realización de las Jornadas Culturales.
- Con las actividades propuestas dentro del Plan de Lectura y Biblioteca, y las actividades que surjan del mismo.
- Con las actividades extraescolares de refuerzo de lengua y cálculo para 1º y 2º de primaria, así como el PROA para los cursos de 3º a 6º.
- Con las actividades extraescolares de refuerzo de inglés de 3º a 6º.
- Con la biblioteca del aula y el seguimiento semanal de lectura de libros, trabajando sobre todo tipo de textos.
- Con el acercamiento de los alumnos a la vida cotidiana con problemas reales y significativos para los mismos.
- Con el uso de textos sociales y funcionales, sobre todo en el área de Lengua Castellana.
- Con el control en clase de las tareas sin hacer y falta de material, visible para los/as alumnos/as.
- Con la información a las familias sobre tareas por terminar, material necesario que no ha sido aportado... a través de ipasen y las tutorías.
- Valorando positivamente el trabajo diario, hábitos de estudio, buen clima de trabajo... reflejándose esto en la evaluación de cada materia.
- Trabajando con el alumnado con la agenda escolar en toda la primaria.
- Con las actividades complementarias que se realizan con motivo de la celebración del día de la Paz, de la Constitución, de Andalucía, de la mujer...
- A través de las propuestas de actividades en grupo y cooperativas que se desarrollan en las aulas.
- Con las asambleas y/o debates en clase.
- Haciendo hincapié en el cumplimiento de las normas de convivencia de clase y de centro, así como durante los recreos y el resto de servicios que ofrece el centro.
- Con el fomento en clase de actitudes de respeto en relación con el ritmo de aprendizaje de cada uno.
- Con el trabajo de valores y buenas actitudes en el área de alternativa de todo el centro, en valores de 6º y sobre todo con el trabajo transversal sobre ciudadanía.
- Con el trabajo de la educación emocional en las aulas, llevado a cabo tanto por el profesorado como por la ONG cruz roja.
- Mediante las reuniones mensuales de la junta de delegados/as del alumnado, así como de las de

familias y la comisión de convivencia del consejo escolar.

- En definitiva, con el cumplimiento del plan de convivencia positiva del centro.
- A través de reuniones con tutores/as con familias.
- Poniendo los medios a nuestro alcance para tener una comunicación cercana y fluida con las familias.
- Mediante el uso de Ipasen, correo electrónico, classroom, vía telefónica... para favorecer dicho acercamiento.
- Con la colaboración de las madres y padres en la realización de actividades complementarias como: celebración de la Navidad, del Carnaval, del Día de Andalucía, de la Fiesta de Fin de Curso, y otras posibles que puedan surgir.
- Con el seguimiento de las tareas en casa por parte de la familia mediante hojas de control semanales elaboradas por los tutores.
- Con el seguimiento de la agenda escolar y su uso cotidiano como instrumento de comunicación diaria.
- Con el establecimiento de mayores espacios para compartir actividades con los padres y madres en horario lectivo y no lectivo.
- Con la participación del A.M.P.A. y coordinando actuaciones con ellos/as.
- Promoviendo, a través de los juegos en el recreo, la participación del alumnado de ambos sexos en todas las actividades que se les ofertan: deportes, juegos populares (balón-tiro, bolos, chapas...), juegos alternativos, juegos de mesa (parchís, oca), baile libre, lectura...
- Llevando a cabo las diferentes propuestas de la persona designada por el Consejo Escolar para el fomento de la igualdad en el Centro.
- Cuidando el uso del lenguaje y evitando discriminaciones por razones de género en los roles y tópicos culturales.
- Haciendo una buena elección de libros de texto que usen un lenguaje inclusivo.
- Haciendo un reparto igualitario de tareas y responsabilidades en clase.
- Utilizando materiales que fomenten la coeducación (cuentos, revistas, distintos recursos bibliográficos...).
- Con el Plan de Coeducación del Centro
- Con la puesta en práctica del Plan de Acogida los primeros días de curso.
- A través de dinámicas de “prevención” (de conocimiento, de confianza, de comunicación...) llevadas a cabo de manera sistemáticas
- Con la puesta en marcha del plan de convivencia que conlleva:
 - Formación de mediadores en los recreos y aula.
 - Cuaderno de incidencias en cada aula.
 - Recreos activos.
 - Apertura de biblioteca y aula de convivencia
 - Junta de delegados de alumnado y familiares
 - Comisión de convivencia.
 - Normas concisas adecuadas a cada espacio de y servicio que ofrece el centro.
 - Rincones de la tranquilidad en las aulas.
 - Materiales de ayuda al alumnado que lo requiera.
 - Tramo horario de relajación tras el recreo.
 - Tutorías positivas para potenciar el buen ambiente y el reconocimiento del buen hacer del alumno/a.

- Con la realización de actividades complementarias dentro y fuera del centro, tales como visitas a centros de naturaleza, parques naturales, monumentos...
- Con la puesta en marcha de diferentes campañas de reciclado: uso de contenedores de papel en clase, de plástico y envases tipo brick en el patio de recreo, de pilas en las dependencias administrativas, aulas...
- Puesta en marcha del reciclado tanto en las aulas con el profesorado y alumnado como en las zonas comunes con las limpiadoras.
- Con la elaboración de murales en clase.
- Con la elaboración de proyectos documentales sobre diversos temas relacionados con el objetivo
- Con actividades extraescolares: excursiones, plogging...

En definitiva, asumimos la exigencia de proporcionar a todos y a todas, una educación de calidad; de otra manera, queremos mejorar el nivel educativo de todo el alumnado de nuestro Centro para conciliar así la calidad de la educación con la equidad de su reparto. Afirmamos nuestro empeño por lograr que todos los miembros de nuestra comunidad educativa colaboren en este objetivo, procurando que cada cual ponga todo su saber y esfuerzo en la tarea encomendada.

4.2 OBJETIVOS PROPIOS DEL CENTRO.

Los objetivos propios propuestos se establecerán atendiendo a los ámbitos de mejora donde la dirección escolar deberá actuar. Nos permitirán priorizar las actuaciones e intervenciones necesarias, así como su viabilidad. Son el modo en el que se desarrollará la organización y el funcionamiento de nuestro colegio. Tendrán una proyección más pedagógica que administrativa, todo para conseguir la mejora de la calidad de la educación que ofrecemos, así como la transformación progresiva de las oportunidades de nuestro alumnado.

Ámbitos de mejora: Liderazgo del centro mediante la coordinación y el trabajo en equipo.

		C	EP	NC
22- 23	Actualizar los documentos del Proyecto de centro para adaptarlos a la nueva normativa y al nuevo estilo directivo del centro.	X		
	Desarrollar las programaciones en equipo, integrando planes y programas, así como cualquier otra actividad que se lleve a cabo en el centro para crear una línea pedagógica y mejorar los resultados del alumnado.	X		
		C	EP	NC
23- 24	Mejora del clima de convivencia y del clima de trabajo a través la organización de recursos temporales y personales que faciliten la conciliación familiar del profesorado y de su salud mental.			
24 - 25	Mejorar la efectividad, periodicidad y contenido de las reuniones de acuerdo con sus competencias haciendo los ciclos conjuntos y seguidamente el ETCP.	X		

	Optimizar los servicios de apoyo a la educación utilizando los distintos servicios externos e integrando sus actuaciones en el funcionamiento del mismo (centro visual, cruz roja, enfermera...)		X	
	Mejora del clima de convivencia y del clima de trabajo a través la organización de recursos temporales y personales que faciliten la conciliación familiar del profesorado y de su salud mental.	X		

Ámbito de mejora: Mejora y avance en la digitalización de los centros

		C	EP	NC
22-23	Impulsar el uso de herramientas Séneca basado en las necesidades e intereses de profesorado y familias para impulsar la transformación digital del centro.		X	
	Desarrollar la red de trabajo coordinado usando las herramientas de Google suite para afianzar la eficacia del centro en la creación y gestión de recursos educativos.	X		
		C	EP	NC
23-24	Implantar el uso de ipasen entre las familias para mejorar el seguimiento académico de sus hijos, así como mejorar la percepción del centro entre las mismas	X		
		C	EP	NC
24-25	Creación de una página web más actual y adecuada a los nuevos retos digitales.		X	
	Mejorar el funcionamiento y la organización de los recursos digitales del centro.	X		

Ámbito de mejora: Implicación y participación de la comunidad educativa.

		C	EP	NC
22-23	Implicar a las familias en el seguimiento de la evolución escolar de sus hijos a través de la comunicación por Ipasen y Séneca para una mejora de la comunicación y de los resultados escolares.		X	
	Realizar un programa de actividades y talleres con el AMPA, para recoger las demandas de la comunidad educativa e implicarnos en los distintos planes y programas.		X	
		C	EP	NC
23-24	Implantar el uso de ipasen entre las familias para mejorar el seguimiento académico de sus hijos, así como mejorar la percepción del centro entre las mismas	X		
24-25	Implantar el uso de ipasen entre las familias para mejorar el seguimiento académico de sus hijos, así como mejorar la percepción del centro entre las mismas	X		
	Disminuir las conductas perjudiciales de las familias para mejorar la convivencia del centro.		X	

	Dar mayor participación e implicación de las familias en el centro a través de las juntas de delegados de cada trimestre (dos en cada trimestre)		X	
--	--	--	---	--

Ámbito de mejora: Mejora de la calidad y equidad

		C	EP	NC
22-23	Reorganizar la respuesta educativa del alumnado NEAE para mejorar los resultados académicos de este alumnado.	X		
	Promocionar un ambiente de estudio a través de la acción tutorial y mediante la aplicación unificada por toda la Comunidad Educativa del Plan de Convivencia.		X	
		C	EP	NC
23-24	Organizar un plan de formación con líneas comunes para todo el profesorado atendiendo a las propuestas de mejora planteadas en el plan de mejora	X		
	Promocionar un ambiente de estudio a través de la acción tutorial y mediante la aplicación unificada por toda la Comunidad Educativa del Plan de Convivencia	X		
24-25	Mejorar los recursos personales y materiales del centro enfocados a la consecución de los resultados escolares positivos en alumnado con necesidades de actuación compensatoria.	X		

Ámbito de mejora: Mejora de los resultados de aprendizaje

		C	EP	NC
22-23	Implementar el Diseño Universal de Aprendizaje, formando al equipo y fomentando su aplicación para mejorar la inclusión y los resultados de enseñanza aprendizaje.		X	
	Fomentar y desarrollar las Competencias en comunicación lingüística y razonamiento matemático para la mejora de los resultados de enseñanza aprendizaje.	X		
		C	EP	NC
23-24	Mejorar el rendimiento académico del alumnado de 1er ciclo en competencia en Comunicación lingüística y razonamiento matemático.	X		
	Reorganizar la respuesta educativa de las medidas generales de atención educativa del centro para lograr un aumento del porcentaje de alumnado que en 2o de educación primaria obtienen un nivel competencial alto en comunicación lingüística y en razonamiento matemático	X		
	Disminuir las conductas gravemente perjudiciales y el porcentaje de alumnos reincidentes en ellas para lograr un buen clima de estudio y convivencia en las aulas.	X		
24-25	Mejorar los recursos personales y materiales del centro enfocados a la consecución de los resultados escolares positivos en alumnado con		X	

	necesidades de actuación compensatoria.			
--	---	--	--	--

Figura 4: objetivos específicos del centro

5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES. ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.

5.1 COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ETAPA DE INFANTIL

5.1.1. INTRODUCCIÓN.

Según el Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

5.1.2. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ETAPA.

Los principios generales de la etapa son:

- a) Voluntariedad. La etapa de Educación Infantil tiene carácter voluntario.
- b) Gratuidad. El segundo ciclo de esta etapa educativa será gratuito. En el primer ciclo se tenderá a la progresiva extensión de su gratuidad en el marco del Sistema Educativo Público de Andalucía, según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, así como la situación de baja tasa de escolarización.
- c) Globalidad. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
- d) Aprendizaje significativo. Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo que contribuya al desarrollo de las competencias clave.
- e) Equidad e inclusión educativa. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y en la evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- f) Conciliación familiar y colaboración. La etapa facilitará la conciliación entre la vida familiar y laboral de los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado. Además, esta

etapa educativa se basa en la colaboración mutua de las familias y los centros así como su personal. Esta conciliación nunca podrá suponer un perjuicio para los derechos del alumnado.

g) Cooperación. Para su implementación y desarrollo, se fomentará la cooperación de las Corporaciones locales y otras entidades con la Administración educativa.

5.1.3. OBJETIVOS DE LA ETAPA

Según la Orden 30/5/ 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación infantil en Andalucía, los objetivos generales para la etapa de la educación infantil expresados en el artículo 4 del Decreto 100/2023, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación infantil en Andalucía. La etapa de educación infantil constituye una unidad curricular y, por tanto, los objetivos se refieren, consecuentemente, tanto al primer ciclo como al segundo. Asimismo, la formulación de objetivos de área no debe suponer un desarrollo parcelado del currículo de esta etapa. Cada uno de los objetivos de área podrá relacionarse con uno o varios de los objetivos generales de etapa y viceversa, lo que permite y aconseja la planificación del trabajo educativo en el que se aborde y genere conocimientos y competencias diversas, de manera integrada. La educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que le permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad, así como el desarrollo de actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza, la pluralidad cultural y el entorno natural andaluz.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable, y desarrollar valores relacionados con la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, y conocer el patrimonio lingüístico, social y cultural andaluz, asegurando la accesibilidad comunicativa.

- g) Iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo y en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y en la escritura.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres, favoreciendo el logro de una sociedad libre e igualitaria.

5.1.4. ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA ETAPA.

La educación infantil tiene como principal finalidad contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas, en colaboración con la familia, respetando los derechos de la infancia y atendiendo a su bienestar.

La educación infantil debe organizar y proporcionar actividades y experiencias que configuren un ambiente óptimo para el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas, para lo que tendrá una especial relevancia el currículo.

El currículo en esta etapa educativa se orienta hacia la consecución del desarrollo de los distintos planos que integran la personalidad infantil: Físico y motórico, afectivo, lingüístico, social, cognitivo y a procurar los aprendizajes que contribuyen y hacen posible dicho desarrollo. De ahí que se haya organizado en áreas de conocimiento y experiencia, formulando explícitamente los objetivos de cada una. Se entienden las áreas como campos de actuación, como espacios de conocimientos de todo orden, que previsiblemente van a contribuir a su desarrollo y aprendizaje y les van a permitir aproximarse a la interpretación del mundo, otorgándole significado y participando activamente en él.

El currículo de la educación infantil queda organizado en las siguientes áreas:

1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

El área Conocimiento de sí mismo y autonomía personal hace referencia a la paulatina construcción de la identidad a través del descubrimiento del niño y la niña de sus características y atributos que le ayudarán a definirse como personas con entidad propia. Será a través de las interacciones que establecen con las personas adultas y con sus iguales, al progresivo descubrimiento y control del cuerpo, así como a la constatación de sus posibilidades y limitaciones como vayan conformando una imagen ajustada y positiva de sí mismos. Los niños y las niñas, en situaciones de juego y vida cotidiana encontrarán numerosas posibilidades para ir adquiriendo su autonomía personal.

2. Conocimiento del entorno

El área Conocimiento del entorno pretende contribuir a los procesos de descubrimiento y representación de los elementos físicos y naturales así como a los procesos de descubrimiento, vinculación y aceptación del medio social y cultural. Se entiende que esta área facilitará a los niños y niñas un acercamiento comprensivo al medio en que viven y su inserción en él, de manera reflexiva y participativa.

3. Lenguajes: comunicación y representación

El área Lenguajes: Comunicación y representación, está dirigido al desarrollo de la capacidad de expresión y representación a través del conocimiento y uso de los diferentes lenguajes y formas de comunicación. La diversidad de lenguajes permite la interacción del niño y la niña con un mundo culturalmente organizado, haciéndoles cada vez más competente para comprender y expresar conocimientos e ideas, sentimientos, deseos, necesidades e intereses. Los lenguajes son también entendidos como instrumentos de autoconstrucción en la primera infancia; ayudan a la organización del propio pensamiento y permiten la toma de conciencia sobre la propia identidad y sobre lo que le rodea.

5.1.5. COMPETENCIAS CLAVE.

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. En este real decreto, estas competencias clave han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación.

Dichas competencias son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia plurilingüe
3. Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería
4. Competencia digital
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender
6. Competencia ciudadana
7. Competencia emprendedora
8. Competencia en conciencia y expresión culturales

De acuerdo con lo expresado en la recomendación, no existe jerarquía entre las distintas competencias, ya que se consideran todas igualmente importantes. Tampoco se establecen entre ellas límites diferenciados, sino que se solapan y entrelazan. Tienen, por tanto, carácter transversal: ninguna se corresponde directa y únicamente con una única área; y todas se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en las distintas áreas.

Este carácter transversal de las competencias favorece el enfoque globalizado propio de la etapa de Educación Infantil. Se espera que la adquisición de estas competencias a lo largo de su escolarización permita al alumnado prepararse para afrontar con éxito los principales retos del siglo XXI: planificar hábitos de vida saludables, proteger el medioambiente, resolver conflictos de forma pacífica, actuar como consumidores responsables, usar de manera ética y eficaz las tecnologías, promover la igualdad de género, manejar la ansiedad que genera la incertidumbre, identificar situaciones de inequidad y desarrollar sentimientos de empatía, cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, aceptar la discapacidad, apreciar el valor de la diversidad, formar parte de un proyecto colectivo y adquirir confianza en el conocimiento como motor del

desarrollo. La respuesta a estos y otros desafíos –entre los que existe una absoluta interdependencia– necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados de manera global desde todas las áreas que conforman la etapa.

Competencia en comunicación lingüística

En Educación Infantil se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y niñas y con las personas adultas, a los que se dota de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se vayan adquiriendo. Con ello se favorecerá la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre necesidades, vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, la oralidad tiene un papel destacado en esta etapa no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a niños y niñas disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, que enriquecerán su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad.

Competencia plurilingüe

En esta etapa, se inicia el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando en niños y niñas las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. Se promueven de este modo el diálogo y la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

Los niños y las niñas se inician en las destrezas lógico-matemáticas y dan los primeros pasos hacia el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la realización de experimentos sencillos. El proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil se plantea en un contexto sugerente y divertido en el que se estimula, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad de niños y niñas por entender aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje. Con esta finalidad, se invita a observar, clasificar, cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno natural próximo, iniciarse en el aprecio por el medioambiente y en la adquisición de hábitos saludables. Para el desarrollo de esta competencia clave, se presta una especial atención a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos.

Competencia digital

Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas.

Competencia personal, social y de aprender a aprender

Resulta especialmente relevante que los niños y las niñas se inicien en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, y avancen en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía. Por otro lado, la escolarización en esta etapa supone también el descubrimiento de un entorno diferente al familiar, en el que se experimenta la satisfacción de aprender en sociedad, mientras se comparte la experiencia propia con otras personas y se coopera con ellas de forma constructiva. Para ello, los niños y las niñas comienzan a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana

Con el objetivo de sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática, se ofrecen, en esta etapa, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en los valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, y que ofrezcan pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. Del mismo modo, se fomenta un compromiso activo con los valores y las prácticas de la sostenibilidad y del cuidado y protección de los animales. A tal fin, se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niños y niñas irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.

Competencia emprendedora

La creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa a lo largo de la vida. La Educación Infantil es una etapa en la que se estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear mediante el juego, las actividades dirigidas o libres, los proyectos cooperativos y otras propuestas de aprendizaje, lo cual supone una oportunidad para potenciar la autonomía y materializar las ideas personales o colectivas. De esta manera, se asientan las bases tanto del pensamiento estratégico y creativo, como de la resolución de problemas, y se fomenta el análisis crítico y constructivo desde las primeras edades.

Competencia en conciencia y expresión culturales

Para que los niños y las niñas construyan y enriquezcan su identidad, se fomenta en esta etapa la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas. Asimismo, se ayuda al desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad a través de un primer acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas.

5.1.6. CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS A LAS COMPETENCIAS.

Área 1. Crecimiento en Armonía

El área Crecimiento en Armonía se centra en las dimensiones personal y social del niño o la niña, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica, aunque sólo adquiere sentido desde la complementariedad con

las otras dos, ya que se produce en un entorno físico y natural determinado y precisa de la utilización de distintos lenguajes y representaciones de la realidad.

Desde el profundo respeto a los ritmos y estilos de maduración individuales, los procesos de enseñanza y aprendizaje deben adaptarse a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de cada niño o niña. Se atiende, por tanto, al desarrollo físico-motor, a la adquisición paulatina del autocontrol y al proceso gradual de construcción de la identidad personal, fruto de las interacciones consigo mismo o consigo misma, con el entorno y con los demás. En este proceso, se irá avanzando desde la dependencia total de la persona adulta hacia una progresiva autonomía, en la medida en que cada individuo va aprendiendo a integrar y a utilizar los recursos y estrategias que le facilitan un desenvolvimiento ajustado y adaptado.

Las competencias específicas del área identifican las actuaciones que se espera que niños y niñas sean capaces de desplegar en relación con su propio desarrollo personal y social a lo largo de la etapa, como consecuencia de la intervención educativa. Las tres primeras competencias específicas se refieren a aspectos relacionados con su propio desarrollo personal: el progresivo control de sí mismos que van adquiriendo a medida que construyen su propia identidad, comienzan a establecer relaciones afectivas con los demás y utilizan los recursos personales para desenvolverse en el medio de una forma cada vez más ajustada e independiente, valorando y confiando en sus posibilidades y cualidades, y respetando las de los demás. La última competencia específica atiende a la necesaria correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural donde aquella se produce, resaltando la importancia de propiciar y favorecer interacciones sanas, sostenibles, eficaces, igualitarias y respetuosas.

1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.
2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva
3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y eco socialmente responsable.
4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Área 2. Descubrimiento y Exploración del Entorno

Con esta área se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno, concibiendo este como un elemento provocador de emociones y sorpresas, y tratando de que, junto con su progresivo conocimiento, niños y niñas vayan adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo.

El área adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, y así habrán de interpretarse en las propuestas didácticas: desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes. Las competencias específicas del área se orientan, por tanto, al desarrollo del pensamiento y de las estrategias cognitivas a través del proceso de descubrimiento del entorno físico y natural.

Con ello se refuerza su disposición a indagar, se potencia una actitud progresivamente cuestionadora y se anima a proponer soluciones diversificadas. Se pretende, en conclusión, potenciar la curiosidad infantil hacia el entorno, así como estimular una disposición activa hacia su conocimiento, propiciando además la evolución desde el plano individual hacia el colectivo: por una parte, se avanzará, a través de un enfoque coeducativo, desde la satisfacción de los intereses personales hacia la toma en consideración de los intereses del grupo; por otra, desde el aprendizaje individual hacia el cooperativo.

1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.
2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.
3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

Área 3. Comunicación y Representación de la Realidad

Los diferentes lenguajes y formas de expresión que se recogen en esta área contribuyen al desarrollo integral y armónico de niños y niñas, y deben abordarse de manera global e integrada con las otras dos áreas, mediante el diseño de situaciones de aprendizaje en las que puedan utilizar diferentes formas de comunicación y representación en contextos significativos y funcionales.

Se pretende desarrollar en niños y niñas las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar la realidad y relacionarse con las demás personas. Las competencias específicas del área se relacionan con la capacidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa. Por un lado, se aborda una perspectiva comunicativa y, por el otro, se persigue un enfoque interactivo en un contexto plurilingüe e intercultural.

Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, aunque se concede un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje verbal. Por otra parte, la comunicación permite interpretar y representar el mundo en el que vivimos. Por ello, se incluye también una competencia específica relacionada con el acercamiento a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes que se integran en el área, como un primer paso hacia el reconocimiento y la valoración de la realidad multicultural y plurilingüe desde la infancia. En el área se espera desarrollar las destrezas comunicativas, que irán evolucionando desde las primeras interacciones a través de la expresión corporal y gestual, ligadas básicamente a la satisfacción de sus necesidades primarias, hasta la adquisición de los códigos de diferentes lenguas y lenguajes, para producir, interpretar y comprender mensajes de creciente complejidad, de manera eficaz, personal y creativa. La oralidad es el instrumento por excelencia para la comunicación, la expresión de vivencias, sentimientos, ideas y emociones, así como el aprendizaje y la regulación de la conducta. Por ello, su adquisición y desarrollo ocupa un lugar de especial relevancia en esta etapa. La lengua oral se

irá estimulando a través de la mediación con la persona adulta, quien proporcionará modelos y dará sentido a las diversas interacciones, favoreciendo el acceso progresivo a formas y usos cada vez más complejos, incluidos algunos elementos de la comunicación no verbal.

Será preciso crear un ambiente multi alfabetizador rico que comprenda todos los lenguajes posibles y que establezca relaciones entre ellos. Un contexto de interacción con iguales y personas adultas, que ejercen como modelos lectores y escritores, despertará la curiosidad, el interés y las ganas de explorar y descubrir el significado social y cultural del lenguaje escrito. Ese interés se incrementará si se dejan a su alcance libros y otros textos de uso social adecuados a su edad e intereses. Esta primera aproximación se debe producir en el quehacer cotidiano del aula, enmarcado en situaciones funcionales y significativas para los niños y niñas, teniendo claro que la adquisición del código escrito no es un objetivo que se deba alcanzar en esta etapa.

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.
 2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.
 4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.
 5. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.
- 5.2 COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ETAPA DE PRIMARIA.

5.2.1 INTRODUCCIÓN

Se entiende por currículo de la Educación Primaria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa.

El currículo de la educación primaria en Andalucía es la expresión objetivada de las finalidades y de los contenidos de la educación que el alumnado de esta etapa debe y tiene derecho a adquirir y que se plasmará en aprendizajes relevantes, significativos y motivadores.

La enseñanza de Educación Primaria es una etapa educativa que constituye, junto con la de Educación Secundaria Obligatoria y los Ciclos Formativos de Grado Básico, la Educación Básica.

5.2.2. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ETAPA.

- a) Gratuidad y obligatoriedad. La Educación Básica es gratuita y obligatoria.
- b) Globalidad. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

c) Atención a la diversidad y a las diferencias individuales. La etapa se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecte su necesidad.

d) Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

e) Aprendizaje significativo. Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo que contribuya al desarrollo de las competencias clave, promoviendo la autonomía y la reflexión.

f) Excelencia educativa. Se posibilitará la creación de experiencias formativas, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.

5.2.3. OBJETIVOS DE LA ETAPA:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí misma, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar,

así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas

que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5.2.4. ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA ETAPA

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las áreas de la etapa de Educación Primaria son las siguientes:

a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

b) Educación Artística.

c) Educación Física.

d) Lengua Castellana y Literatura.

e) Primera Lengua Extranjera.

f) Matemáticas.

g) Segunda Lengua Extranjera en el tercer ciclo.

A las áreas incluidas en el apartado 1, se añadirá en el tercer ciclo el área de Educación en Valores Cívicos y Éticos.

La tutoría podrá ser trabajada de manera integrada con el resto de áreas o podrá disponer de tiempo lectivo, siempre computable dentro del horario de autonomía del centro.

Asimismo, se podrá incorporar a la oferta educativa la lengua de signos española, en los términos regulados por orden de la Consejería competente en materia de educación.

La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades.

Los centros docentes podrán integrar las áreas en ámbitos. El currículo de los mismos incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos de las áreas que lo conforman.

Teniendo en cuenta el artículo 16.6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, con objeto de asegurar que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos de la etapa, así como las competencias del Perfil competencial, se favorecerá, en la enseñanza y en la evaluación, la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en el área de Primera Lengua Extranjera.

Asimismo, aquel alumno o alumna que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá sustituir el área de Segunda Lengua Extranjera por el Área Lingüística de carácter transversal en los términos recogidos por orden de la Consejería competente en materia de educación.

5.2.5 LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Se entiende por competencias de la educación primaria el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuados al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social.

La incorporación de competencias CLAVES Y ESPECÍFICAS, según Real Decreto 157/2022, al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último,

orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

Según el Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, las competencias clave y el perfil de salida del alumnado son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

Se concibe, por tanto, como el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. Debe ser, además, el fundamento del aprendizaje permanente y el referente de la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos, así como a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos

personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que resp

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejore ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con

el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el

medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identificar fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión cultural (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión cultural supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural

en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

Figura 5. Descriptores operativos.

5.2.6 CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS A LAS COMPETENCIAS.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. En muchas de nuestras aulas se utilizan lenguas y variedades dialectales diferentes de la lengua vehicular de aprendizaje. Esta diversidad lingüística debe servir como base sobre la que acercarse al conocimiento de la realidad plurilingüe de España y del mundo. En primer lugar, para ayudar al alumnado a valorar la riqueza cultural que ello supone y a detectar y evitar los prejuicios lingüísticos; en segundo lugar, para ir tomando conciencia sobre el funcionamiento de las lenguas a partir de la observación y comparación entre ellas, incluida una primera aproximación al conocimiento de las lenguas de signos. A su vez, la mediación interlingüística favorecerá el tratamiento integrado de las diferentes lenguas. El castellano es una lengua universal y policéntrica, con una enorme diversidad dialectal, en la que cada variedad geográfica tiene su norma culta. No puede, por tanto, establecerse una de ellas como la más «correcta». Asimismo, como ocurre con cualquier otro idioma, el castellano evoluciona de la mano de los cambios sociales. El aula constituye un entorno privilegiado para aproximarse a una visión global del castellano en el mundo, con la finalidad última de promover el ejercicio de una ciudadanía mundial sensibilizada, informada y comprometida con los derechos lingüísticos individuales y colectivos, en un marco de interculturalidad y respeto a los derechos humanos.

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. En el proceso de comunicación se ponen en juego, además del conocimiento compartido entre emisor y receptor, otros elementos contextuales y textuales que permiten ir más allá del significado del texto e interpretar su sentido. La escuela puede y debe incorporar prácticas discursivas de diferentes ámbitos, significativas para el alumnado, que aborden temas de relevancia eco social y cultural. Esta competencia específica contribuye al fin último de iniciarse en el aprendizaje de estrategias

C/ Amadeos vives nº 1. – Teléf. 955623295 - Dos Hermanas

e-mail: 41010393.edu@juntadeandalucia.es

que permitan desenvolverse como individuos que se comunican de manera eficaz y ética, bien informados y con capacidad crítica. La comprensión e interpretación de mensajes orales requiere la adquisición de destrezas específicas: desde las más básicas al comienzo de la etapa, hasta aquellas que, al final del último ciclo, permitirán al alumnado obtener, seleccionar, valorar y relacionar informaciones procedentes de medios de comunicación y del contexto escolar (especialmente de tipo espacial, temporal y de secuencia lógica), escuchar de manera activa, realizar inferencias y deducciones, distinguir la información de la opinión e iniciarse en la interpretación de algunos elementos sencillos implícitos, como la ironía o el doble sentido. En el ámbito social, se debe tener en cuenta la profusión de textos de carácter multimodal, que reclama una específica alfabetización audiovisual y mediática para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.

3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado pasa necesariamente por la atención a los usos orales como vehículos de expresión, aprendizaje y control de la propia conducta. La clase de Lengua Castellana y Literatura ha de ofrecer contextos diversificados y significativos donde el alumnado pueda tomar la palabra y conversar en diálogos pedagógicamente orientados, estimulando así la incipiente reflexión sobre los usos orales formales o informales, espontáneos o planificados. La interacción oral requiere ir adquiriendo estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez, claridad, correcta dicción y con el tono y el registro adecuados, así como iniciarse en el uso de estrategias de cortesía y de cooperación conversacional. La producción oral formal invita a iniciarse en las estrategias básicas de planificación, que se irán asimilando, de manera acompañada, a lo largo de la etapa. Se proporcionarán también modelos ajustados a las distintas situaciones comunicativas y ámbitos, que ofrezcan pautas para ordenar el texto oral y adecuar el registro y el comportamiento no verbal: gestualidad, movimientos, mirada, corporalidad, etc. Por otra parte, las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona, y permiten también el registro de las producciones orales del alumnado para su difusión en contextos reales y su posterior análisis y revisión.

4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. El desarrollo de la competencia lectora se inicia en el primer ciclo con la motivación hacia las prácticas de lectura. Comienza así el acercamiento a estrategias dirigidas, por un lado, a localizar, entender e integrar la información relevante y explícita; y, por otro, a trascender algunos significados literales, realizando con ayuda inferencias directas, atendiendo a aspectos formales y no verbales elementales (imágenes, distribución del texto, etc.). En esta fase, se prestará especial atención a la comprensión reflexiva mediante la lectura silenciosa y en voz alta, acompañada de imágenes. En el segundo ciclo, el alumnado debe adquirir estrategias que le permitan realizar un número cada vez mayor de inferencias directas (generalizaciones, propósito del texto), siempre de manera acompañada y contextualizada en situaciones de aprendizaje en torno a textos propios de diferentes ámbitos. En paralelo, se identificará un mayor número de elementos no estrictamente textuales, como tipografías o subrayados. Hacia el final de la etapa, de manera progresivamente autónoma, el alumnado será capaz de comprender y valorar la información en textos escritos variados con distintos propósitos de lectura, trascendiendo algunos significados superficiales, realizando

inferencias directas e incluso captando el doble sentido o la ironía. El objetivo de esta competencia específica es sentar las bases para formar lectores competentes, autónomos y críticos de todo tipo de textos, capaces de evaluar su calidad y fiabilidad con espíritu crítico y de responder a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida. En todo caso, la alfabetización requerida para responder a los retos del siglo XXI pasa necesariamente por la enseñanza de la lectura hipertextual.

5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. Los textos se elaborarán en el contexto de las relaciones interpersonales en el aula, o con la intención de organizar o compartir información. A lo largo de la etapa, se irá avanzando en un proceso acompañado, dirigido a la adquisición de estrategias que permitan expresarse de forma coherente mediante escritos, individuales o grupales, propios de ámbitos más amplios referidos a hechos próximos a su experiencia, como los medios de comunicación social, o relacionados con otras áreas de aprendizaje. Aprender a elaborar de forma acompañada textos que ayuden a organizar la información, el pensamiento y desarrollen la creatividad –como resúmenes y esquemas sencillos– ayudará a progresar en la adquisición de la competencia de aprender a aprender. Se espera conseguir, de manera paulatina, la automatización de las normas ortográficas de aparición frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la reflexión guiada en los procesos de mejora de los textos con la utilización de los apoyos pertinentes. Incluso en sus formas más espontáneas, escribir un texto implica planificar –a partir de modelos o pautas–, revisar –de manera individual o compartida– y editar. Todo ello debe trabajarse en clase. En todo caso, saber escribir en el siglo XXI significa hacerlo en diferentes soportes y formatos. La posibilidad de edición y difusión digital de los escritos en la red ofrece un contexto real a las prácticas comunicativas escritas, al tiempo que invita a dar el paso hacia lo hipertextual y multimodal. Es el momento de iniciarse en la reflexión sobre los aspectos elementales de la propiedad intelectual, el respeto a la privacidad o la responsabilidad en la transmisión de bulos.

6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. Tener acceso a la información no garantiza por sí mismo el conocimiento, entendido este como herramienta esencial para hacer frente a los retos del siglo XXI. Por ello, es imprescindible que el alumnado se inicie en la adquisición de habilidades y destrezas para acceder a la información, gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal, así como una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual, reconociendo las fuentes originales sobre las que elabora su trabajo. Se propone así un proceso de acompañamiento que vaya guiando al alumnado para que, individualmente o de forma cooperativa, progrese hacia una cierta autonomía en la planificación y búsqueda de información en contextos personales, sociales o educativos, para transformarla, comunicarla de manera personal y creativa, y utilizarla con distintos fines. Estos procesos de investigación deben ir acompañados de la reflexión guiada que permita evaluar su fiabilidad, seguridad y pertinencia, y distinguir entre hechos y opiniones. Deben proponerse modelos orientativos sobre las convenciones establecidas para la comunicación del conocimiento adquirido en distintos formatos y soportes. La biblioteca escolar, entendida como un espacio creativo de aprendizaje, será el entorno ideal para la adquisición de esta competencia, idealmente mediante proyectos globales e interdisciplinares.

7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. Desarrollar esta competencia implica iniciar un camino de progreso planificado hacia la construcción de personalidades lectoras, lo que requiere la dedicación de un tiempo periódico y constante a la lectura individual, acompañado de las estrategias y andamiajes adecuados para iniciar la configuración de la autonomía y la identidad lectora, que deberá desarrollarse a lo largo de toda la vida. La construcción de la identidad lectora apela al autoconcepto que cada uno se forja de sí mismo como lector y se relaciona especialmente con la selección de los textos y con los hábitos lectores. Se trata, pues, de fortalecer la autoimagen de cada estudiante como sujeto lector para que ello ayude a leer más y mejor. Para ello se debe partir de la configuración de un corpus de textos adecuado y variado, equilibrando la presencia de autores y autoras, y que responda a los intereses y necesidades individuales, y favorezca el acercamiento hacia la reflexión sobre los grandes retos del siglo XXI. Se seleccionarán, preferentemente, textos que desarrollen o propicien la reflexión sobre valores como la cultura de paz, los derechos de la infancia, la igualdad de género y el respeto hacia la diversidad familiar, funcional y étnico-cultural. La biblioteca escolar puede convertirse en un centro neurálgico del aprendizaje de los saberes básicos y de la adquisición de competencias, que ofrece recursos tanto para compartir, reflexionar y expresar preferencias personales en torno a la lectura, como para impulsar la innovación, la creatividad y el pensamiento crítico de la comunidad educativa. Es también recomendable configurar comunidades lectoras con referentes compartidos; desarrollar estrategias que ayuden al alumnado a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir de manera personal y creativa su experiencia personal de lectura; y establecer contextos en los que surjan motivos para leer, a partir de retos de indagación, y que propongan maneras de vincular afectivamente a los lectores y lectoras con los textos. A medida que se avance en la adquisición de la competencia, será posible ir reduciendo progresivamente el acompañamiento docente.

8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. La educación literaria se concibe como una aproximación a la literatura desde sus expresiones más sencillas, tanto orales como escritas. Es imprescindible favorecer experiencias placenteras que familiaricen al alumnado con referentes literarios y culturales compartidos, que incluyan una diversidad de autores y autoras, que lo acerquen a la representación e interpretación simbólica y que sienten las bases para consolidar el hábito lector y una progresiva autonomía lectora. De nuevo, la participación en comunidades lectoras aportará valor añadido a este respecto. Se propone trabajar en el aula a partir de una selección de obras o textos literarios adecuados a los intereses y necesidades infantiles, en distintos soportes, que se presentarán organizados en torno a itinerarios lectores, en función de distintos criterios (temáticos, por género literario, etc.) para que el alumnado pueda establecer relaciones entre ellos y vaya construyendo, aún de manera incipiente, un mapa literario. Estos textos, además de ser el punto de partida para distintas actividades (escucha de textos; lectura guiada, acompañada y autónoma, silenciosa o en voz alta, con la entonación y el ritmo adecuados; lectura dramatizada, recitado, juegos retóricos; etc.), servirán también como modelo para la creación de textos con intención lúdica, artística y creativa y para establecer diálogos con otras manifestaciones artísticas y culturales.

9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. Las primeras reflexiones sobre el lenguaje deben partir del conocimiento intuitivo que el alumnado tiene como usuario de una lengua y deben producirse siempre de manera significativa, en contextos de producción y comprensión de textos, nunca como un proceso aislado. Con el acompañamiento debido, que irá proporcionando un nivel progresivo de autonomía, se propiciará la comparación y transformación de palabras, enunciados o textos, para que el alumnado aprecie en qué medida los cambios producidos afectan al texto, mejorando o perjudicando su comprensión. Se observarán así diferentes relaciones de forma, función y significado entre las palabras o los grupos de palabras. A partir de ahí, se podrán formular hipótesis, buscar ejemplos y contraejemplos, establecer contrastes y comparaciones, etc., con el fin de formular generalizaciones que establecerán puentes entre el uso y el conocimiento lingüístico sistemático desde edades tempranas, primero utilizando un lenguaje común, más cercano a la realidad del escolar, para después ir introduciendo de manera progresiva la terminología específica. Otras vías de reflexión pueden surgir a partir de la observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita, entre las distintas tipologías textuales y géneros discursivos, o mediante la iniciación en el contraste interlingüístico. En definitiva, se trata de estimular la reflexión lingüística ajustada a las limitadas posibilidades de abstracción de estas edades y vinculada con los usos reales, que inicie la construcción de los conocimientos sobre la lengua que resultarán imprescindibles para un mejor uso y una comunicación más eficaz.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. Iniciarse en la adquisición de esta competencia implica iniciar un aprendizaje cuyo resultado sea formar personas, no solo eficaces a la hora de comunicarse, sino que pongan las palabras al servicio de unos objetivos alineados con un imperativo ético: erradicar los usos discriminatorios y manipuladores del lenguaje, así como los abusos de poder a través de la palabra. En el ámbito de la comunicación personal, la educación lingüística debe ayudar a forjar relaciones interpersonales basadas en la empatía y el respeto. Para ello, se deben brindar herramientas para la escucha activa, la comunicación asertiva, la deliberación argumentada y la resolución dialogada de los conflictos. En el ámbito escolar y social, la educación lingüística debe capacitar para tomar la palabra en el ejercicio de una ciudadanía activa y comprometida en la construcción de sociedades más equitativas, más democráticas y más responsables en relación con los grandes desafíos que como humanidad tenemos planteados: la sostenibilidad del planeta, la erradicación de las infinitas violencias y las crecientes desigualdades.

LENGUA EXTRANJERA.

1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas. La comprensión supone recibir y procesar información, lo que conlleva el enriquecimiento del repertorio lingüístico individual. En la etapa de la Educación Primaria, la comprensión es una destreza comunicativa que se debe desarrollar a partir de textos breves y sencillos, orales, escritos y multimodales, sobre temas cotidianos, de relevancia personal para el alumnado, y expresados de forma clara y usando la lengua estándar. La comprensión, en este nivel, implica entender el sentido general e información específica y predecible para satisfacer necesidades comunicativas

relacionadas con prioridades inmediatas del alumnado. Para ello, se deben activar las estrategias más adecuadas al desarrollo psicoevolutivo y a las necesidades del alumnado, con el fin de facilitar la comprensión de la información expresada en los textos y de entender enunciados cortos y sencillos, con ayuda, si fuera necesario, de distintos tipos de apoyo. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran el lenguaje no verbal, las imágenes, la repetición o la relectura, así como la transferencia e integración de los conocimientos, las destrezas y las actitudes de las lenguas que conforman su repertorio lingüístico. Incluye la interpretación de formas de representación básicas (escritura, imagen, gráficos, tablas, sonidos, gestos, etc.), así como la información contextual (elementos extralingüísticos) y cotextual (elementos lingüísticos) que le permita comprobar la hipótesis inicial acerca del sentido global del texto, así como plantear hipótesis alternativas si fuera necesario. Además de dichas estrategias, la búsqueda de información, en soportes tanto analógicos como digitales, constituye un método de gran utilidad para la comprensión, pues permite contrastar, validar y sustentar la información. Los procesos de comprensión requieren contextos dialógicos, que favorezcan la construcción de un saber conjunto y que estimulen la identificación de prejuicios y estereotipos de cualquier tipo, así como el interés genuino por las diferencias y similitudes etnoculturales.

2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos. La producción engloba tanto la expresión oral como la escrita y la multimodal. En esta etapa, la producción debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos breves y sencillos, planificados, sobre temas cotidianos y de relevancia personal para el alumnado, y expresados con creatividad y claridad. La producción, en diversos formatos y soportes, puede incluir en esta etapa la exposición de una pequeña descripción o anécdota sencilla, una presentación formal de extensión breve o una narración sencilla de textos que expresen hechos y sentimientos cotidianos, mediante herramientas digitales y analógicas, así como la búsqueda guiada de información en internet como fuente de documentación. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, sonido, gestos, etc.) y la selección guiada y la aplicación del más adecuado en función de la tarea. Las actividades vinculadas con la producción de textos cumplen funciones importantes en los ámbitos personal, social y educativo, y existe un valor social y cívico concreto asociado a ellas. La destreza en las producciones más formales en diferentes soportes no se adquiere de forma natural, sino que es producto del proceso de aprendizaje. En esta etapa tiene lugar el primer acercamiento a las producciones formales, lo que supone un aprendizaje guiado de aspectos formales básicos de cariz más lingüístico, sociolingüístico y pragmático; de las expectativas y convenciones más comunes asociadas al género empleado; de herramientas sencillas de producción; y del soporte utilizado. Las estrategias que permiten la mejora de la producción, tanto formal como informal, en la Educación Primaria comprenden, entre otras, la planificación y la compensación a través del lenguaje verbal y no verbal.

3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía. La interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. Se considera el origen de la comunicación y comprende funciones interpersonales, cooperativas y transaccionales. En la interacción entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos géneros dialógicos más frecuentes, tanto orales como escritos y multimodales, en contextos analógicos y virtuales. En esta etapa de la educación se espera que los intercambios de

información sean breves y sencillos y aborden temas cotidianos, predecibles y de relevancia personal para el alumnado. Esta competencia específica es fundamental en el aprendizaje, pues incluye estrategias de inicio, mantenimiento o conclusión de conversaciones básicas, así como estrategias elementales para indicar que no se ha entendido el mensaje y para solicitar repetición. Además, la adquisición de las normas y principios que rigen la cortesía lingüística y la etiqueta digital prepara para el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, respetuosa, inclusiva, segura y activa.

4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación. La mediación es la actividad del lenguaje consistente en explicar y facilitar la comprensión de mensajes o textos a partir de estrategias como la reformulación, de manera oral o escrita. En la mediación, el alumnado debe actuar como agente social encargado de crear puentes y ayudar a construir o expresar mensajes de forma dialógica o expositiva, no solo entre lenguas distintas, sino también entre distintas modalidades o registros dentro de una misma lengua. En la Educación Primaria, la mediación está orientada al procesamiento y la transmisión de información básica y sencilla entre usuarios o a partir de textos sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, conocidos previamente por el alumnado, pudiendo emplear tanto medios convencionales como aplicaciones o plataformas virtuales para interpretar y compartir contenidos. La mediación favorece el desarrollo del pensamiento estratégico del alumnado, en tanto que supone que este elija adecuadamente destrezas y estrategias de su repertorio para lograr una comunicación eficaz, pero también para favorecer la participación propia y de otras personas en entornos cooperativos de intercambios de información. Asimismo, implica reconocer los recursos disponibles y promover la motivación de los demás y la empatía, comprendiendo y respetando las diferentes motivaciones, ideas y circunstancias personales de los interlocutores. Por ello, se espera que el alumnado muestre empatía y respeto como elementos clave para una adecuada mediación en este nivel.

5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. El uso del repertorio lingüístico y la reflexión sobre su funcionamiento están vinculados con el enfoque plurilingüe de la adquisición de lenguas. El enfoque plurilingüe parte del hecho de que las experiencias del alumnado con las lenguas que conoce sirven de base para la ampliación y mejora del aprendizaje de lenguas nuevas y lo ayudan a desarrollar y enriquecer su repertorio lingüístico plurilingüe y su curiosidad y sensibilización cultural. En la Educación Primaria el alumnado se inicia en esa reflexión sobre las lenguas y empieza a establecer las relaciones entre las distintas lenguas de sus repertorios individuales, analizando sus semejanzas y diferencias con el fin de ampliar los conocimientos y estrategias en las lenguas que los conforman. De este modo, se favorece el aprendizaje de nuevas lenguas y se mejora la competencia comunicativa. La reflexión sobre las lenguas y su funcionamiento implica que el alumnado entienda sus relaciones, pero, además, contribuye a que identifique las fortalezas y carencias propias en el terreno lingüístico y comunicativo, tomando conciencia de los conocimientos y estrategias de que dispone. En este sentido, supone también la puesta en marcha de destrezas básicas para hacer frente a la incertidumbre, el sentido de la iniciativa y la perseverancia en la consecución de los objetivos o la toma de decisiones. Además, el conocimiento de distintas lenguas permite reconocer y apreciar la diversidad lingüística de la sociedad como un aspecto cotidiano y positivo. La selección, configuración y aplicación de los dispositivos y herramientas, tanto analógicas como digitales, para la construcción e integración de nuevos contenidos sobre el

repertorio lingüístico propio pueden facilitar la adquisición y mejora del aprendizaje de otras lenguas.

6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales. La interculturalidad supone experimentar la diversidad lingüística, cultural y artística del entorno, reconociéndola y valorándola como fuente de riqueza social. En la Educación Primaria, la interculturalidad, que favorece el entendimiento con los demás, merece una atención específica porque, a diferencia de otros aspectos, es probable que no se encuentre en la experiencia previa del alumnado y que su percepción esté distorsionada por los estereotipos y constituya el origen de ciertos tipos de discriminación. El reconocimiento, el aprecio y la valoración de la diversidad deben permitir al alumnado aprender a gestionar situaciones interculturales cotidianas. La conciencia de la diversidad proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas culturas. Además, sienta las bases para el desarrollo de una sensibilidad artística y cultural, y la capacidad de identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas. Las situaciones interculturales que se pueden plantear en la etapa de la Educación Primaria durante la enseñanza de la lengua extranjera permiten al alumnado abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas, mostrando interés y respeto por lo diferente; relativizar la propia perspectiva; además de distanciarse y rechazar las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la convivencia pacífica, el respeto por los demás, la sostenibilidad y el ejercicio de la ciudadanía democrática.

MATEMÁTICAS.

1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante. La comprensión de una situación problematizada en la que se interviene desde el ámbito matemático es siempre el primer paso hacia su resolución. Una buena representación o visualización del problema ayuda a su interpretación, así como a la identificación de los datos y las relaciones más relevantes. La comprensión de situaciones problematizadas no se realiza únicamente sobre los mensajes verbales escritos, sino que incluye también los mensajes orales; los mensajes visuales a través de dibujos, imágenes o fotografías; o situaciones cotidianas o mensajes con materiales manipulativos concretos que supongan un reto. Con ello, se persigue que el alumnado comprenda su entorno cercano, y se pretende dotarlo de herramientas que le permitan establecer una correcta representación del mundo que lo rodea y afrontar y resolver las situaciones problemáticas que se le presenten, tanto en la escuela como en su vida diaria. Los contextos en la resolución de problemas proporcionan un amplio abanico de posibilidades para la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, así como de las diferentes competencias, con una perspectiva global, fomentando el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género, la inclusión y la diversidad personal y cultural. Estos contextos deberán ser variados e incluir, al menos, el personal, el escolar, el social, el científico y el humanístico. Ofrecen una oportunidad para integrar las ocho competencias clave e incluir el planteamiento de los grandes problemas medioambientales y sociales de nuestro mundo o problemas de consumo responsable en su realidad cercana, fomentando que el alumnado participe de los mismos y se implique activamente en su futuro.

2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. La resolución de problemas constituye una parte fundamental del aprendizaje de las matemáticas: como objetivo en sí mismo y como eje metodológico para la construcción del conocimiento matemático. Como objetivo en sí mismo, entran en juego diferentes estrategias para obtener las posibles soluciones: analogía, ensayo y error, resolución inversa, tanteo, descomposición en problemas más sencillos... Conocer una variedad de estrategias permite abordar con seguridad los retos y facilita el establecimiento de conexiones. Las estrategias no deben centrarse únicamente en la resolución aritmética, sino que también se facilitarán situaciones que puedan ser resueltas a través de la manipulación de materiales, el diseño de representaciones gráficas o la argumentación verbal. La elección de la estrategia y su periódica revisión durante la resolución del problema implica tomar decisiones, anticipar la respuesta, seguir las pautas establecidas, asumir riesgos y transformar el error en una oportunidad de aprendizaje. Como eje metodológico, proporciona nuevas conexiones entre los conocimientos del alumnado, construyendo así nuevos significados y conocimientos matemáticos. Asegurar la validez de las soluciones supone razonar acerca del proceso seguido y evaluarlas en cuanto a su corrección matemática. Sin embargo, también debe fomentarse la reflexión crítica sobre la adecuación de las soluciones al contexto planteado y las implicaciones que tendrían desde diversos puntos de vista (consumo responsable, salud, medioambiente, etc.).

3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. El razonamiento y el pensamiento analítico incrementan la percepción de patrones, estructuras y regularidades, así como la observación e identificación de características, relaciones y propiedades de objetos que permiten formular conjeturas o afirmaciones tanto en contextos cotidianos como en situaciones matemáticas, desarrollando ideas, explorando fenómenos, argumentando conclusiones y generando nuevos conocimientos. El análisis matemático contribuye, por tanto, al desarrollo del pensamiento crítico, ya que implica analizar y profundizar en la situación o problema, explorarlo desde diferentes perspectivas, plantear las preguntas adecuadas y ordenar las ideas de forma que tengan sentido. Lograr que el alumnado detecte elementos matemáticos en el entorno que lo rodea o en situaciones de su vida cotidiana, planteándose preguntas o formulando conjeturas, desarrolla una actitud activa ante el trabajo, así como una actitud proactiva ante el aprendizaje. De este modo, se contribuye al incremento del razonamiento y del análisis crítico a través de la observación y la reflexión, y al desarrollo de destrezas comunicativas a través de la expresión de lo observado, de las preguntas planteadas y del proceso de prueba llevado a cabo.

4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. El pensamiento computacional se presenta como una de las destrezas clave en el futuro del alumnado, ya que entronca directamente con la resolución de problemas y con el planteamiento de procedimientos. Requiere la abstracción para identificar los aspectos más relevantes y la descomposición en tareas más simples para llegar a las posibles soluciones que puedan ser ejecutadas por un sistema informático, un humano o una combinación de ambos. Llevar el pensamiento computacional a la vida diaria supone relacionar los aspectos fundamentales de la informática con las necesidades del alumnado. De este modo, se le prepara para un futuro cada vez más tecnológico, mejorando sus capacidades intelectuales y haciendo uso de abstracciones para resolver problemas

complejos. En esta etapa, dicho pensamiento debería entrenarse y desarrollarse específicamente con metodologías y estrategias guiadas.

5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. La conexión entre los diferentes objetos matemáticos (conceptos, procedimientos, sistemas de representación...) aporta una comprensión más profunda y duradera de los saberes adquiridos, proporcionando una visión más amplia sobre el propio conocimiento. Esta visión global e interrelacionada de los saberes contribuye a la creación de conexiones con otras áreas, así como con la vida diaria del alumnado, por ejemplo, en la planificación y gestión de su propia economía personal o en la interpretación de información gráfica en diversos medios. Comprender que las ideas matemáticas no son elementos aislados, sino que se interrelacionan entre sí dando lugar a un todo, desarrolla la capacidad de comprensión del entorno y de los sucesos que en él acontecen, creando una base sólida donde asentar nuevos aprendizajes, afrontar nuevos retos y adoptar decisiones informadas. Por otro lado, el reconocimiento de la conexión de las matemáticas con otras áreas, con la vida real o con la experiencia propia aumenta el bagaje matemático del alumnado. Es importante que este tenga la oportunidad de experimentar las matemáticas en diferentes contextos (personales, escolares, sociales, científicos, humanísticos y ambientales) para habituarse a identificar aspectos matemáticos en múltiples situaciones.

6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. La comunicación y el intercambio de ideas es una parte esencial de la educación científica y matemática. A través de la comunicación, las ideas, conceptos y procedimientos se convierten en objetos de reflexión, perfeccionamiento, discusión, rectificación y validación. La capacidad de analizar verbalmente y expresar lo razonado se ve como una necesidad para desenvolverse socialmente, recurriendo al vocabulario matemático adecuado, exponiendo y organizando las ideas que se quieren transmitir o aceptando y rebatiendo argumentos contrarios. Comunicar el pensamiento matemático con claridad, coherencia y de forma adecuada al canal de comunicación contribuye a cooperar, afianzar y generar nuevos conocimientos. Por otra parte, la representación matemática, como elemento comunicativo, utiliza una variedad de lenguajes como el verbal, el gráfico, el simbólico o el tabular, entre otros, a través de medios tradicionales o digitales, que permiten expresar ideas matemáticas con precisión en contextos diversos (personales, escolares, sociales, científicos y humanísticos). El alumnado debe reconocer y comprender el lenguaje matemático presente en diferentes formatos y contextos, partiendo de un lenguaje cercano y adquiriendo progresivamente la terminología precisa y el rigor científico que caracterizan las matemáticas, y, a su vez, debe transmitir información matemática adecuando el formato del mensaje a la audiencia y al propósito comunicativo

7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas. Resolver problemas matemáticos o retos más globales en los que intervienen las matemáticas debería ser una tarea gratificante. La adquisición de destrezas emocionales dentro del aprendizaje de las matemáticas fomenta el bienestar del alumnado, el interés por la disciplina y la motivación por las matemáticas sin distinción de género, a la vez que desarrolla la resiliencia y una actitud proactiva ante retos matemáticos, al entender el error como una oportunidad de aprendizaje y la

variedad de emociones como una ocasión para crecer de manera personal. Para ello, el alumnado debe identificar y gestionar sus emociones, reconocer las fuentes de estrés, mantener una actitud positiva, ser perseverante y pensar de forma crítica y creativa. Enriquece también esta competencia el estudio de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género. Con todo ello, se ayuda a desarrollar una disposición ante el aprendizaje que fomente la transferencia de las destrezas adquiridas a otros ámbitos de la vida, favoreciendo el aprendizaje y el bienestar personal como parte integral del proceso vital del individuo

8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. Con esta competencia específica se pretende que el alumnado trabaje los valores de respeto, igualdad y resolución pacífica de conflictos, al tiempo que resuelve los retos matemáticos propuestos, desarrollando destrezas de comunicación efectiva, planificación, indagación, motivación y confianza, para crear relaciones y entornos saludables de trabajo, por ejemplo, mediante la participación en equipos heterogéneos con roles asignados. Esto permite construir relaciones saludables, solidarias y comprometidas, afianzar la autoconfianza y normalizar situaciones de convivencia en igualdad. Se persigue dotar al alumnado de herramientas y estrategias de comunicación efectiva y de trabajo en equipo como un recurso necesario para el futuro. Así, el alumnado trabaja la escucha activa y la comunicación asertiva, coopera de manera creativa, crítica y responsable y aborda la resolución de conflictos de manera positiva, empleando un lenguaje inclusivo y no violento.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.

1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. En las últimas décadas, las tecnologías de la información y la comunicación se han ido adentrando e integrando en nuestras vidas y se han expandido a todos los ámbitos de nuestra sociedad, proporcionando conocimientos y numerosas herramientas que ayudan en multitud de tareas de la vida cotidiana. La variedad de dispositivos y aplicaciones que existen en la actualidad hace necesario introducir el concepto de digitalización del entorno personal de aprendizaje, entendido como el conjunto de dispositivos y recursos digitales que cada alumno o alumna utiliza de acuerdo con sus necesidades de aprendizaje y que le permiten realizar las tareas de forma eficiente, segura y sostenible, llevando a cabo un uso responsable de los recursos digitales. Por lo tanto, esta competencia aspira a preparar al alumnado para desenvolverse en un ambiente digital que va más allá del mero manejo de dispositivos y la búsqueda de información en la red. El desarrollo de la competencia digital permitirá comprender y valorar el uso que se da a la tecnología; aumentar la productividad y la eficiencia en el propio trabajo; desarrollar estrategias de interpretación, organización y análisis de la información; reelaborar y crear contenido; comunicarse a través de medios informáticos, y trabajar en equipo. Asimismo, esta competencia implica conocer estrategias para hacer un uso crítico y seguro del entorno digital, tomando conciencia de los riesgos, aprendiendo cómo evitarlos o minimizarlos, pidiendo ayuda cuando sea preciso y resolviendo los posibles problemas tecnológicos de la forma más autónoma posible.

2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y

fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural. Los enfoques didácticos para la enseñanza de las ciencias han de partir de la curiosidad del alumnado por comprender el mundo que lo rodea, favoreciendo la participación activa en los diferentes procesos de indagación y exploración propios del pensamiento científico. Por tanto, el alumnado ha de poder identificar y plantear pequeños problemas; recurrir a fuentes y pruebas fiables; obtener, analizar y clasificar información; generar hipótesis; hacer predicciones; realizar comprobaciones; e interpretar, argumentar y comunicar los resultados. Para que esta forma de trabajo genere verdaderos aprendizajes, el profesorado debe asumir el papel de facilitador y guía, proporcionando al alumnado las condiciones, pautas, estrategias y materiales didácticos que favorezcan el desarrollo de estas destrezas. Gracias al carácter manipulativo y vivencial de las actividades, se ofrecerán al alumnado experiencias que lo ayuden a construir su propio aprendizaje. Además, es necesario contextualizar las actividades en el entorno más próximo, de forma que el alumnado sea capaz de aplicar lo aprendido en diferentes contextos y situaciones. De este modo, además, se estimula el interés por la adquisición de nuevos aprendizajes y por la búsqueda de soluciones a problemas que puedan plantearse en la vida cotidiana.

3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. La elaboración de proyectos basados en actividades cooperativas supone el desarrollo coordinado, conjunto e interdisciplinar de los saberes básicos de las diferentes áreas para dar respuesta a un reto o problema del entorno físico, natural, social, cultural o tecnológico, utilizando técnicas propias del desarrollo de proyectos de diseño y del pensamiento computacional. La detección de necesidades, el diseño, la creación y prueba de prototipos, así como la evaluación de los resultados, son fases esenciales del desarrollo de proyectos de diseño para la obtención de un producto final con valor ecosocial. Por otro lado, el pensamiento computacional utiliza la descomposición de un problema en partes más sencillas, el reconocimiento de patrones, la realización de modelos, la selección de la información relevante y la creación de algoritmos para automatizar procesos de la vida cotidiana. Ambas estrategias no son excluyentes, por lo que pueden ser utilizadas de forma conjunta de acuerdo con las necesidades del proyecto. La realización de este tipo de proyectos fomenta, además, la creatividad y la innovación al generar situaciones de aprendizaje donde no existe una única solución correcta, sino que toda decisión, errónea o acertada, se presenta como una oportunidad para obtener información válida que ayudará a elaborar una mejor solución. Estas situaciones propician, además, un entorno adecuado para el trabajo cooperativo, donde se desarrollan destrezas como la argumentación, la comunicación efectiva de ideas complejas, la toma de decisiones compartidas y la gestión de los conflictos de forma dialogada.

4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social. La toma de conciencia del propio cuerpo desde edades tempranas permite al alumnado conocerlo y controlarlo, así como mejorar la ejecución de los movimientos y su relación con el entorno, siendo además el cuerpo la vía de expresión de los sentimientos y emociones. Su regulación y expresión fortalecen el optimismo, la resiliencia, la empatía y la búsqueda de propósitos, y permiten gestionar constructivamente los retos y los cambios que surgen en su entorno. El conocimiento científico que adquiere el alumnado sobre el cuerpo humano y los riesgos para la salud a lo largo de su escolaridad debe vincularse con acciones de prevención mediante el desarrollo de hábitos, estilos y comportamientos de vida saludables. Esto, unido a la educación afectivo-sexual adaptada a su nivel madurativo, son elementos imprescindibles para el crecimiento, el desarrollo y el bienestar de una persona sana en todas sus dimensiones: física, emocional y social.

5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable. Conocer los diferentes elementos y sistemas que conforman el medio natural, social y cultural es el primer paso para comprender y valorar su riqueza y diversidad. Por eso, esta competencia persigue que el alumnado no solo conozca los diferentes elementos del medio que lo rodea de manera rigurosa y sistémica, sino que establezca relaciones entre los mismos. De esta forma, se persigue el objetivo de que el alumnado conozca, comprenda, respete, valore y proteja el medio natural, social y cultural desde la perspectiva del espacio y del tiempo. Comprender, por ejemplo, cómo los seres vivos, incluidos los seres humanos, se adaptan al entorno en el que viven y establecen relaciones con elementos bióticos o abióticos, o cómo se comporta la materia ante la presencia de diferentes fuerzas, permite al alumnado adquirir un conocimiento científico conectado que movilizará en las investigaciones o proyectos que realice. También permite visibilizar los problemas relacionados con el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios y adaptaciones protagonizados por los humanos a través del tiempo para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose. La toma de conciencia del continuo uso y explotación de los recursos del territorio ha de favorecer que el alumnado desarrolle acciones de uso sostenible, conservación y mejora del patrimonio natural y cultural, considerándolo como un bien común. Además, debe promover el compromiso y la propuesta de actuaciones originales y éticas que respondan a los retos naturales, sociales y culturales planteados

6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. Conocer cómo ha evolucionado la interacción del ser humano con el mundo que lo rodea en el uso y aprovechamiento de los bienes comunes mediante procesos tecnológicos cada vez más avanzados resulta esencial para que el alumnado reflexione y sea consciente de los límites de la biosfera, de los problemas asociados con el consumo acelerado de bienes y el establecimiento de un modelo energético basado en los combustibles fósiles. De esta manera, el alumnado podrá afrontar los retos y desafíos de la sociedad contemporánea de forma sostenible. Comprender las relaciones de interdependencia y ecodependencia, así como la importancia que tienen para nosotros, como seres sociales dependientes, los cuidados que nos aporta la comunidad, es el punto de partida para poder identificar y profundizar en las diferentes problemáticas que plantea el modelo de sociedad actual y su impacto a nivel local y global. Es preciso, por tanto, dotar al alumnado de herramientas que faciliten su empoderamiento como agente de cambio ecosocial desde una perspectiva emprendedora y cooperativa. Esto supone que diseñe, participe y se involucre en actividades que permitan avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera consciente y contextualizada. Así, será partícipe de la construcción de modelos de relación y convivencia basados en la empatía, la cooperación y el respeto a las personas y al planeta.

7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos. Conocer los rasgos de las distintas sociedades a lo largo del tiempo y el papel que mujeres y hombres han desempeñado en las mismas como protagonistas individuales y colectivos de la historia ha de servir al alumnado para relacionar las diferentes épocas e identificar las acciones y hechos más destacados en cada una de ellas. Los elementos manifestaciones culturales de cada sociedad son la expresión de

complejas relaciones económicas, sociales y políticas, así como de los valores, creencias e ideas que las sustentan, pero también de sus múltiples identidades, del talento de sus integrantes y de las relaciones con otras culturas. Comprender esa red dinámica de interacciones es el trasfondo de toda interpretación y valoración crítica del pasado. El conocimiento y la contextualización de acontecimientos relevantes desde un punto de vista histórico resultan fundamentales para que el alumnado comprenda la forma en la que el pasado contribuye en la configuración del presente. La investigación de tales acontecimientos, estableciendo relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre ellos e identificando los aspectos dinámicos y los más estables, permite al individuo una mayor y mejor comprensión de sí mismo y de sus relaciones con los demás y con el entorno y lo dispone en la mejor situación para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente de los retos del futuro.

8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea. La diversidad es un rasgo característico de las sociedades contemporáneas y plantea retos para la vida en democracia. El análisis comparativo entre diferentes sociedades y territorios en el mundo muestra la coexistencia de distintas formas de organización social y política derivados de diversos factores. La realidad pluricultural del entorno favorece la toma de conciencia de la diversidad y la riqueza patrimonial existentes, promoviendo una actitud de respeto y diálogo con personas y culturas diferentes. La interconexión mundial, los procesos de integración, como el de la Unión Europea y los movimientos migratorios, conectan con esta realidad múltiple y diversa, que es necesario afrontar desde los principios de igualdad, de respeto a los derechos humanos y de la infancia y desde los valores del europeísmo, para prevenir prejuicios y actitudes discriminatorias y favorecer la inclusión y la cohesión social. En el seno de la sociedad nos encontramos, además, con otros tipos de diversidad asociados a la etnicidad, el género, la edad, las creencias, la identidad, la orientación sexual o la situación funcional de las personas, que precisan de actitudes basadas en el respeto y la inclusión. Especial importancia cobran los comportamientos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres, que debe implicar acciones comprometidas para evitar toda actitud discriminatoria. Todos estos comportamientos y valores deben desarrollarse en el entorno familiar y social del alumnado, a través del ejercicio de una ciudadanía activa y responsable.

9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Comprender la organización y el funcionamiento de una sociedad en su territorio y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos es fundamental para la educación ciudadana. La sociedad democrática demanda una ciudadanía comprometida y crítica que participe de manera activa en el ámbito escolar y en otras actividades que tengan influencia en el bienestar de la comunidad. En este marco de convivencia, el alumnado debe tomar conciencia de la importancia de las normas de conducta social, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la distribución de derechos y responsabilidades entre personas de manera igualitaria y dialogada, desarrollando destrezas comunicativas y de escucha activa, de pensamiento crítico y de resolución pacífica de conflictos, y valorando la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la seguridad integral, la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz, y el reconocimiento de las víctimas de violencia. Los principios

y valores de la Constitución española y la Unión Europea, junto con los del Estado y las instituciones democráticas, implican el ejercicio de una ciudadanía activa que contribuya a mantener y cumplir sus obligaciones cívicas y que favorezca la justicia social, la dignidad humana, la libertad, la igualdad, el Estado de Derecho, la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos y a las minorías etnoculturales. La adopción consciente de valores como la equidad, el respeto, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres prepara al alumnado para afrontar los retos y desafíos del siglo XXI.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad. El desarrollo de esta competencia específica permitirá al alumnado comprender las diferencias culturales e integrar la necesidad de respetarlas; conocer las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones culturales y artísticas más destacadas del patrimonio; establecer relaciones entre ellas, y apreciar su diversidad para enriquecer y construir su propia realidad. El conocimiento, el acceso, el análisis, la descripción, la recepción y la comprensión de propuestas artísticas procedentes de distintas culturas a través de la búsqueda, la escucha, la observación y el visionado son procesos fundamentales para la formación de personas críticas, empáticas, curiosas, respetuosas y sensibles que valoran estas manifestaciones y se interesan por ellas. El descubrimiento de las producciones del pasado aporta elementos esenciales para la interpretación del presente y favorece la toma consciente de decisiones relevantes en relación con la conservación del patrimonio. El reconocimiento y el interés por manifestaciones culturales y artísticas emblemáticas a partir de la exploración de sus características proporcionan una sólida base para descubrir y valorar la diversidad de diferentes entornos locales, regionales, nacionales e internacionales. En la selección y en el análisis de las propuestas artísticas se incorporará la perspectiva de género, incluyendo tanto producciones creadas y ejecutadas por mujeres como obras en las que estas aparezcan representadas.

2. Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia. La apertura, la curiosidad y el interés por aproximarse a nuevas propuestas culturales y artísticas suponen un primer paso imprescindible para desarrollar una sensibilidad artística propia. Además de la posibilidad de acceder a una oferta cultural diversa a través de los medios tradicionales, la asimilación de estrategias para la búsqueda de información a través de distintos canales y medios amplía las posibilidades de disfrutar y aprender de esa oferta. El cultivo de un pensamiento propio, la autoconfianza y la capacidad de cooperar con sus iguales son tres pilares fundamentales para el crecimiento personal del alumnado. Esta competencia también contribuye a crear y asentar un sentido progresivo de pertenencia e identidad. Asimismo, implica respetar el hecho artístico, los derechos de autoría y la labor de las personas profesionales encargadas de su creación, difusión y conservación. En definitiva, a través de la investigación, el alumnado puede reconocer y valorar los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico analizando sus principales elementos, y desarrollando criterios de valoración propios, desde una actitud abierta, dialogante y respetuosa. Del mismo modo, podrá comprender las diferencias y la necesidad de respetarlas, y se iniciará en el disfrute y conocimiento de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones más destacadas del patrimonio a través de sus lenguajes y elementos técnicos en diversos medios y soportes.

3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras

propias. Experimentar, explorar, conocer y descubrir las posibilidades de los elementos básicos de expresión de las diferentes artes constituyen actividades imprescindibles para asimilar toda producción cultural y artística y disfrutar de ella. Producir obras propias como forma de expresión creativa de ideas, emociones y sentimientos propios proporciona al alumnado la posibilidad de experimentar con los distintos lenguajes, técnicas, materiales, instrumentos, medios y soportes que tiene a su alcance. Además, los medios tecnológicos ponen a disposición del alumnado un enorme abanico de posibilidades expresivas con las que poder comunicar y transmitir cualquier idea o sentimiento. Para que el alumnado consiga expresarse de manera creativa a través de una producción artística propia, ha de conocer las herramientas y técnicas de las que dispone, así como sus posibilidades, experimentando con los diferentes lenguajes. Además de las analógicas, el acceso, el conocimiento y el manejo de las herramientas y aplicaciones digitales favorecen la relación del alumnado con el mundo cultural y artístico del presente. De este modo, desde esta competencia se potencia una visión crítica e informada de las posibilidades comunicativas y expresivas del arte. Asimismo, un manejo correcto de las diferentes herramientas y técnicas de expresión artística contribuye al desarrollo de la autoconfianza del alumnado.

4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia. La participación en la creación, el diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas contribuye al desarrollo de la creatividad y de la noción de autoría, y promueve el sentido de pertenencia. La intervención en producciones grupales implica la aceptación y la comprensión de la existencia de distintas funciones que hay que conocer, respetar y valorar en el trabajo cooperativo. El alumnado debe planificar sus propuestas para lograr cumplir los objetivos prefijados a través del trabajo en equipo y para conseguir un resultado final de acuerdo con esos objetivos. Esta competencia específica permite que el alumnado participe del proceso de creación y emplee elementos de diferentes disciplinas, manifestaciones y lenguajes artísticos a través de una participación activa en todas las fases de la propuesta artística, respetando su propia labor y la de sus compañeros y compañeras, y desarrollando el sentido emprendedor. Para concluir la producción, se deberá difundir la propuesta y comunicar la experiencia creativa en diferentes espacios y canales. La opinión de los demás y las ideas recibidas en forma de retroalimentación deben ser valoradas, asumidas y respetadas.

EDUCACIÓN FÍSICA.

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar. Esta competencia específica se encuentra alineada con los retos del siglo XXI y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su adquisición se alcanzará a través de la participación activa en una variada gama de propuestas físico-deportivas que, además de proporcionar al alumnado un amplio bagaje de experimentación motriz, le darán la oportunidad de conocer estrategias para vivenciar la práctica en coherencia con los referentes que sirven de base para la promoción de la salud física, mental y social. Esta competencia de carácter transdisciplinar impregna la globalidad del área de Educación Física. Se puede abordar desde la participación activa, la alimentación saludable, la educación postural, el cuidado del cuerpo, el autoconcepto, la autoestima, la imagen percibida en el campo de la actividad física y el deporte desde una perspectiva de género o el análisis de los comportamientos antisociales y los malos hábitos para la salud que se producen

en contextos cotidianos o vinculados con el deporte y la práctica de actividad física, entre otros. Existen distintas fórmulas y contextos de aplicación para materializar estos aprendizajes, desde las prácticas aeróbicas (correr a ritmo, combas, aeróbic o similares) o el análisis de situaciones cotidianas (del entorno próximo o en medios de comunicación) hasta las dinámicas grupales reflexivas (debates o análisis críticos) o los proyectos interdisciplinares, pasando por la integración de normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas o la simulación de protocolos de intervención ante accidentes deportivos, entre otros.

2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria. Esta competencia implica tomar decisiones, definir metas, elaborar planes sencillos, secuenciar acciones, ejecutar lo planificado, analizar qué ocurre durante el proceso, cambiar de estrategia si fuera preciso y valorar finalmente el resultado. Todas estas medidas se llevan a cabo en el seno de prácticas motrices con diferentes lógicas internas (individual, de cooperación, de oposición o de colaboración-oposición), con objetivos variados y en situaciones de certidumbre e incertidumbre. Estas estrategias deberán desarrollarse en contextos de práctica muy variados. Entre ellos podrían destacarse los proyectos y montajes relacionados con las combas, los malabares, las actividades acrobáticas o las circenses, los desafíos físicos cooperativos, los cuentos motores cooperativos, el juego motor y la indagación, los espacios de acción y aventura, los ambientes de aprendizaje y, por supuesto, los juegos deportivos. En relación con estos últimos es posible encontrar distintas manifestaciones según sus características, desde juegos deportivos de invasión (balonmano, ultimate o rugby-tag, entre otros), hasta juegos de red y muro (bádminton, frontenis, pickleball, paladós o semejantes), pasando por deportes de campo y bate (béisbol, softball, etc.), de blanco y diana (boccia, tiro con arco o similares), de lucha (judo, esgrima u otras modalidades autóctonas de lucha, entre otros) o de carácter individual (atletismo y sus modalidades). Se debe procurar, en la medida de lo posible y según el contexto particular de cada centro, que durante la etapa el alumnado participe en todas estas categorías, priorizando en todo caso las manifestaciones que destaquen por su carácter mixto o inclusivo.

3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego las capacidades volitivas al servicio de metas personales o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo y perseverancia, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante las dificultades. En el plano personal, conlleva además la identificación de las emociones que se viven en el seno de la práctica motriz, la expresión positiva de estas y su gestión adecuada para saber controlar y reconducir las emociones desagradables y hacerlas más placenteras. El plano colectivo implica poner en juego habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se converge en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones; expresar propuestas, pensamientos y emociones; escuchar activamente; y actuar con asertividad. Requiere que el alumnado afronte los conflictos de forma dialógica, contemplando también la perspectiva de las otras personas implicadas y buscando soluciones justas por consenso que satisfagan las necesidades mínimas

de las partes implicadas. Requiere igualmente que el alumnado identifique conductas contrarias a la convivencia y aplique estrategias para abordarlas. Este tipo de situaciones implican desarrollar un cierto grado de empatía y actuar desde la prosocialidad, a través de acciones que buscan también el bienestar ajeno, valorando la realidad asociada a la práctica motriz y actuando sobre ella desde parámetros de libertad ejercida con responsabilidad, equidad, inclusión, respeto, solidaridad, cooperación, justicia y paz.

4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana. Esta competencia implica construir la identidad personal y social desde una práctica vivenciada que integra expresiones culturales como el juego, el deporte, la danza y otras actividades artístico-expresivas vinculadas con la motricidad, asumiendo que forman parte del patrimonio cultural y que han de ser objeto de reconocimiento, preservación, mejora y disfrute. En un mundo globalizado y marcado por los movimientos migratorios, esto supone enriquecer el acervo común con las aportaciones de las diferentes etnias y culturas que convergen en un espacio socio-histórico, desde el mestizaje cultural asociado a la interculturalidad. Existen numerosos contextos en los que desarrollar esta competencia. Así, la cultura motriz tradicional podría abordarse a través de juegos tradicionales y populares, danzas propias del folklore tradicional, juegos multiculturales o danzas del mundo, entre otros. Para abordar la cultura artístico-expresiva contemporánea podrían emplearse técnicas expresivas concretas (como la improvisación, la mímica o la pantomima), el teatro (dramatizaciones, teatro de sombras, teatro de luz negra o similares), representaciones más elaboradas (juegos de rol o actividades circenses, entre otros) o actividades rítmicomusicales con carácter expresivo (bailes, coreografías u otras expresiones semejantes). Finalmente, en lo que respecta al deporte como manifestación cultural, además de abordar los juegos y deportes tradicionales, con arraigo en el entorno o pertenecientes a otras culturas, también se podrían llevar a cabo debates sobre ciertos estereotipos de género aún presentes en el deporte y cómo evitarlos.

5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora. La adopción de hábitos sostenibles con el medio ambiente y su conservación debe comenzar a producirse ya en esta etapa, incidiendo especialmente en aquellos gestos y conductas sencillas que cada uno puede hacer para contribuir al bien común. Este enfoque encuentra en las actividades físico-deportivas un contexto muy favorable para mostrar el potencial que ofrece el entorno, ya sea natural o urbano, para el desarrollo de este tipo de prácticas. Esta competencia implica desarrollar conocimientos, destrezas y actitudes para interactuar con el medio, participar en su preservación y mejora, y contribuir, desde lo local, a la sostenibilidad a escala global. Así, en lo que respecta a los entornos urbanos, existen manifestaciones como el patinaje o la danza urbana, entre otros, que pueden constituir opciones interesantes. En lo relativo al medio natural, según la ubicación del centro, sus posibilidades contextuales y de acceso a distintos emplazamientos naturales, tanto terrestres como, en su caso, acuáticos, es posible encontrar una variada gama de contextos de aplicación, desde el senderismo, la escalada, el esquí, las actividades acuáticas, la orientación (también en espacios urbanos), el cicloturismo o las rutas BTT, hasta la autoconstrucción de materiales, el franqueamiento de obstáculos o la cabuyería, entre otros; todos ellos afrontados desde la óptica de los proyectos dirigidos a la interacción con el entorno.

EDUCACIÓN EN VALORES ÉTICOS Y MORALES.

1. Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral. Las niñas y los niños deben aprender progresivamente a dirigir su conducta según criterios propios, a equilibrar sus impulsos y a gestionar sus emociones para, de este modo, constituirse como sujetos y ciudadanos libres y responsables, con dominio de sus actos y de sus vidas. Capacitar al alumnado para decidir con autonomía y prudencia implica iniciarle en la práctica de la deliberación racional en torno a problemas que afecten a su existencia y a su entorno cotidiano y que estén relacionados con conductas, actitudes, sentimientos, valores e ideas de carácter ético y cívico. El trabajo sobre esos problemas, frecuentes en el propio ámbito escolar, es un ejercicio idóneo para que el alumnado desarrolle sus propios juicios morales, reflexione acerca de sus deseos y afectos y vaya construyendo, en torno a ellos, su propia identidad y proyecto personal. Para que tal ejercicio no incurra en errores ni en posiciones dogmáticas o prejuiciosas, es imprescindible no solo el uso riguroso de la información sobre los problemas que se van a tratar, sino también el desarrollo de destrezas argumentativas y dialógicas, así como el análisis y el uso pertinente y crítico de algunos conceptos básicos de carácter ético y cívico, entre ellos los de bien, valor, virtud, norma, deber, derecho, libertad, responsabilidad, autonomía y ciudadanía.

2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica. Reconocer la riqueza que aporta la convivencia, así como la necesidad de establecer y respetar normas éticas y cívicas que excluyan todo tipo de arbitrariedad, injusticia, discriminación y violencia y que promuevan una conducta democrática, solidaria, inclusiva, respetuosa, pacífica y no sexista, implica un adecuado desarrollo de prácticas de interacción, reconocimiento mutuo y educación en valores, que generen una comprensión significativa de la importancia de las normas éticas y cívicas a partir del reconocimiento de nuestra propia naturaleza social. El objetivo es que el alumnado reflexione y adopte conscientemente sus propios juicios de forma motivada y autónoma, analizando racionalmente conflictos cercanos, tanto en entornos presenciales como virtuales. Dicho análisis ha de ponderar aquellos ideales y comportamientos que, consignados en la Declaración de los Derechos Humanos y nuestros propios principios constitucionales e inspirados en una consideración responsable y empática de las relaciones con los demás, promuevan una convivencia plural, pacífica y democrática, libre de estereotipos y respetuosa con la diversidad y voluntad de las personas. Por lo mismo, es imprescindible que niños y niñas reflexionen críticamente acerca de los problemas éticos que se derivan de la falta de reconocimiento o la insuficiente aplicación de tales valores, actitudes, ideales y comportamientos, así como sobre las medidas a poner en marcha para asegurar su efectiva implantación.

3. Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta. Nuestra vida se construye en relación con un contexto social y cultural, pero también a través de complejas relaciones de interdependencia y codependencia con el resto de los seres vivos y la naturaleza. De ahí la necesidad de comprender la dimensión ecosocial de nuestra existencia, reconocer las condiciones y límites ecofísicos del planeta y evaluar críticamente la huella ecológica de las acciones humanas. Para ello, es preciso que el alumnado busque y analice información fiable, que domine algunos conceptos y relaciones clave como los

de sistema, proceso, global-local, todo-parte, causa-consecuencia, medio-fin, y que sea capaz de describir los principales problemas y amenazas que comprometen la conservación de la biodiversidad y las condiciones de la vida humana, con especial incidencia en la crisis climática. Se promueve también que el alumnado comprenda la necesidad de adquirir una perspectiva ética y biocéntrica de nuestra relación con el entorno y que, a partir de esa convicción, se generen prácticas y hábitos responsables con el medio ambiente, actitudes empáticas y respetuosas con el resto de los animales y sensibilidad ante todo tipo de injusticias; todo ello a través de actividades que promuevan de manera concreta el conocimiento y cuidado del planeta, la reflexión sobre nuestras acciones en él y la consolidación de estilos de vida saludables y sostenibles, tales como aquellos dirigidos a una gestión responsable del suelo, el aire, el agua, la energía y los residuos, así como la movilidad segura, saludable y sostenible en la vida cotidiana.

4. Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza. La educación emocional es imprescindible para formar individuos equilibrados y capaces de mantener relaciones plenas y satisfactorias con los demás. Así, el modo en que tratamos afectivamente a los otros y en que somos tratados por ellos son factores esenciales para establecer relaciones sociales adecuadas, armoniosas y constructivas, así como para desarrollar la propia autoestima y, por ello, una mejor actitud y aptitud cívica y ética. Por ello, resulta necesario dotar al alumnado de las herramientas cognitivas y los hábitos de observación y análisis que se requieren para identificar, gestionar y expresar asertivamente sus emociones y sentimientos, además de promover el contacto afectivo y empático con otras personas y con el medio natural. Por otro lado, la vivencia y expresión asertiva y compartida de emociones y sentimientos puede darse en múltiples contextos y situaciones y a través de multitud de códigos y lenguajes, entre ellos, y de forma sobresaliente, en los de la experiencia estética, la deliberación compartida en torno a problemas morales y cotidianos, o la misma experiencia de comprensión autónoma del mundo, por lo que las actividades para desarrollar esta competencia pueden integrarse en casi cualquier tipo de dinámica y proceso que fomente la creatividad, la reflexión, el juicio y el conocimiento autónomos. En cualquier caso, la educación emocional ha de incorporar la reflexión en torno a la interacción de emociones y sentimientos con valores, creencias e ideas, así como el papel de ciertas emociones en la comprensión y justificación de algunas de las más nobles acciones y experiencias humanas.

5.3. TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS Y LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los temas transversales se presentan como un conjunto de contenidos que interactúan en todas las áreas del currículo escolar, y su desarrollo afecta a la globalidad del mismo; no se trata de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino más bien de una serie de elementos del aprendizaje sumamente globalizados.

Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales:

- a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales
- b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

- c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.
- d) Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- e) Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- f) Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.
- g) Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

CULTURA ANDALUZA

Actividades:

- Celebraciones de fiestas conmemorativas más señaladas: Día de Andalucía, Romerías Valme, Carnaval, feria del pueblo etc.
- Proyecciones de películas, vídeos, etc. sobre las costumbres, fiestas, arte, pintura, arquitectura, etc.
- A nivel de centro: sobre gastronomía andaluza
- Visitas, salidas o excursiones a museos, conjuntos arquitectónicos, parques naturales (u otras figuras de protección), fábricas, etc.
- Carrera de orientación que fomenta el conocimiento de las provincias andaluz

EDUCACIÓN AMBIENTAL (SOSTENIBILIDAD)

Actividades

- Recogida de papel para reciclar y campaña informativa para lograr que se siga haciendo de manera espontánea, como contribución al medio ambiente. Uso en las aulas de este papel para las diferentes tareas.
- Trabajo de reciclaje tanto en las aulas como en todo el centro por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, incluidas las limpiadoras y la zona de comedor.
- Realización de trabajos con material reciclado.
- Recogida de pilas usadas y campaña informativa para concienciar a la comunidad de la importancia de no tirarlas a la basura.
- Campaña de información para el ahorro de agua como un bien imprescindible para la vida.
- Participación en campañas contra incendios, del Instituto ibérico de Medio Ambiente y recursos materiales... Uso de papeleras para la recogida selectiva de residuos (amarillas-de plástico)
- Realización de actividades complementarias con este aspecto como eje principal o transversal llamada "plogging".

IGUALDAD DE GÉNERO

Actividades.

- Seleccionar un tema de los contenidos de coeducación de la Junta de Andalucía sacados de <http://averoes.cec.junta-andalucia.es/contenidos/coeducacion.php3>
- Realización, mediante técnicas de grupo, de simulación de conflictos y resolución de los mismos sin violencia.
- Debates en el aula, destinados a reconocer y resolver de forma negociada las situaciones cotidianas de racismo, discriminación de las personas por su sexo, etc.
- Realización de murales o dibujos relacionados con los temas.
- Participación en las actividades programadas por el Ayuntamiento sobre los juguetes no sexistas y no violentos.
- Celebración del día internacional en contra de la violencia de género (25 de noviembre), a nivel de tutorías.
- Celebración de una marcha a nivel de centro y actividades de ciclo sobre el día de la mujer.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD/ VIDA SALUDABLE.

Actividades.

- Campaña de vacunación para todos los niños de primaria que sean autorizados por sus padres. Controlar periódicamente la posible aparición de parásitos en el aula.
- Campaña de información y consumo de fruta en lugar de bollería industrial. Celebración del Día de la Fruta: en otoño (“La castañada”) y en primavera.
- Implantación de un día a la semana (miércoles) como día de la fruta en el Centro, para ser consumida a la hora del recreo, y uso de la bolsa de aseo en sesiones de Educación Física.
- Participación en el programa de consumo de fruta.
- En toda la etapa de infantil y primaria se lleva a cabo el desayuno saludable a lo largo de la semana y se evita el consumo de chucherías dentro del centro.
- Formación por parte de la enfermera de referencia sobre temas alusivos a la buena alimentación.

EDUCACIÓN VIAL

Actividades

- Realización de un circuito para los más pequeños gracias a la policía local con su parte teórica y parte práctica.
- Realización de una salida en bicicleta y demás vehículos de ruedas pero sin motor, desde el colegio hasta el parque de la Dehesa de Doña María, realizando allí un cross de orientación elaborado por el docente de EF.

EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA.

Actividades.

- Con la puesta en práctica del Plan de Acogida los primeros días de curso.
- A través de dinámicas de “prevención” (de conocimiento, de confianza, de comunicación...) llevadas a cabo de manera sistemáticas
- Con la puesta en marcha del plan de convivencia que conlleva:
 - Formación de mediadores en los recreos y aula.
 - Cuaderno de incidencias en cada aula.

- Recreos activos.
- Apertura de biblioteca y aula de convivencia
- Junta de delegados de alumnado y familiares
- Comisión de convivencia.
- Normas concisas adecuadas a cada espacio de y servicio que ofrece el centro.
- Rincones de la tranquilidad en las aulas.
- Materiales de ayuda al alumnado que lo requiera.
- Tramo horario de relajación tras el recreo.
- Tutorías positivas para potenciar el buen ambiente y el reconocimiento del buen hacer del alumno/a.
- Creación de aula de sosiego...

EDUCACIÓN PARA LA IMPORTANCIA DE LA LECTURA.

Actividades

- Disfrute de los recreos activos donde se encuentra un stand para la lectura.
- Con la programación diaria en las diferentes áreas.
- Con la celebración de las efemérides del día de la lectura y del día del libro...

6. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LAS MISMAS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Según el DECRETO 328/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles y Primaria. (Capítulo VI, artículo 78).

6.1. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Las competencias de cada uno de estos órganos, así como las de sus correspondientes coordinadores o coordinadoras quedan definidas en los artículos 79 a 90 del citado Decreto.

a) Equipos docentes.

Los equipos docentes estarán constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora. La jefatura de estudios incluirá en el horario general del centro la planificación de las reuniones de estos equipos.

b) Equipos de ciclo. Cada equipo de ciclo estará integrado por los maestros y maestras que impartan docencia en él. Los maestros/as que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director/a del centro, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte. Será la dirección, oído el Claustro de Profesorado, quien propondrá el nombramiento de los coordinadores a

la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el Centro. Las personas coordinadoras de ciclo desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares, siempre que durante dicho período continúen prestando servicio en el centro. La propuesta procurará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de coordinación docente de los centros, en los términos que se recogen en el artículo 75.2.

c) Equipo de orientación. Formarán parte de este equipo la profesora de PT, en nuestro caso, la orientadora del EOE y la AL integrándose en el Claustro de Profesorado que preste más horas de atención educativa, el cual no es nuestro caso ya que están ambas, inscritas en otro centro. Aunque, la orientadora tiene asignado el cuarto lunes de cada mes para participar en nuestros claustros y ETCP.

d) Equipo técnico de coordinación pedagógica. El ETCP lo forma, en nuestro caso, la directora, la jefe de estudios, los coordinadores/as de Ciclo y la PT, así como la orientadora si coincide con su día en el centro. Actuará como secretario o secretaria el maestro o maestra que designe la dirección de entre sus miembros, según el plan de centro (se cambia la secretaría del ETCP cada curso escolar, pasando por cada uno de los ciclos).

e) Tutorías. Cada unidad o grupo de alumnos/as tendrá un tutor/a tutora que nombrará, en nuestro caso, la directora del centro, a propuesta del equipo directivo al completo. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria permanecerá en el mismo ciclo hasta finalización de este. El segundo ciclo de educación infantil, por criterios organizativos que favorezcan al alumnado, el tutor o tutora que comience con tres años pasará al curso siguiente y así hasta finalizar el ciclo completo. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico. Se priorizará la continuidad en el mismo ciclo siempre que el equipo directivo no considera otras opciones como prioritarias por causas justificadas.

Según la ORDEN de 20 de agosto de 2010,

1. La designación y propuesta de nombramiento, cuando proceda, de las personas titulares de los órganos de coordinación docente se llevará a cabo en el mes de septiembre.

2. El equipo directivo elaborará el plan de reuniones a lo largo del curso académico de cada uno de los órganos de coordinación docente existentes en el centro. Dicho plan se realizará atendiendo a los criterios pedagógicos establecidos en el proyecto educativo y a las características del órgano de coordinación de que se trate. Sin perjuicio del plan de reuniones establecido, los órganos de coordinación docente realizarán aquellas reuniones extraordinarias que sean precisas para el ejercicio de las funciones y competencias asignadas a los mismos.

3. El número total de horas lectivas semanales, asignadas a nuestro Centro para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación será el que corresponda como resultado de la aplicación de los siguientes criterios:

- De nueve a diecisiete unidades: 1 hora por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación. (Orden de 20 agosto 2010)
- Por lo que se refiere a las horas de dedicación debe tenerse en cuenta lo siguiente: En el caso de las horas de dedicación a las funciones directivas corresponde a la dirección del centro su distribución entre el profesorado que forma parte del equipo directivo, de conformidad con lo recogido en el artículo 70.1 ñ) del Reglamento orgánico de centros.

Los horarios de los diferentes órganos de coordinación docentes son los siguientes, los cuales podrán variar en cada curso escolar en función de las circunstancias del momento:

Horario dirección.	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	viernes
9-10	Dirección	Dirección	Dirección	Dirección	Dirección
10-11	Dirección	PAC	PAC		PAC
11-12					
12 - 12:30					
12:30 -14					Dirección

Horario Jefatura.	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	viernes
9-10	JE	JE	JE	JE	JE
10-11	JE				
11-12					
12 - 12:30					
12:30 -14					JE

Horario secretaría.	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	viernes
9-10	Secretaría	Secretaría	Secretaría	Secretaría	Secretaría.
10-11			Secretaría		
11- 12					
12 - 12:30					
12:30 - 14					Secretaría

Horario coordinaciones	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	viernes
9-10	COOR. EOE	TRATAM. FAMILIAR	TDE		
10-11			IGUALDAD		<ul style="list-style-type: none"> • BIENESTAR Y SALUD • TDE
11-12	<ul style="list-style-type: none"> • COOR. 1º CICLO • CONVIVENCIA 	<ul style="list-style-type: none"> • TRATAM. FAMILIAR • PRL 	<ul style="list-style-type: none"> • PRL • CONVIVENCIA 		COOR. 2º y 3º CICLO
12 - 12:30					
12:30 - 14	PRL	BIBLIOTECA		BIBLIOTECA	IGUALDAD

Figura 6: horarios de órganos de coordinación docente.

- **TUTORÍAS:** Se realizan los lunes de 16 - 17h, estableciéndose la manera de realizarlas telefónicamente, por videollamada y/o presencial dependiendo de las necesidades de la tutoría y de las familias. El documento de registro de dicha tutoría se puede entregar para su firma digital por Ipasen en el caso de que se hagan no presencial, pero tras dicha firma, la tutoría debe descargarse el documento y guardarlo en la carpeta correspondiente del drive.

Con respecto a las tutorías familiares, se establece una reunión general al inicio de curso para informar de los aspectos organizativos y del proceso educativo del grupo-tutoría, una personalizada para cada familia en el 1º trimestre para tratar aspectos educativos, necesidades, de convivencia..., otra tutoría en segundo trimestre para aspectos de convivencia, con necesidades educativas más las que decidan las tutorías y una al tercer trimestre para aquellos aspectos que cada tutor/a determine más la preparación de cara al inicio de curso, como repeticiones.... Es muy importante recalcar que las tutorías “positivas”, es decir de aquel alumnado que van adecuadamente, sean priorizadas.

- **CICLOS:** se alternan con las reuniones de nivel para que el profesorado, del mismo nivel, puedan programar. Se realizan los lunes de 18 - 19h y se alternan por semana. Para agilizar y optimizar el tiempo, se propone que las reuniones de ciclo se realicen conjuntas (todos los ciclos) de este modo, evitamos realizar la misma reunión varias veces y para el mismo contenido. Una circunstancia que nos beneficia al ser pocos docentes. Finalizado el ciclo, el ETCP se reúne para llegar a los acuerdos pertinentes y cerrar decisiones.
- **EQUIPOS DOCENTES:**
 - Principio de curso, tras la evaluación inicial.
 - Una vez por trimestre, junto con la sesión de evaluación.
 - Cuando sea requerida por necesidades educativas, de convivencia, por traslado, por la no promoción...
- **ETCP:** una vez al mes.
- **CLAUSTROS Y CONSEJOS:** al inicio, comienzo de septiembre, final de curso, una vez al finalizar cada trimestre y cuando surjan necesidades extraordinarias.
- **COMISIONES:** como mínimo dos o tres veces por trimestre para organizar las efemérides.
- **TRÁNSITO** entre etapas: véase en el programa de tránsito descrito posteriormente.
- **BIBLIOTECA:** dispone de 3 horas en horario lectivo y un equipo de apoyo de dos docentes.
- **TDE:** dispone de 2 horas en horario lectivo.
- **IGUALDAD:** dispone de 2.5 horas repartidas en los recreos o en el horario de clases según convenga por las necesidades del centro.
- **CONVIVENCIA:** dispone de 2.5 horas repartidas en los recreos o en el horario de clases según convenga por las necesidades del centro.
- **AUTOPROTECCIÓN:** dispone de 2.5 horas en los recreos o en el horario de clases según convenga por las necesidades del centro.
- **ORIENTACIÓN:** dispone de 1 hora semanal.
- **HUERTO ESCOLAR:** aunque no estamos adscritos a ningún programa para su gestión, se ofrece al profesor el recreo para que lo gestione y lo ponga en marcha siempre que las necesidades horarias lo permitan.
- **BIENESTAR Y SALUD:** aunque no dispongan de horario oficial, se le ha ofrecido una hora semanal para poder llevar a cabo el trabajo que se genera ya que en nuestro centro existen bastantes alumnos/as con necesidades de salud mental, carencias afectivas y condiciones autolíticas, siempre que las necesidades horarias lo permitan. .
- **PAC:** dispone de 3 horas en horario lectivo.

7. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Según la normativa vigente, orden 30 de mayo del 2023, los aspectos de la evaluación en las diferentes etapas educativas son las siguientes:

7.1 EDUCACIÓN INFANTIL

Carácter y referentes de la evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la etapa de Educación Infantil será global, continua y formativa y tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, la evaluación tendrá como referente los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
3. En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de sus características personales. A estos efectos se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales, tanto del primer como del segundo ciclo, recogidos en el Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, así como los Objetivos de la etapa.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza su tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales educadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos como escalas de observación, anecdóticos o listas de control, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del mismo.
3. Para la evaluación tanto de los procesos de desarrollo de la actividad docente como de los procesos de aprendizaje se utilizarán distintas estrategias y técnicas. Se concederá especial importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula.

Evaluación inicial.

1. Al incorporarse por vez primera un niño o una niña a un centro de Educación Infantil, la persona que ejerza su tutoría realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como su grado de desarrollo madurativo. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.

2. Esta evaluación inicial se completará con la observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información; se tomarán como referente los descriptores operativos del Perfil competencial y los Objetivos de la etapa.

3. Asimismo, los centros que imparten el segundo ciclo solicitarán a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado escolarizado en el primer ciclo. En todo caso, cualquier centro que escolarice a alumnado que haya asistido previamente a otro, solicitará el traslado del Expediente personal correspondiente.

Evaluación continua.

1. A lo largo de cada uno de los ciclos y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría analizará los progresos y las dificultades en el desarrollo de las competencias específicas del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular su proceso de aprendizaje.

2. Al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado.

3. Estos procesos de información a la familia coincidirán con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso, sin perjuicio de que se establezcan otras fechas en el Proyecto educativo del centro.

4. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o hijas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Evaluación a la finalización de cada curso.

1. Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto educativo.

2. La persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua de acuerdo con el Anexo V.a.

3. La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Esta se expresará con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

2. Respecto a los documentos de evaluación, cuando en un alumno o alumna se hayan identificado

necesidades específicas de apoyo educativo, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que haya sido necesario aplicar, se recogerán en su Expediente personal, en la evaluación psicopedagógica, en su caso, y en el Informe final de ciclo y etapa, según corresponda.

3. Con carácter excepcional, el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil según lo dispuesto en el artículo 14.3 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo.

4. La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar dicha permanencia en el último curso del primer ciclo al alumnado con trastornos graves del desarrollo, cuando se estime que dicha permanencia será beneficiosa para su desarrollo. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría, basada en el Informe del Equipo Provincial de Atención Temprana, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

5. Las Delegaciones Territoriales con competencia en materia de educación podrán autorizar la permanencia del alumnado en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los Objetivos de Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría, basada en el Informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

Documentos de evaluación.

1. En Educación Infantil, los documentos de evaluación serán el Informe anual de evaluación, el Informe final de ciclo, el Informe final de etapa y el Expediente personal.

2. El visto bueno, la custodia y el archivo de los documentos de evaluación será responsabilidad de la dirección, la secretaría del centro o el órgano que corresponda en cada caso.

El Informe final de ciclo y el Informe final de etapa.

1. Al finalizar cada ciclo de Educación Infantil, se emitirá un informe final para cada alumno o alumna denominado Informe final de ciclo e Informe final de etapa, según corresponda.

2. La persona que ejerza la tutoría indicará el grado de desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil competencial, en el Informe final de ciclo y en el Informe final de etapa. Asimismo, se harán constar los aspectos que más condicionen el progreso educativo del alumnado y, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se hayan aplicado, de acuerdo con los modelos que se recogen como Anexos V.b y V.c correspondientes a la finalización de primer ciclo y a la finalización de la etapa, respectivamente.

3. Los Informes finales de ciclo o los Informes finales de etapa se trasladarán a la persona responsable de la tutoría del ciclo siguiente para que puedan ser valorados en el proceso de evaluación inicial del alumnado.

4. Los datos más relevantes de estos informes se incorporarán al Expediente personal.

El Expediente personal.

1. El Expediente personal recogerá, junto con los datos de identificación del centro y los del alumno o alumna, la información relativa a su proceso de evaluación, los datos médicos, psicológicos o pedagógicos de interés.
2. El Expediente personal del alumno o alumna se abrirá en el momento de su incorporación al centro y recogerá los cursos escolares realizados, la valoración del grado de adquisición de las competencias desarrolladas, las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza aprendizaje y, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales; así como las observaciones que se consideren necesarias, todo ello de acuerdo con el modelo que se recoge como Anexo V.d.
3. La cumplimentación anual del Expediente personal en Educación Infantil es responsabilidad de la persona que ejerza la tutoría.

7.2 EDUCACIÓN PRIMARIA.

Carácter y referentes de la evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.

8. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación.

9. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.

2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Sesiones de evaluación ordinaria y sesiones de evaluación de seguimiento en Educación Primaria.

Evaluación inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las

competencias específicas de las áreas que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Evaluación continua.

1. Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.

2. Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.

3. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

4. En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

5. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

6. Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

7. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

Evaluación a la finalización de cada curso.

1. Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.

2. Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.

3. En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

4. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26.3 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

5. En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

6. Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo en los términos establecidos en el artículo 12.6.

7. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar además de las calificaciones, expresadas en los términos establecidos en el artículo 12.5, las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

8. Los resultados de las áreas no superadas de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.

9. Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por área. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado. Los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento de concesión de la Mención Honorífica.

Evaluación de diagnóstico.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, en el cuarto curso de Educación Primaria todos los centros realizarán una Evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación no tendrá efectos académicos y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o personas que ejerzan su tutela legal y para el conjunto de la comunidad educativa.

2. El Claustro de profesorado realizará un análisis tanto del proceso llevado a cabo como del nivel competencial del alumnado. Dicho análisis será elevado al Consejo escolar para su conocimiento.

Sección 3.a Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Principios y medidas para la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Primaria se registrará por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

2. En función de lo establecido en el artículo 18 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluación psicopedagógica. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas.

Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. La decisión sobre la evaluación y la promoción del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa y teniendo en cuenta la tutoría compartida, en su caso, a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes. Asimismo, se atenderá a lo recogido en el artículo 13.2.

4. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en algún área se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones definidas en el artículo 36. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación se especificará que la

calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado.

5. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicación lingüística en lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrá en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

6. El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 17.3 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba. En caso de desacuerdo del equipo docente, la decisión se tomará por mayoría simple de votos.

Sección 4.a Promoción del alumnado

Promoción del alumnado.

1. Según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al

grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo establecidos en el Proyecto educativo del centro. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario y así se recoge en el Proyecto educativo del centro. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

4. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.

5. Estos programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.
6. La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.
7. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.
8. Los centros docentes especificarán en sus Proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción a los que se refiere el artículo 9.7, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.
9. Tal y como establece el artículo 17.5 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

Sección 5.a Documentos oficiales e informes de evaluación

Documentos oficiales de evaluación.

1. Los documentos oficiales de evaluación son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el Informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.
2. El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.
3. En los documentos oficiales de evaluación y en lo referente a la obtención, tratamiento, seguridad y confidencialidad de los datos personales del alumnado y a la cesión de los mismos de unos centros docentes a otros se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
4. La custodia y archivo de los documentos oficiales de evaluación corresponde a la secretaría del centro docente. Los documentos oficiales de evaluación serán visados por la persona que ejerza la dirección del centro y en ellos se consignarán las firmas de las personas que correspondan en cada caso, junto a las que constará el nombre y los apellidos de la persona firmante, así como el cargo o atribución docente, todo ello teniendo en cuenta lo dispuesto sobre gestión documental en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía. Estos documentos oficiales serán supervisados por la Inspección educativa.

Actas de evaluación.

1. Las actas de evaluación, reguladas en el artículo 26 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se

ajustarán a los modelos que se incluyen como Anexo VI.a, se extenderán para cada uno de los cursos y se cerrarán al término del período lectivo ordinario.

2. Las actas de evaluación comprenderán la relación nominal del alumnado que compone cada grupo junto con los resultados de la evaluación de las áreas o ámbitos del curso y las decisiones adoptadas sobre promoción y permanencia.

3. Los resultados de la evaluación de cada área se expresarán como Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, tal y como se recoge en el artículo 26 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

4. En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumnado y a sus padres, madres, o personas que ejerzan su tutela legal.

5. Cuando el alumnado recupere un área no superada de los cursos anteriores, la calificación obtenida se hará constar en el acta de evaluación del curso en el que supere dicha área.

6. Las actas de evaluación serán firmadas por la persona que ejerza la tutoría del grupo, con el visto bueno de la persona que ejerza la dirección, y serán archivadas y custodiadas en la secretaría del centro.

Expediente académico.

1. El expediente académico, regulado en el artículo 27 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se ajustará al modelo que se incluye como Anexo VI.b y es el documento oficial que refleja la información relativa al proceso de evaluación y promoción.

2. El expediente académico incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumno o alumna, los resultados de la evaluación de las áreas, las decisiones adoptadas sobre promoción, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se hayan aplicado y las fechas en que se hayan producido los diferentes hitos.

3. En el caso de que existan áreas que hayan sido cursadas de forma integrada en un ámbito, en el expediente figurará, junto con la denominación de dicho ámbito, la indicación expresa de las áreas integradas en el mismo.

Historial académico.

1. El historial académico del alumnado, regulado en el artículo 28 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se ajustará al modelo que se incluye como Anexo VI.c, y tendrá valor acreditativo de los estudios realizados. Como mínimo recogerá los datos identificativos del alumno o alumna, las áreas cursadas en cada uno de los años de escolarización, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas, los resultados de la evaluación, las decisiones sobre promoción y permanencia, la información relativa a los cambios de centro y las fechas en que se han producido los diferentes hitos.

2. Con objeto de garantizar la movilidad del alumnado, cuando varias áreas hayan sido cursadas

integradas en un ámbito, se hará constar en el historial la calificación obtenida en cada una de ellas. Esta calificación será la misma que figure en el expediente para el ámbito correspondiente.

3. Al finalizar la etapa, el historial académico se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumno o alumna y, en cualquier caso, al terminar su escolarización en la enseñanza en régimen ordinario. Esta circunstancia se hará constar en el expediente académico.

4. Asimismo, se enviará una copia del historial académico y del Informe final de etapa al Instituto de educación secundaria en el que vaya a proseguir sus estudios el alumno o alumna, previa petición de dicho centro.

Informe final de etapa.

Los centros docentes emitirán un informe final de etapa, cumplimentado por la persona que ejerza la tutoría de cada grupo, según lo establecido en el artículo 15.5 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y el artículo 12.4 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, que se ajustará al modelo que se incluye como Anexo VI.d e incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumnado, las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas a lo largo de la etapa, así como el grado de desarrollo de las competencias tomando como referente el Perfil competencial al finalizar el tercer ciclo, la aplicación y la valoración de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se estimen necesarias para cada área, así como la información relevante para la

transición a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Informe personal por traslado.

1. El informe personal por traslado, regulado en el artículo 29 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se ajustará al modelo que se incluye como Anexo VI.e y es el documento oficial que recogerá la información que resulte necesaria para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado cuando se traslade a otro centro docente sin haber finalizado la etapa.

2. Será cumplimentado por la persona que ejerza la tutoría del alumnado en el centro de origen a partir de la información facilitada por el equipo docente.

3. En el caso de que el alumnado se traslade a otro centro antes de finalizar la etapa, el centro de origen deberá remitir al de destino y a petición de este el informe personal por traslado, junto a una copia del historial académico. Una vez recibidos debidamente cumplimentados dichos documentos, la matriculación en el centro docente de destino adquirirá carácter definitivo y se procederá a abrir el correspondiente expediente académico.

4. El informe personal por traslado contendrá los resultados de las evaluaciones que se hubieran realizado, la aplicación, en su caso, de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales y todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o alumna.

Informe final de ciclo.

1. Teniendo en cuenta el artículo 12.3 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, al finalizar cada uno de los ciclos, la persona que ejerza la tutoría emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave del alumnado, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben

contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

2. El informe al que se refiere este artículo sobre el grado de adquisición de las competencias clave por cada alumno o alumna al finalizar cada ciclo tendrá como referente el Perfil competencial al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Educación Primaria.

3. Los datos más relevantes de estos informes se incorporarán al expediente e historial académico del alumno o alumna en un apartado habilitado a tal efecto.

Sección 6.a Procedimientos de aclaración y revisión

Artículo 24. Procedimiento de aclaración.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación continua y final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su Proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

Procedimiento de revisión.

1. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán formular solicitud de revisión sobre la evaluación final del aprendizaje, así como sobre la decisión de promoción. A tales efectos, los centros docentes establecerán el procedimiento de revisión en su Proyecto educativo que, en todo caso, deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

2. Sin perjuicio de lo establecido por los centros docentes en sus Proyectos educativos, la solicitud de revisión se presentará en primera instancia ante la persona que ejerza la tutoría del alumnado y si persistiera el desacuerdo, se podrá presentar por escrito ante la dirección del centro, que deberá dar una respuesta motivada al reclamante antes de que finalice el curso escolar.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad, ya sea mediante programas de refuerzo en el momento que se detecten necesidades, como a través del comienzo de un protocolo de detección de indicios si se considera necesidades mayores.

Un aspecto importante a tener en cuenta, que para la realización de determinadas actividades complementarias y extraescolares, si se considera que es necesario, por las características del alumno/a, se solicitará ayuda a los familiares, ya sea para ayudar en una excursión o en la participación directa de la actividad.

Para exponer más detalladamente las medidas que se establecen para atender las necesidades del alumnado, se ofrece el siguiente enlace, el cual nos lleva al Plan de atención a la diversidad al completo:

9. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.

El centro educativo mantiene un programa de refuerzo en el que se plantean las siguientes actuaciones:

- a) En el mes de septiembre la Jefatura de Estudios, junto con la maestra de PT, coordinadora del EOC determina el alumnado de refuerzo que hay en cada nivel, las características de cada alumno/a y sus necesidades haciendo un listado para su posterior comparación tras la evaluación inicial y comenzar con los refuerzos.
- b) Tras la evaluación inicial, la jefatura de estudios, junto con la maestra de PT, coordinadora del EOC analizará las actas de evaluación y se reunirá con los tutores para analizar cada caso comparando la información obtenida con el listado creado al inicio de curso y determinando cuál será el alumnado de refuerzo tanto por áreas suspensas, por necesidades específicas o por no promoción, con la idea de realizar el horario de apoyo y proporcionar al alumnado las mejores condiciones, recursos y horas posibles. Si en la evaluación inicial se aprecia que algún alumno/a presenta necesidades, se informa a los tutores de que tienen que comenzar con el protocolo de detección de indicios.
- c) El agrupamiento flexible de lengua castellana y matemáticas es un recurso que sólo se le propone al 1º ciclo ya que se pretende crear una base estable en la etapa de primaria donde el alumnado desarrolle un adecuado nivel competencial en ambas áreas.
- d) La jefatura de Estudios informa a cada tutor/a, que los programas de refuerzo se desarrollarán en Séneca, teniendo un seguimiento trimestral e informando a las familias tanto del comienzo, como de su progreso en cada trimestre como de su finalización.
- e) El refuerzo educativo tendrá dos modalidades:
 - a. Dentro del aula.
 - b. Agrupamientos flexibles del 1º ciclo
 - c. Excepcionalmente, y por causas justificadas, podrá impartirse el refuerzo fuera de su aula de referencia (alumnado inmigrante que no domina el idioma, discentes que puntualmente necesitan una atención muy individualizada en el proceso lectoescritor, programas específicos...)
- f) El centro también dispone del Programa de Acompañamiento Escolar, donde es atendido el alumnado de tercero a sexto. Y unas clases de refuerzo educativo para las áreas instrumentales de 1º y 2º por la tarde gestionado por el AMPA
- g) El Centro cuenta con docentes de apoyo que no cubren su horario completo de impartición de áreas por lo que son los encargados de llevar a cabo dichos refuerzos en la etapa de primaria.
- h) Para facilitar, en la medida de lo posible, la continuidad del programa de agrupamiento flexible, ya que es el grupo blindado, las ausencias del profesorado del Centro se gestionarán haciendo uso del personal con horas de apoyo sin tocar al destinado a 1º y 2º, a no ser que sea una necesidad urgente por falta de personal.
- i) El refuerzo educativo en Educación Infantil se dedicará, durante el mes de septiembre, al nivel de tres años con un horario flexible acorde a las necesidades detectadas por la persona tutora y las familias. Dicho apoyo se llevará a cabo por los especialistas ya que, en la primera semana de curso, no hará especialidades. Además, disponen de refuerzo pedagógico varias horas en la semana si las necesidades del alumnado lo requieren.
- j) Para una adecuada puesta en marcha de las actividades de refuerzo es necesario establecer una coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el que imparte las áreas instrumentales. Ésta se realizará en las sesiones de Equipo Docente/ sesión de evaluación donde se evaluará la evolución del alumnado y la modificación de las medidas.
- k) Las familias del alumnado de refuerzo educativo serán informadas de la inclusión de sus hijos e hijas en este programa tanto al inicio como en cada trimestre y al finalizar el programa.

Con respecto al alumnado que promocionan con materias evaluadas negativamente, recibirán el siguiente tratamiento:

En los cursos de 1º y 2º, el alumnado se incluirá en los grupos flexibles creados para la superación del área de lengua castellana y en los grupos de apoyo creados para el área de matemáticas, la cual es llevada a cabo por un docente especialista en el área y que lleva a cabo una metodología basada en el razonamiento lógico matemático. Tanto el agrupamiento flexible como el apoyo de matemáticas, se han creado no sólo para recuperar las áreas no superadas, sino para crear una base estable en el 1º ciclo y asciendan por las demás etapas educativas sin dificultades y con las competencias lingüísticas y matemáticas adquiridas.

En el 4º curso, el alumnado pasará al siguiente curso escolar con una programación individualizada donde se reflejarán las competencias y los criterios que tendrá que alcanzar, así como los recursos a utilizar, la metodología que necesitará... Dicha programación sólo servirá para el área no superada, por lo que tendrá que llevar paralelamente el área del nuevo curso o incorporar los criterios progresivamente para que alcance no sólo los del área suspensa más los criterios del área del nuevo curso. El profesorado de apoyo, junto con la tutoría, serán los encargados de gestionar y llevar a cabo dicho programa de refuerzo individualizado.

En el 6º curso, el alumnado que lleve áreas no superadas, lo llevará explícito en el informe personal detallando las necesidades que presenta el alumno/a, las medidas que necesita... Además, toda esta información se detalla en las correspondientes reuniones de tránsito.

10. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL: PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR.

Entendemos el POAT como el instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial.

En el Decreto 328/2010, en su artículo 90 explicita las funciones que ejercerán los tutores. Dicho plan integrado como un elemento educativo del centro, será coherente con los objetivos del mismo.

El proceso de elaboración y actualización pretende ser consensuado y participativo, dando voz a los distintos miembros de la comunidad educativa en base a su análisis sobre las necesidades y prioridades del centro.

Este documento, como herramienta de planificación a medio y largo plazo, se incluye en el Proyecto Educativo del centro.

La elaboración de un Plan de Orientación y Acción Tutorial viene dada por la necesidad de contar con un instrumento que facilite la tarea de orientación y que ponga en relación a las diferentes personas que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De acuerdo con algunos autores se puede entender la orientación como un proceso de ayuda sistemática y profesional a un sujeto mediante técnicas psicopedagógicas y factores humanos, para que se comprenda y acepte a sí mismo y a la realidad circundante, alcance una mayor eficacia personal, intelectual y profesional y se relacione más satisfactoriamente consigo mismo y con los demás que con él conviven.

Las funciones educativas de orientación dentro de la Acción Tutorial corresponden en general al Centro Educativo. La educación no puede identificarse solamente con una mejor preparación intelectual y técnica de los alumnos/as. Un sistema educativo tenderá a la calidad en la medida en que sea capaz de:

- Atender las diferencias individuales de los alumnos/as, lo que significa no dar a todos lo mismo, sino ofrecer a cada uno lo que necesita.
- Dotar a los alumnos/as de las habilidades necesarias para aprender a aprender.
- Promover el desarrollo de actitudes de solidaridad y participación social.
- Favorecer el proceso de autoconocimiento y maduración personal que le permita tomar sus propias decisiones.
- Conseguir que el alumno/a desarrolle una personalidad sana y equilibrada.

El centro educativo será el que concrete cómo se lleva a cabo esa orientación a través de este Plan, siendo los encargados de llevarlo a cabo los profesionales que de una forma u otra intervienen en el proceso educativo y trabajan en el Centro, aunque cada uno, individual o colectivamente, tenga unas funciones y desarrolle unos contenidos y unas actividades concretas.

Además, se deben concretar los aspectos organizativos en cuanto a horarios, periodicidad de las reuniones, temporalización, etc. y por último, se deben determinar las estrategias de evaluación del trabajo realizado en el Plan, lo que permitirá un conocimiento más objetivo de la labor tutorial y su mejora con vistas al futuro.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

El desarrollo socioeconómico y cultural que ha experimentado nuestra sociedad en las últimas décadas ha ocasionado cambios importantes en el sistema educativo, el cual, en la actualidad, se encuentra todavía inmerso en un proceso de reforma. Uno de los factores más relevantes que se han identificado para promover la mejora de la calidad en el proceso de enseñanza- aprendizaje consiste en una adecuada planificación de la orientación y la acción tutorial integrada totalmente en el proceso educativo.

En consecuencia, la orientación se entiende como un proceso de ayuda continuado a lo largo de toda la escolaridad; dirigida al alumnado, al profesorado y al resto de la Comunidad Educativa y con una finalidad de prevención y desarrollo. Además, la orientación se concreta en diferentes ámbitos, como son: la orientación para el desarrollo personal y social, la orientación académica y profesional y la atención a la diversidad, ámbito en el cual deben ser atendidas las necesidades educativas especiales y específicas del alumnado derivadas tanto de circunstancias personales como socio- familiares.

Para poder visualizar al completo el Plan de Orientación y Acción Tutorial y el programa de absentismo, se presenta a continuación el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1FagkW7zK_objw-PzNMRDRsSw8lxd_rhi/view?usp=drive_link

11. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.

El centro educativo otorga esta labor a los tutores y tutoras. Son ellos/as los que determinan qué alumno/a cumple con lo que se espera de ese alumno/a, por ejemplo, buen comportamiento, respetode las normas, tareas realizadas tanto en casa como en clase, buenos valores tanto en clase como en el patio, desayunos saludables... Cuando un alumno/a no cumple con lo establecido tanto con las normas, ya sean de convivencia o educativas, el tutor/a hace llamar a las familias a tutoría para exponer el caso e informar de la situación. En dicha tutoría, se presentan posibles propuestas de mejora para lograr lo que el chico/a no realiza bien, como por ejemplo, talleres de relajación, crear el rincón de la tranquilidad en clase, proponer un sistema de puntos individual, compromisos entre ambos por escrito en un folio, a nivel personal, feedbacks... Cuando las estrategias personales entre ambos, no surge efecto, es cuando se cita a la familia de nuevo para poner en firme un compromiso de convivencia o educativo tanto para el alumnado como para las familias ya que no han puesto empeño o soluciones para mejorar la situación.

Los compromisos de convivencia y educativos, se deben rellenar con las familias ya que se deben llegar a acuerdos que ambas partes deben cumplir, tanto el centro como la familia y planificar el periodo de revisión. En estas revisiones, el tutor/a informa a la familia sobre los progresos o no del menor y seguir haciendo propuestas de mejora si las establecidas al comienzo no funcionan. Una vez finalizado el compromiso porque se ha conseguido mejorar el comportamiento del menor, se debe firmar por la familia, la tutoría y la dirección del centro.

Ambos compromisos, se deben guardar en el expediente del menor.

12. EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.

INTRODUCCIÓN

Siendo conscientes de que la educación cumple un papel fundamental en el pleno desarrollo de la Cultura de Paz y No-violencia, nuestro centro adopta una serie de actuaciones en este sentido partiendo de un enfoque teórico sobre resolución de conflictos y convivencia escolar basado en los siguientes aspectos:

- ✚ Respetar la vida
- ✚ Rechazar, disminuir y prevenir las manifestaciones de violencia ✚ Compartir con los demás
- ✚ Redescubrir la solidaridad
- ✚ Promover la paz como acción colectiva e individual
- ✚ Aprender herramientas útiles para la prevención y resolución de conflictos de forma pacífica. ✚ Saber convivir con los conflictos y proponer soluciones creativas y pacíficas.
- ✚ Proponer un modelo integrado de mejora de la convivencia.

✚ Implicar a toda la comunidad educativa, desde una educación en valores, en la participación activa de esta labor.

Con todo esto se quiere exponer la importancia de hacer uso en el centro de una “Disciplina positiva” en la que prima el saber estar, los buenos actos hacia los demás y hacia uno mismo, los valores y con sanciones restitutivas que arreglen el daño causado y haga pensar a la persona en sus actuaciones. Y nunca sanciones que provoquen daño, ya sea físico, emocional, social... en la persona.

OBJETIVOS.

Desde el plan de convivencia del CEIP Consolación, nos planteamos perseguir y conseguir los siguientes objetivos:

- ✚ Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- ✚ Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- ✚ Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✚ Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias clave, particularmente de la competencia personal, social y de aprender a aprender, así como la competencia ciudadana.
- ✚ Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- ✚ Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno para construir comunidades educadoras.
- ✚ Articular el intercambio de información y el mutuo conocimiento mediante reuniones periódicas sobre ámbitos concretos en los que participe el personal con responsabilidad en dichos temas (áreas y materias, convivencia, ...) entre las distintas etapas de Primaria a Secundaria.
- ✚ Hacer uso de los programas de tránsito para favorecer el aprendizaje por parte del alumnado, de las normas y el modo de actuar en las diferentes etapas educativas.
- Trabajar de manera conjunta en los planes de convivencia de los institutos de referencia.
- Programar actividades de acogida a familias y alumnado del centro y del instituto.

NORMAS DE CONVIVENCIA

La **convivencia positiva** que implantemos en el centro debe tener presentes unos principios básicos para prevenir cualquier conducta no deseada:

- ✚ La comunicación a través del diálogo para resolver conflictos que ocurran en el día a día.
- ✚ Desarrollar en la comunidad educativa el concepto de Disciplina Positiva, en la que se potencie los aspectos positivos tanto en la manera de hablar (ser asertivos/as), en la manera de gestionar los conflictos, modificar las sanciones para que sean restitutivas, evitando el color rojo que tanto recuerdan al pasado... Dicha Disciplina positiva incluye que el alumnado sepa en todo momento lo que ocurre tanto si cumple con las normas como si no, es por ello que se tiene que exponer ambas consecuencias junto a la norma, para su conocimiento, entre muchos otros aspectos.
- ✚ Amabilidad y firmeza en las acciones.
 - Conexión con el alumnado estableciendo contacto visual a su misma altura.
 - La comprensión del alumnado y sus acciones, dada su situación personal.
- ✚ Demostrarles que errar, equivocarse y pedir perdón es de sabios, para ello nosotros tenemos que dar ejemplo.
- ✚ Poner en valor las fortalezas de cada uno, demostrando ante uno mismo y ante los demás sus talentos.
- ✚ Enseñarles los valores que hacer a las personas competentes para la vida.
- ✚ Ofrecer sanciones que ayuden al alumnado conocer soluciones y alternativas para restituir el daño y no castigos.
- ✚ Elaboración de normas claras que sirvan de un modelo disciplinar sencillo, redactadas en positivo y con un estímulo hacia la libertad, la igualdad y la solidaridad.
- ✚ Motivar al alumnado.
- ✚ Tener en cuenta todos aquellos aspectos que regula la convivencia:
 - Los derechos y deberes de sus componentes.
 - Los sistemas de resolución de conflictos.
 - Los mecanismos de participación en la toma de decisiones.
 - El reparto de poderes y toma de decisiones.
 - La Comisión de Convivencia.
 - La unión familiar.

Este último principio resulta de gran importancia ya que la familia es el único sistema social en el que el individuo participa a lo largo de toda su vida y como institución esencial en la socialización del alumnado, debe fomentar sentimientos de pertenencia e individualización y satisfacer las necesidades de apoyo y control de los hijos/as. El esquema de valores de los hijos/as suele coincidir con el de sus padres y se están perdiendo elementos de la “familia ideal”.

Las familias y las entidades sociales, culturales y educativas son parte de la comunidad y es a través de ellas como debemos fomentar actitudes propias para la convivencia. Las actividades de tiempo

libre favorecen el desarrollo tanto individual como social y contribuyen al logro de nuestros objetivos de convivencia por medio de:

- ✚ El desarrollo de habilidades sociales, favoreciendo la interacción con diferentes grupos y desarrollando actitudes de cooperación, apoyo y ayuda mutua.
- ✚ Facilitando el acceso a alternativas saludables de ocio lo más variadas posible que sirvan para desarrollar sus capacidades y lograr el reconocimiento de los demás.

NORMAS DEL CENTRO.

Las principales normas del centro son las siguientes:

Respecto a las entradas, salidas y estancia en el centro:	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Asistir a clase con puntualidad y regularidad. ✚ Asistir a clase bien aseado y con vestimenta apropiada. ✚ Saludar al entrar y salir de la clase. ✚ Evitar palabras y gestos que pueden ofender a otras personas. ✚ Ceder el paso en entradas y pasillos a los compañeros y compañeras más pequeños y a los adultos. ✚ Pedir las cosas a los compañeros, profesorado, personal no docente, etc. “por favor” y dar “las gracias”. ✚ Utilizar en clase un tono de voz suave. ✚ Respetar el turno de palabra. ✚ Entrar con moderación a las distintas dependencias del centro, así como hacer un uso adecuado de ellas.
Respecto a los compañeros:	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Tratar con respeto y cordialidad a todas las personas de la comunidad educativa: profesores, compañeros... ✚ Practicar el pedir perdón o disculpas al hacer algo que no es correcto, y hacer un esfuerzo por perdonar a los demás. ✚ No excluir ni marginar a ningún compañero/a ni en los juegos, ni en las actividades cooperativas de clase, ni en ningún momento. Todos tenemos nuestras propias características y deben ser respetadas. NADIE ES MEJOR QUE NADIE. ✚ Utilizar el diálogo para resolver los conflictos, evitando las peleas y enfados con los compañeros y compañeras.
Respecto a los materiales:	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Cuidar y respetar los materiales propios, de los demás y del centro. ✚ Compartir los materiales y juguetes con las demás personas, cuidándolos para no estropearlos. ✚ Utilizar correctamente todas las instalaciones del centro. ✚ Recoger y ordenar los materiales y el mobiliario utilizados.

	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Respetar el trabajo del compañero/a en las tareas colectivas e individuales
Respecto al trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Participar en las actividades de clase activamente, cada uno en la medida de sus posibilidades. ✚ Respetar el ambiente de trabajo sobre todo en cambios de clase y desplazamientos. ✚ Atender en clase y seguir las orientaciones de los docentes. ✚ Realizar el trabajo con buen humor, alegría y optimismo. ✚ Ser responsable del estudio, esforzarse y hacer las tareas de casa.
Otras	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Pedir con educación, el hablar con el/la docente que impone la sanción en el caso de no estar de acuerdo con lo sucedido. ✚ Cumplir las sanciones o tareas impuestas, las cuales serán restitutivas en la mayoría de los casos, exceptuando aquellas circunstancias en las que el alumnado infractor cometa acciones gravemente perjudiciales contra algún miembro de la comunidad educativa.

Para conseguir el cumplimiento de las normas anteriores por parte de toda la comunidad educativa, debemos exponer por todo el centro, cartelería que ayude al alumnado a recordarlas. A modo de ejemplo exponemos las siguientes:

ESCALERA



Por las escaleras, bajamos andando.



PATIOS



DURANTE LOS RECREOS JUGAMOS ADECUADAMENTE



PASILLOS



Por los pasillos hablamos bajito.



POR LOS PASILLOS, VAMOS ANDANDO.



POR LOS PASILLOS, RESPETAMOS LA DECORACIÓN.



Junto a dichas normas, tienen que aparecer las consecuencias que se obtienen tanto si se cumplen como si no.

ESCALERAS		
Si se consigue...	Norma	No se consigue...
Evitaré que me caiga y me haga daño. Evitaré que se caiga y haga daño a los demás.	Por las escaleras, bajamos andando.	Volveré a subir y bajar hasta que aprenda a hacerlo bien.
PASILLOS		
Los demás podrán dar sus clases sin ser molestados.	Por los pasillos, hablamos bajito.	Molestaremos a los demás. Pediremos disculpas al grupo molestado.
Mi cole estará bonito y familiar.	Por los pasillos respetamos la decoración.	Tendré que pedir perdón al dueño/a. Arreglaré el trabajo dañado durante mi tiempo libre.
Podré disfrutar de mis compañeros/as. Tendré más tiempo para jugar.	Por los pasillos, vamos andando.	Tendré que volver a recorrer el pasillo bien las veces que sean necesarias.
PATIOS		
Nos lo pasaremos muy bien disfrutaremos.	Durante los recreos, jugamos adecuadamente.	Tendré que pedir perdón. Tendré que restituir el daño ocasionado.

B. NORMAS DE AULA.

Con respecto a las normas de aula, se proponen algunas generales que permiten poder desarrollar la clase adecuadamente. Cada tutor/a decide qué norma aplicar en base a las características de su grupo. Además, se añadirá aquella que cada docente estime oportuno, siempre que se informe a la coordinadora de convivencia.

AULA DE PRIMARIA.		
Si se consigue...	Normas	Si no se consigue...
Estaré más descansado/a, más atento/a y obtendré mejores resultados.	Permanezco sentado	Permaneceré de pie el mismo rato que he estado molestando.
Podré jugar, descansar un rato o salir al recreo.	Termino la tarea de clase	Haré la tarea en el recreo. Si se me acumula, haré un compromiso educativo con la familia Y/o vendré una tarde a hacerlos.
Me podrán escuchar y participar.	Levanto la mano	No me escucharán. Pasarán mi turno al último/a Tendré que copiar las normas. Si se me acumula, las copiaré en el recreo.
Me respetarán, estaré más feliz y tendré más amistades	Respeto a los demás	No me respetarán a mí. Realizaré en casa una tarea de reflexión con la familia. Restituiré el daño ocasionado.
Aprenderé más, estudiaré menos y tendré más tiempo para jugar.	Estoy atento/a	No me enteraré y tendré que estudiar más. Me llamarán la atención. Copiaré la teoría para exponerlo oralmente ante todos.
Aprenderé más, tendré todo el recreo y obtendré mejores notas.	Traigo las tareas y el material correspondiente de casa.	Las haré en el recreo. Haré un compromiso educativo con la familia si es reiterativo
AULA DE INFANTIL		
Si se consigue	Norma	Si no se consigue.
Te convertirás en una persona muy educada y con buenos valores.	Es de buena educación <u>pedir las cosas” por favor” y dar las gracias.</u>	La maestra me recordará cómo ser educado/a.
Si cuidamos a las amistades,	Tratamos con cariño a los/as	Recordamos cómo debemos

estaremos rodeados/as de buenos amigos/as.	amigos/as y los/as cuidamos.	cuidar a las amistades. Si es un caso repetitivo, se citará a la familia para tratar el tema. En casos excepcionales, se anotará en el cuaderno de incidencias.
Si hablamos bajito cuidaremos nuestra garganta y oídos y crearemos un clima de tranquilidad en las aulas.	Hablamos bajito.	Recordamos el tono con el que tenemos que hablar en los diferentes contextos.
Es importante esperar el turno de palabra para que nos puedan escuchar.	<u>Levanto la mano para hablar.</u>	Recordamos la norma y espero mi turno para hablar.
Es importante cuidar y mantener limpio el cole para que podamos vivir bien.	Los papeles a las papeleras.	La Señó, nos recuerda dónde tengo que tirar las cosas.
El material debemos cuidarlo y mantenerlo para que nos dure mucho tiempo.	Si cuidamos y recogemos el “ <u>material</u> ”.	La señó, insistirá en que recojamos.
Disfrutaremos de jugar juntos.	Jugamos juntos y aprendemos a solicitar cosas.	Me enseñaran a solicitar las cosas adecuadamente y a jugar juntos. Si es un caso repetitivo, se citará a la familia para tratar el tema. En casos excepcionales, se anotará en el cuaderno de incidencias.
Estaremos seguros/as en clase.	En clase se anda tranquilo y despacio.	La señó me recordará que en clase debo andar despacio y que puedo tener un accidente.

C. NORMAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN FÍSICA		
Si se consigue...	Normas	Si no se consigue...

Disfrutarán mucho más de los juegos que se realicen en la clase.	Traemos ropa y calzado deportivo, así como una bolsa aseo con: jabón, peine, toalla y colonia (que no sea de cristal)	No podré disfrutar de los juegos ni adquirir los hábitos de higiene adecuados.
Si cuidamos los materiales, podremos disfrutar de ellos por más tiempo.	Cuidamos los materiales de educación física.	No dispondremos de materiales y la educación física no será tan divertida.
Disfrutaremos mucho jugando y podré explicar a mis amigos/as esos juegos tan divertidos	Cumplimos las normas de los juegos y hacemos bien los ejercicios.	No podré participar en otros juegos hasta que respete las normas.
Tendré muchos amigos/as en clase y lo pasaré genial.	Respetamos al maestro/a y a los/as compañeros/as.	Me dejen sentado pasando por escrito y sin participar en la siguiente clase y pediré disculpa a la persona que no he respetado.

D. NORMAS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO.

COMEDOR.		
Si se consigue...	Normas	Si no se consigue...
Estarán nuevas por mucho tiempo más. Entraremos sin tropezar. La encontraré y saldré más rápido.	Coloco las mochilas colgadas y ordenadas en el pasillo	Se tropezarán los demás y se harán daño. Tendré que salir a colocarlo adecuadamente.
Comeré más relajado. Habrá menos empujones y golpes.	Entro tranquilo/a al comedor	Tendré que volver a entrar. Comeré con inquietud. Comeré solo/a
Disfrutaré de la comida. Comeré más cómodo y relajado	Como sentado/a y tranquilo/a	Puedo hacer daño a los demás. Tendré que quedarme de pie por un tiempo similar al usado para molestar.
Si cuido mi higiene estaré más sano/a	Me lavo las manos antes y después de comer. Me	Si no cuido mi higiene podré ponerme enfermo/a

	lavo los dientes después de comer.	
Si cuido de los alimentos, la naturaleza me lo agradecerá	No juego con las comidas los alimentos no se tiran ni se desperdician.	Si desperdicio la comida o juego con ella, tendré: Barrer la comida del suelo. Quedarme sentado/a hasta que me lo coma/probar la comida y ver que está buena para la próxima vez.
Si ayudo a realizar mis tareas, seré una persona educada y responsable.	Recojo mis utensilios de comer (cubiertos, platos, vasos...)	Si no recojo mis utensilios, me quedaré, tras el comedor, a ayudar al personal. Y, además, se reunirá la dirección con mi familia.
Si respeto tanto al personal del comedor como a los demás, seré muy buena persona.	Atiendo y respeto en todo momento al personal y a las indicaciones de los/las monitores/as; levanto la mano cuando quiero que me atiendan.	Si no respeto al personal del comedor ni a mis compañeros/as, tendré que cumplir con la sanción que me corresponda, según la gravedad.

FAMILIAS:

- Recoger a sus hijos/as en el horario establecido y no fuera de horario.
- Entregar debidamente cumplimentada la autorización para la recogida del/a menor por otro adulto diferente a los progenitores.
- Si se produjese incidentes de comportamiento, la manera de actuar es la siguiente:
 - 3 incidencias: apercibimiento oral al alumnado y por escrito a las familias.
 - 6 incidencias: expulsión del servicio durante 1 semana.
 - 10 incidencias: expulsión total del servicio.

TRANSPORTE

Si lo consigue...	Normas	Si no lo consigue...
Si llegan a tiempo, podrán llegar al centro puntualmente.	Estarán puntualmente en la parada.	Si no llega a su hora, la familia tendrá que llevarla en su vehículo propio ocasionando un desajuste en sus rutinas.

<p>Si el nivel de ruido es el adecuado, el conductor/a conducirá perfectamente, asegurando la llegada al centro.</p>	<p>Mantendrán un nivel adecuado de ruido para no perturbar la conducción.</p>	<p>Si el nivel de ruido es muy alto, el conductor/a se podría distraer y ocasionar un accidente. Se sentará delante junto con la monitora de transporte si no deja de molestar.</p>
<p>Es importante que el alumnado permanezca sentado y con el cinturón de seguridad puesto, de este modo llegará al centro sano y salvo.</p>	<p>El alumnado permanecerá sentado durante el trayecto con su cinturón puesto.</p>	<p>Si el alumnado se levanta, podrá ocasionar un accidente del cual se pueda arrepentir. Dispondrá de un solo aviso por parte de la monitora. Si persiste en su comportamiento, se reunirá con la dirección del centro. Si aun así continúa, será expulsado del servicio. Mientras tanto, la dirección se reunirá con la familia para tratar de solventar la actuación del /a menor.</p>
<p>Si se mantiene limpio, podrá ser usado por más personas.</p>	<p>El alumnado cuidará la limpieza del vehículo.</p>	<p>Si descuidamos la limpieza, los demás se encontrarán un vehículo sucio y mal oliente. Si no cuida la limpieza del transporta, recibirá un aviso por parte de la monitora, si persiste en su actuación, se reunirá con la dirección del centro y si continúa, se le expulsará del servicio. Mientras tanto, la dirección se reunirá con la familia para tratar de solventar la actuación del /a menor.</p>

FAMILIAS.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en todo momento para que sus hijos/as cumplan con las normas establecidas. • Avisar al monitor/a en caso de que sus hijos/as vengan al centro en el vehículo, pero no realicen la vuelta en el mismo, o al contrario. • Esperar puntualmente a sus hijos/as en la parada. • Si se produjese incidentes de comportamiento, la manera de actuar es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 3 incidencias: apercibimiento oral al alumnado y por escrito a las familias. • 6 incidencias: expulsión del servicio durante 1 semana. • 10 incidencias: expulsión total del servicio. <p>Importante: El alumnado deberá ir directamente del autobús al centro y viceversa, sin dirigirse a tiendas o kioscos para comprar, lo que rogamos tengan en cuenta para que no vengan con dinero sino con el segundo desayuno ya preparado de casa.</p>
------------------	--

AULA MATINAL.		
Si lo consigue...	Normas	Si no lo consigue...
Si cuidamos los materiales, podremos disfrutar de ellos por más tiempo.	Cuidamos los materiales del aula matinal.	Pasaremos la mañana aburridos por no tener materiales.
Disfrutaremos mucho jugando y podré explicar a mis amigos/as esos juegos tan chulos.	Cumplimos las normas de los juegos y de las actividades que se realicen.	Me dejarán sin participar en otros juegos y actividades hasta que respete las normas.
Tendré muchos amigos/as en clase y lo pasaré genial.	Respetamos las monitoras y a los/as compañeros/as.	Me dejaron sentado/a reflexionando por escrito y sin participar en las actividades. Pediré disculpa a la persona que no he respetado y la incidencia quedará reflejada en el cuaderno de incidencias.
FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Las familias podrán traer al alumnado hasta las 8:30. Más tarde no se permite la entrada. 	

Independientemente de cada ámbito de cumplimiento de las normas, refiriéndose a las que competen al centro y no a los servicios ofrecidos, si éstas siguen sin cumplirse tras llevar a cabo la medida correspondiente, se pasará a tomar las siguientes medidas:

✚ Mediadores.

✚ Docente implicado

✚ Tutor/a: Pasar a tener una tutoría con la familia exponiéndoles el caso y todos los incidentes ocurridos que se han anotado en el cuaderno de incidencias, así como firmar un compromiso de convivencia para asegurarse del cambio de actitud.

✚ Equipo docente.

✚ Coordinador/a de convivencia: Pasar el caso a la junta de delegados (alumnado) para establecer una medida establecida por ellos mismos y pasar al aula de convivencia para el tratamiento de la situación, siendo informada a la familia si fuese necesario.

- Jefatura
- Dirección.
- Junta de delegados de familias.
- Comisión de convivencia.

Además de las normas establecidas por el centro, la legislación vigente expone la importancia del cumplimiento de dichas normas para un buen funcionamiento del centro. A continuación, se detallan las normas contrarias, leves, graves y muy graves expuestas por la normativa, así como sus posibles sanciones:

A continuación, en el siguiente esquema se **reflejan en un cuadro las normas generales en cuanto a tipo de falta de conducta, las medidas correctivas y a quien compete establecerlas según el Decreto 328/2010:**

CONDUCTAS LEVES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, CORRECCIONES Y ÓRGANOS COMPETENTES SEGÚN EL DECRETO 328/2010		
CONDUCTA	CORRECCIONES	ÓRGANO COMPETENTE.
1. Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase. 2. No acudir a clase debidamente aseado. 3. Circular sin permiso por pasillos y escaleras.	<u>INFANTIL</u> Silla de pensar. <u>PRIMARIA</u> <ul style="list-style-type: none"> ● Reforzar conductas positivas en público. ● Comentar en privado el mal comportamiento y resaltar sus cualidades positivas. ● Reflexión de sus actos dejándolo por escrito. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Maestro/a que esté impartiendo las clases. ● Coordinador/a de convivencia. ● Jefatura de estudios. ● Dirección del centro.

<ol style="list-style-type: none"> 4. Interrumpir sistemáticamente el trabajo escolar. 5. No cumplir las normas de trabajo de las diferentes áreas. 6. No traer sistemáticamente el material específico de determinadas áreas. 7. Charlar sistemáticamente en tiempos de trabajo. 8. Traer al centro grabadoras, móviles, mp3, mp4, cámaras fotográficas, relojes inteligentes, ... 9. Salir de clase sin permiso. 10. Utilizar el PC, tablet o portátiles en clase para tareas no encomendadas o hacer un mal uso del mismo, así como de la mochila. 11. La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje. 12. No devolver la agenda escolar firmada por la familia. 13. Las faltas injustificadas de puntualidad. 14. La incorrección y desconsideración hacia 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambiarlo/a de clase, en la biblioteca con ejercicios, ... • No salir al recreo para hacer alguna tarea restitutiva, en beneficio del grupo y/o de él/ella mismo/a: ordenar la clase, libros, papeles, estuches, biblioteca, plastilina, juegos, ... • Pasar el caso a la junta de delegados (alumnado) para establecer una sanción establecida por ellos mismos. • Pasar a tener una tutoría con la familia exponiéndoles el caso y todos los incidentes ocurridos que se han anotado en el cuaderno de incidencias, así como firmar un compromiso de convivencia para asegurarse del cambio de actitud. • Pasar al aula de convivencia para el tratamiento de la situación, siendo informada a la familia. • Pasar a la comisión de convivencia, siendo informada la familia. • Cambiar de clase con el fin de que termine sus tareas, de este modo evitamos distracciones. • Hacer la tarea en el horario de recreo, en el aula de convivencia o con el maestro/a en el recreo para que se concencie de la importancia, para su desarrollo, la realización de las tareas educativas. • Llamar en tutoría a la familia (firmar compromiso educativo con la familia) • Terminar los deberes en casa con la firma de la familia, para asegurarnos que se está pendiente de las tareas. • Si los retrasos persisten en el tiempo a pesar de realizar todo lo planteado en el protocolo de absentismo, el alumnado comenzará a recuperar el 	
---	---	--

<p>los otros miembros de la comunidad educativa.</p> <p>15. Insultar a miembros de la comunidad educativa.</p> <p>16. No tener un trato respetuoso con los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>17. No cumplir tareas o sanciones leves.</p>	<p>tiempo perdido en el aula con tiempo del recreo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disculpa pública (escrita/oral) • Reflexión escrita sobre la norma infringida • Tarea de colaboración con el/la alumno/a grupo (por ejemplo, a los pequeños acompañar en la fila, recoger material y ordenar la clase) • Colaborar en el aula de convivencia (mediar en conflictos, realización de carteles en los recreos o en Educación Física), ponerle en la situación de mediar. • Puesta en común y reflexión del hecho. • Información a las familias. 	
--	---	--

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, CORRECCIONES Y ÓRGANOS COMPETENTES SEGÚN EL DECRETO 328/2010

CONDUCTA	CORRECCIONES	ÓRGANO COMPETENTE.
<p>Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno/a. <p>La aplicación de esta medida implicará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El centro deberá prever la atención educativa del alumno/a al que se imponga esta corrección. • Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. • Asimismo, el/la tutor/a deberá informar de ello al padre, a la madre 	<p>Personal que esté impartiendo la clase en ese momento.</p>

	<p>o a los representantes legales del alumno/a de la adopción de esta medida, de la cual quedará constancia escrita en el centro.</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje. 2. Las conductas que puedan impedir dificultad del ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros/as. 3. Las faltas injustificadas de puntualidad. 4. Las faltas injustificadas de asistencia a clase. 5. No entregar justificación escrita de los tutores legales de las faltas de asistencia. (1) 6. La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa 7. Causar pequeños daños en las instalaciones recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de 	<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación oral. • Apercibimiento escrito en el cuaderno de incidencias. • Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos. • Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. <p>(2) REGISTRO EN SÉNECA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días. • Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la 	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier maestro/a del centro. • El tutor/a del alumno/a. • La jefatura de Estudios. • La dirección del centro educativo.

los demás miembros de la comunidad educativa.	interrupción de su proceso formativo. (2)	
---	---	--

1. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno/a las que no sean excusadas de forma escrita y suficiente por los padres, madres o representantes legales del mismo/a, en los días siguientes a su regreso.
 - Si las jornadas de inasistencia injustificadas suponen más de 5 al mes, la Jefatura de Estudios procederá a abrir expediente de absentismo, previo informe del tutor/a.
 - Si suponen más del 50% de las programadas para el curso escolar se evaluará con la nota mínima que exista.
2. Las actividades formativas que se determinan para evitar la interrupción de su proceso formativo, en los casos de suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o al centro, pondrán realizarse en el Aula de Convivencia.
 - **Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescribirán** en el plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, CORRECCIONES Y ÓRGANOS COMPETENTES SEGÚN EL DECRETO 328/2010

CONDUCTA	CORRECCIONES	ÓRGANO COMPETENTE.
1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa. - Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa - El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. 	Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el artículo 36, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias: <ul style="list-style-type: none"> . Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en 	Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 37, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia.

<ul style="list-style-type: none"> - Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas. - Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales. - Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa. - La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos. - Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas. - La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro. - Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro. - El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que 	<p>los términos previstos por las leyes.</p> <ul style="list-style-type: none"> .Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes. .Cambio de grupo. . Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo. . Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. <p>a. Cambio de centro docente.</p>	
--	---	--

este incumplimiento sea debido a causas justificadas.		
2. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia	<p>2. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.</p> <p>3. Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna</p>	

EL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS

1. Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna. Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del artículo 37.1 de este Reglamento (Decreto 328/2010), se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales. Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e) del artículo 34.2, deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.
0. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.
0. Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

RECLAMACIONES.

1. Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comuniquen el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso. En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.

2. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas de los alumnos y alumnas a que se refiere el artículo 36, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de **dos días lectivos**, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas (comisión de convivencia).

PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA DEL CAMBIO DE CENTRO

Inicio del expediente.

Cuando presumiblemente se haya cometido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, que pueda conllevar el cambio de centro del alumno o alumna, el director o directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

Instrucción del procedimiento.

1. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un maestro o maestra del centro designado por el director o directora.
2. El director o directora notificará fehacientemente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.
3. El director o directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.
4. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor o instructora pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas. Artículo 43. Recusación del instructor. El padre, madre o representantes legales del alumno o alumna podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director o directora del centro, que deberá resolver previa audiencia al instructor o instructora, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

Medidas provisionales.

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Resolución del procedimiento.

1. A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el director o directora dictará y notificará la resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto de que existieran causas que lo justificaran por un periodo máximo de otros veinte días.
2. La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:
 - . Hechos probados.
 - . Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
 - . Medida disciplinaria.
 - . Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

Recursos.

Contra la resolución, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

- El plan de convivencia, al ser un documento público, se subirá a la web del colegio, al IPasen para que pueda estar con total disponibilidad para las familias y a las redes sociales que dispone el centro.
- Con respecto a las normas del centro, aulas y/o servicios que se ofrecen en el centro:
 - Las tutorías, serán quienes las exponga en la primera reunión general con las familias al inicio de curso, así como su procedimiento, y sus consecuencias tanto positivas como negativas.
 - Aun así, se pasará una circular con las normas más concretas y sus consecuencias para su conocimiento.
- Para que el alumnado pueda tenerlas presentes, se expondrán cada norma en su correspondiente agenda y en un lugar visible del aula, junto con sus consecuencias.

- Si en algún momento concreto del curso escolar, fuese necesario volver a recordar las normas del centro, se pasarán unas circulares a las familias mediante el medio de difusión que dispone el centro.

Difundir el plan de convivencia conlleva una gran importancia ya que nos permite hacer visible lo que ocurre dentro del colegio y cómo se gestiona, lo cual también puede ayudar en casa.

AULA DE CONVIVENCIA

El aula de convivencia es un espacio físico personal, donde el alumnado acude, bien porque ha incumplido alguna de las normas de convivencia y ya se han realizado todas las tareas que le competen a la tutoría, o bien porque necesita reflexionar sobre su estado de ánimo o emocional. Además, resulta que es reincidente.

Es un aula CON CALMA, para serenar al alumno/a, es un aula CON TIEMPO, para escucharle y que nos escuche, es un aula CON PARTICIPACIÓN, de todos los sectores educativos, es un aula CON FIRMEZA, para marcar y mantener los límites, es un aula CON TRATO PERSONAL, de ayuda al alumnado es un aula CON MODERACIÓN en su uso, es un aula CON CONFIANZA... en la modificación del comportamiento disruptivo y donde se aprenderá conceptos, valores, emociones que le preparen para la vida. El aula de convivencia NO es un lugar donde vayan los castigados/as o de “almacenaje” de alumnos/as castigados/as.

Objetivos

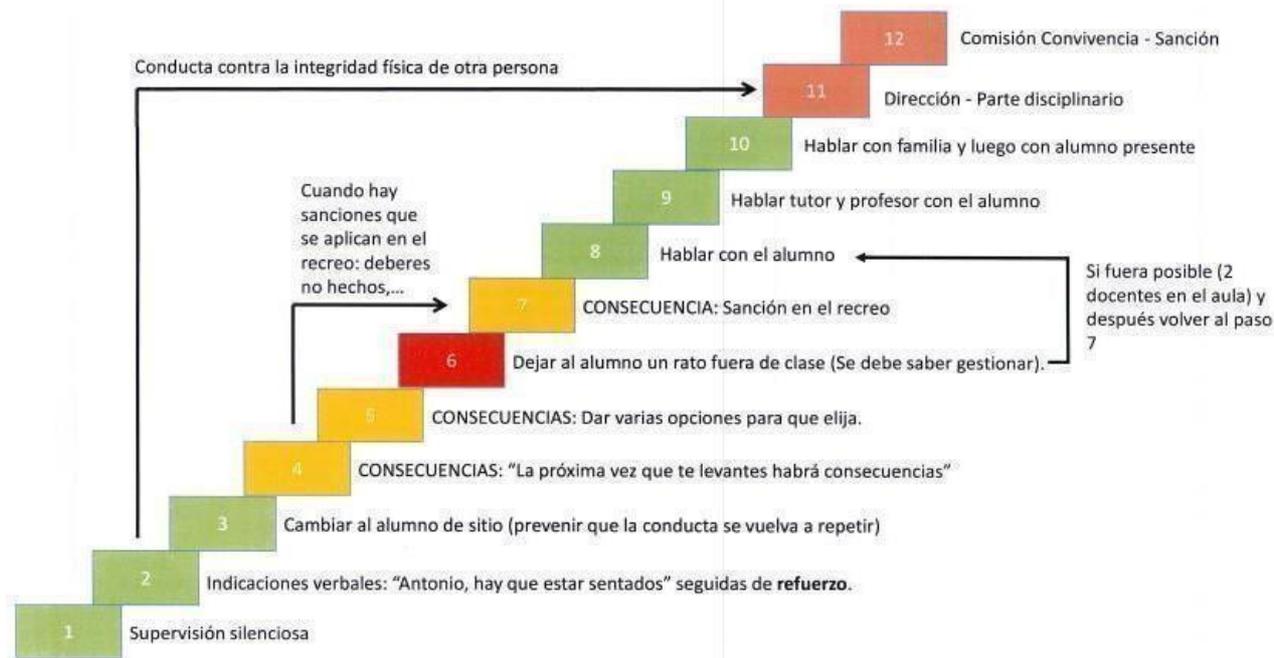
- ✚ Mejorar las relaciones personales.
- ✚ Amortiguar los conflictos, neutralizarlos mediante su análisis y la presentación de alternativas a los comportamientos y/o actitudes.
- ✚ Reconstrucción de la autoestima y los valores.
- ✚ Mejorar el clima de clase. Ayudar al alumnado a la adquisición de valores y/o habilidades sociales...
- ✚ En definitiva, la adquisición de los objetivos planteados en el plan de convivencia.

Criterios y condiciones para que el alumno/a sea atendido/a en el aula de convivencia

La tutoría, antes de mandar a cualquier alumno/a al aula de convivencia, ha necesitado hacer un trabajo exhaustivo tanto con el alumno y con la situación como con la familia. Una vez hecho ese trabajo, (POAT), el cual se expone en el ANEXO1, podrá tratar el tema con la coordinadora del plan para que pueda atender al alumno/a en el aula de convivencia.

A continuación, se expone el trabajo que cada tutoría debe realizar en sus aulas para solventar la situación, el cual será detallado en el apartado del POAT.

ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE MENOR A MAYOR



Protocolo de actuación/funcionamiento.

Una vez que la situación ha sido tratada por la tutoría y aun así persiste, el equipo docente, junto con la coordinadora del plan de convivencia se reunirán para establecer las medidas oportunas, pudiendo ser una de estas medidas el que el alumno/a pueda acudir al aula de convivencia. Tras tomar esta decisión, será la jefatura de estudios, junto con la persona responsable del plan de convivencia, las que establezcan las medidas y/o actuaciones, horario y fecha de asistencia al aula de convivencia, recursos a utilizar, personal que trabajará con el alumno/a... Paralelamente, se establece una nueva tutoría con la familia, desde la jefatura de estudios, para ponerla al tanto de la decisión.

La asistencia al Aula de Convivencia no deberá exceder de 5 casos mensuales; si esto se produjese, se tomarán medidas complementarias, como por ejemplo Intervención sistémica con las familias o partes disciplinarios.

Representa el núcleo básico de representación de todos los sectores de la comunidad educativa en temas de convivencia.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La comisión de convivencia desempeña un papel activo en el impulso y desarrollo de medidas promotoras, preventivas, paliativas y restauradoras de una convivencia positiva en el centro.

Composición.

La comisión de convivencia del centro, estará integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el jefe o jefa de estudios, dos maestros o maestras y cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar. La cantidad de miembros dependerá de las unidades del centro.

Funciones.

La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones, según el decreto 328/2010:

- a. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d. Mediar en los conflictos planteados.
- e. Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g. Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h. Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- i. Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro

Plan de reuniones.

La Comisión de Convivencia tendrá al menos una reunión al inicio de curso para analizar el diagnóstico del centro en cuanto a convivencia, una al finalizar cada trimestre para evaluar y establecer propuestas de mejora. Ésta última, nos servirá de evaluación del curso escolar.

La junta de delegados de alumnado se realizará al finalizar el mes y la junta de delegados/as de familias, se reunirá al final el trimestre y antes de la comisión ya que es ésta la que transmite la información al consejo escolar.

Plan de actuaciones.

La Comisión de Convivencia realizará, por delegación del Consejo Escolar, las siguientes **actuaciones**:

- ✚ Seguimiento del plan de convivencia y coordinación de las actuaciones y medidas contenidas en el mismo.
- ✚ Valoración de los avances que se vayan produciendo en el desarrollo del Plan. ✚ Identificación de las dificultades que aparezcan.
- ✚ Elevar al Consejo Escolar las propuestas de medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- ✚ Ser parte de un motor que ayude, no solo a gestionar los casos, sino también que inventen acciones que fomenten la convivencia positiva en el centro y en las familias.

En las reuniones indicadas anteriormente, el director/a del centro presentará ante la Comisión de Convivencia los informes correspondientes a cada una de las actuaciones que haya sido necesario realizar a lo largo de cada uno de los períodos indicados, indicando para cada una de ellas los siguientes aspectos:

- Detalle de la conducta detectada objeto de la sanción.
- Detalle de las actuaciones llevadas a cabo por profesorado, profesorado tutor, equipo directivo y director/a, en su caso, tanto con el alumno/a implicado como con la familia y con cualquier otro personal del centro que pueda guardar algún tipo de relación con el desarrollo de dicha conducta.
- La corrección y la medida disciplinaria impuesta por la dirección del centro, especificando en ella su carácter educativo y recuperador, así como las circunstancias personales, familiares o sociales que se han tenido en cuenta para adoptar dichas medidas.
- El procedimiento que se ha seguido para informar a las familias del alumnado afectado.

PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA.

Educar para la convivencia supone promover la cultura de paz a través de la difusión de valores y hábitos de convivencia democrática, poniendo el acento en la participación, el diálogo y la corresponsabilidad entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

La promoción de la convivencia en los centros educativos debe ir dirigida a la difusión de los valores, las habilidades sociales y las estrategias necesarias para facilitar la convivencia y aprender a afrontar los conflictos de forma constructiva, minimizando sus consecuencias negativas y evitando que se prolonguen en el tiempo.

Promover la convivencia supone, en definitiva, asumir las competencias sociales, morales y cívicas y de autonomía e iniciativa personal como ejes fundamentales en todo el proceso educativo, es por ello que en el centro llevará a cabo acciones que fomenten la adquisición, por parte del alumnado, de habilidades sociales y valores que mejoren su desarrollo personal y social. Tales como:

Plan de acogida tanto para el alumnado como el profesorado y personal no docente que se incorpora al centro.

Plan de igualdad entre hombres y mujeres estableciendo estrategias para el trato igualitario. Escuela espacio de paz y convivencia + donde se realizarán acciones unicentro. Aunque en un futuro se pretende trabajar intercentro.

- + Sesiones semanales de educación emocional en las aulas, una hora semanal en cada grupo.
- + Acuerdo con las empresas con las que trabajamos sobre las acciones que fomenten la convivencia positiva, la interculturalidad, la igualdad de todos...
- + Trabajo conjunto con los diferentes miembros de la comunidad educativa para solventar casos de acoso, violencia, desigualdades...
- + Visualización de las normas por todo el centro con sus consecuencias... + Trabajo conjunto de planes y proyectos.
- + Visualización en aulas y zonas comunes de los protocolos a seguir en caso de acoso, ciberbullying, violencia de género y maltrato infantil.

PREVENIR, DETECTAR, RESOLVER...

Al abordar la convivencia en los centros educativos es importante prestar una especial atención a las medidas para prevenir los conflictos. Junto a estas medidas deben contemplarse diversas estrategias para detectar e intervenir adecuadamente ante los conflictos y problemas de convivencia.

La prevención supone poner en marcha estrategias organizativas y actuaciones de sensibilización que permitan anticiparnos a los problemas, reduciendo los riesgos y permitiendo su detección precoz. Trabajo que debe realizar la tutoría desde que se detectan los primeros momentos de conflictos.

La intervención ante los conflictos debe tener un carácter fundamentalmente educativo y recuperador, dando prioridad a medidas como la mediación que fomentan el diálogo y los acuerdos, y evitando focalizar la atención en las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, pudieran aplicarse.

PREVENCIÓN.

La prevención es el hecho educativo de proveer a alumnos/as, maestros/as y familias de capacidades, habilidades y estrategias de creación de clima de aula y de centro para afrontar los conflictos cuando empiezan a aparecer y evitar la crisis. Los escalones que forman las dinámicas de prevención son: Conocimiento, Confianza, Aprecio, Comunicación, Cooperación y Consenso.

Las medidas/actuaciones que desde el centro se proponen para prevenir las situaciones de conflicto y una mala convivencia son las siguientes:

- . Protocolos.

Es necesario que cada miembro de la comunidad educativa conozca los diferentes protocolos que dispone el centro ante casos tan graves como acoso escolar, violencia de género, padres separados... dichos planes se unen al plan de convivencia como ANEXO 3 y medidas de prevención, detección e intervención ante posibles casos de discriminación o acoso sobre el alumnado no conforme con su identidad de género.

Por su parte, el protocolo de actuación con el alumnado con posibles problemas o trastornos de conducta está recogido en las Instrucciones de 20 de abril de 2012, de la Dirección General de

Participación e Innovación Educativa y el protocolo de actuación ante situaciones de acoso a través de medios tecnológicos o ciberacoso está recogido en las Instrucciones de 11 de enero de 2017 de la Dirección General de participación y Equidad.

- b. Plan de acogida, atendiendo tanto al colectivo de docentes, personal no docente, alumnado y familia recién incorporada al centro. Actividades que se pueden resumir en:
- Visita de las instalaciones del centro con su posterior merienda o desayuno para las familias.
 - Entrega de documentación necesaria para el registro en el centro (genially informativo)
 - Entrega de cuenta de correo electrónico, credenciales de Ipasen, directorio del personal...
 - Dinamización de actividades para las presentaciones...
- c. Reuniones con las familias.

Es de vital importancia que todos los miembros de la comunidad educativa estén al tanto del plan de convivencia, es por ello que tenemos que hacer llegar a todos una infografía con los aspectos más importante y a tener en cuenta del plan de convivencia. Además, tenemos que subirlo a la web del centro para hacerlo público con la intención de que cualquier miembro de la comunidad educativa pueda acudir al plan cuando lo estime oportuno.

Con respecto a las familias, también tenemos que comentar, la importancia de los delegados de madres y padres de cada grupo de alumnos/as, los cuales recibirán una formación sobre mediación y aquellos familiares que formen parte de la comisión de convivencia del consejo escolar, parte primordial en el centro.

- d. Poat. Desde la tutoría, se realizan una gran cantidad de acciones que fomentan la prevención de casos de convivencia, entre las que podemos destacar (ANEXO1):
- Uso de una hora semanal para trabajar la inteligencia emocional y las habilidades sociales.
 - Trabajo constante y rutinario para potenciar el aspecto positivo de las cosas y de las acciones.
 - Llevar un control sobre el uso de espacios y agrupaciones del alumnado. Realizar un SOCIOGRAMA si fuese necesario.
 - Llevar a cabo un sistema de gestión de la convivencia basado en la disciplina positiva. Este apartado es propio y original de cada tutor/a.
 - Hacer uso del cuaderno de incidencias donde anotar todo lo sucedido.
 - Tener reuniones con las familias para tratar asuntos de convivencia o, simplemente, para temas importantes del alumnado. Es importante que, en estas sesiones de tutoría, también se expongan aspectos positivos del alumnado y no sólo los negativos. Necesario, tener una comunicación fluida con las familias. Es por ello que se piden que a todas las familias se les cite una vez al trimestre, ya sea de manera telefónica o presencial. Ambas deben estar recogidas en el documento de tutorías y firmadas.
 - Usar recursos y metodologías que motiven al alumnado y les entren ganas de estudiar y trabajar.

- Usar recursos adaptados a sus necesidades y características, así como a la sociedad en la queles ha tocado vivir.
 - Planificar actividades que acerquen a las familias al aula, al proceso educativo de sus hijos e hijas y al centro...
 - Analizar a cada alumno/a del grupo para detectar posibles carencias y ayudarles....
- e. Tránsito. el tránsito, entendido como el paso de una etapa educativa a otra, debe potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes y valores... que faciliten la posterior adaptación a la siguiente etapa educativa.

Podemos establecer las siguientes **finalidades** del Programa de Tránsito:

- Facilitar una adecuada transición y adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar.
 - Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.
 - Orientar al profesorado con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
 - Promover la coordinación entre el profesorado de las diferentes etapas.
- f. Equipos docentes. es muy importante que los docentes de un grupo coordinen acciones para aunar criterios en aspectos educativos, de refuerzo... a través de reuniones de ciclo, Elegir el material adecuado para desarrollar actividades del POAT, Intercambiar información sobre el grupo y cada alumno/a con todo el profesorado que impartan clase, y actuar como intermediario entre los padres/madres y el resto del profesorado, unificar modelos de documentos utilizados en tutoría, coordinar la planificación de actividades de grupo, las sesiones e instrumentos de evaluación, y la metodología de trabajo...
- g. Ampa desde este colectivo, se propone potenciar no sólo el trabajo conjunto por y para el centro, sino también ayudar al alumnado, aportándole material y ayudas económicas en ciertas actividades y excursiones, ayudas a las familias en temas de gestión de I pasen, matrículas telemáticas, diversión con las celebraciones de variadas fiestas a lo largo del curso...
- h. Servicios del centro a través de los diferentes servicios que se ofrecen desde el centro, como aula matinal, comedor, transporte, actividades complementarias y extraescolares... se llevan a cabo acciones de cohesión grupal, de reuniones entre iguales, trabajo en equipo... que potencian las buenas acciones de convivencia. Para ello, necesitan de un grupo de normas comunes en todo el centro gestionado por el plan de convivencia.
- i. Fomento y desarrollo de actividades sobre los valores
- Programa de habilidades sociales, en niveles y situaciones puntuales, marcando una hora semanal en cada grupo, gestionado por sus tutores/as.

- Poniendo en práctica la vía de las tres R a la hora de la resolución de conflictos: Reconocimiento del daño causado, Responsabilización y Reparación del mismo daño teniendo en cuenta que las sanciones son restitutivas creando, de este modo, una dinámica deresolución de conflictos más positiva.
 - Dinamización de los recreos potenciando la creatividad, imaginación del alumnado, los juegos cooperativos, las relaciones interpersonales...
 - Competiciones deportivas.
 - Campaña del Kilo, trabajando la solidaridad.
 - Actividades de interculturalidad, trabajando la tolerancia.
 - Campañas de juguetes no bélicos ni sexistas, fomentando la Paz y la igualdad.
 - Día de la Paz y la No-violencia, en un sentido constructivista.
 - Día de La Constitución, de Andalucía y de la Memoria Histórica: el respeto y el comportamiento democrático.
 - Jornadas de convivencia en espacios naturales (Parque de La Alquería, ...), fomentando las relaciones personales y del Día de la Familia...
 - Trabajo con cada una de las efemérides del centro en apoyo de las familias por parte del AMPA y del consejo escolar.
- j. Junta de delegados/as: Una vez al mes, los delegados de todos los niveles, se reúnen con la persona coordinadora del plan de convivencia con el cuaderno de incidencias en mano. Todos juntos analizan qué personas son las más nombradas en dicho cuaderno y sus conductas para establecer las medidas más adecuadas ante sus comportamientos. En esta reunión, también se analizan las actuaciones de los docentes para ver si son acciones de convivencia positiva o no y poderles enseñar. Del mismo modo, se establecerá una reunión informativa con los delegados de las familias para informarles sobre la evolución de la convivencia del centro a lo largo del trimestre, reunión con la que también participará la dirección del centro. Las juntas de delegados son primordiales ya que ofrecen propuestas de mejora, son el motor de escucha, actúan como canales de difusión de las medidas tomadas...
- k. Planes y proyectos. La manera que el centro tiene de gestionar las actividades de cada uno de los planes y proyectos consiste en trabajar de manera conjunta potenciando un trabajo cooperativo entre todos los docentes.
- El centro dispone de 3 COMISIONES de trabajo, una para cada trimestre. Formadas por un docente definitivo como mínimo para su gestión y control, el cual actúa como presidente/a; un tutor/a de cada ciclo y un especialista, siendo la persona más joven la secretaria/o de las reuniones que se lleven a cabo.
 - Cada comisión debe gestionar, controlar, organizar, buscar recursos... las 3 efemérides que se celebren en el trimestre.
 - El responsable (coordinador/a) de una efeméride es quien inventa la actividad de centro a desarrollar, con la ayuda de familias, por ejemplo: efeméride de la paz, que

la inventaría la persona coordinadora del plan de convivencia, pero es la comisión quien la gestiona y la pone en marcha.

- Para que se pueda apreciar el trabajo conjunto de todos los planes y proyectos, en la primera reunión, donde se expone la actividad a trabajar, los coordinadores de los diferentes planes y proyectos ofrecen una aportación a la actividad principal que refleje la visión de dicho plan o proyecto. De este modo, en el desarrollo de la actividad, se aprecian las perspectivas de cada uno de los planes y proyectos.

k. Normas del aula.

- ¿Dónde deben estar? En un lugar visible de la clase.
- ¿Cuántas normas hay que poner? No hay que preocuparse porque sean muchas. Tres normas bien cumplidas pueden controlar la clase sin problemas.
- ¿Mantenemos todas? Ahora mismo hay muchas normas, y además muchas que no se cumplen, lo cual no nos ayuda a mantener la autoridad. Es mejor hacer una selección de normas (tres o cuatro) en las que vamos a poner todas nuestras energías y conforme se vayan consiguiendo las iremos quitando y colocaremos otras en su lugar.
- ¿Quién hace la selección? Los/as alumnos/as con la ayuda del tutor/a seleccionan las que consideran que llevar peor y necesitan ser trabajadas.
- ¿Cómo estarán las normas? Cada norma se pondrá por escrito en un folio A3. Debajo de cada norma aparecerá la consecuencia en positivo y las consecuencias por el incumplimiento. Siempre siendo medidas restitutivas.
- ¿Por qué es importante? Porque los/as alumnos/as necesitan saber de antemano los beneficios y pérdidas que tiene el cumplimiento o no de una determinada norma.
- ¿Dónde estará el panel de consecuencias? Lo pondremos lo más cerca de donde están las normas.

k. Registro del control de normas.

- Dicho registro será grupal y se realizará para las normas cumplidas, utilizando un cuadrante donde se anotará aquellas normas, por área, que se han trabajado bien. **NUNCA APARECERÁ NI EL COLOR ROJO** (color que desde años atrás se ha utilizado para el comportamiento y sanciones negativo/as) **NI LAS NORMAS NO CUMPLIDAS**. Haremos todo lo posible para que **SÓLO** aparezca lo positivo y ayude a que el alumnado perciba lo bueno de sus actos. **LO NEGATIVO** sólo se anota en el cuaderno de incidencia. Este panel conlleva, al finalizar la semana, de un premio para el grupo entero. Premios no materiales, como por ejemplo, 10 minutos más de recreo, película con palomitas al finalizar la semana (valores, educación emocional...), música tranquila durante el trabajo de tareas... (ANEXO 4)
- Junto a este panel grupal, habrá un panel individual que ayude a cada alumno/a ver su evolución o su buen comportamiento. Si el alumnado ha conseguido tener la semana con todos los puntos verdes de la buena conducta, se le premiará con un documento que informa a las familias sobre la buena conducta de su hijo/a. (ANEXO 5).

- El mejor del grupo a la semana será el/la protagonista de la semana que recibirá su premio como protagonista (tampoco puede ser material) como por ejemplo, ser ayudante del docente, unirse a las tareas de los delegados, ayudar a hacer cosquillas en las relaciones diarias, solicitar a la docente música para el grupo... (ANEXO 6) tal protagonista se votará o saldrá tras un proceso de elección al azar de entre todos los que reciban el documento de la buena conducta. Se intentará que el protagonista no sea siempre la misma persona ya que el azar juega, a veces, malas pasadas y no sería justo.

Este apartado está escrito como un ejemplo de gestionar la convivencia del aula, pero es **DECISIÓN DEL TUTOR/A** inventar o gestionar el modo de llevar a cabo la convivencia de su grupo. Lo que **NO SE PUEDE NEGOCIAR ES QUITAR LOS PUNTOS YA GANADOS.** Lo conseguido,

conseguido está.

- n. Medidas restitutivas: Anteriormente, se han expuesto las normas de cada uno de los espacios del centro, así como sus medidas restitutivas, sólo quedaría exponer este tipo de sanciones para las posibles conductas del alumnado en el interior del aula. A continuación, se exponen un conjunto de acciones muy comunes y el modo de resolverse. El trabajo que se expone a continuación, se ha elaborado en una formación sobre convivencia por un conjunto de docentes, el orientador de zona y un especialista en convivencia escolar de zonas de exclusión social. Debido a su gran eficacia, la persona coordinadora del plan de convivencia, propone hacer uso de él.

LEVANTARSE

¿Por qué ocurre esto?

Porque el alumno/a sabe que puede hacer algo no adecuado que le gusta sin que haya consecuencias negativas.

MANTENER LA MOTIVACIÓN.

Tenemos que mantener la motivación en la tarea para que el alumnado esté sentado. Estrategias:

Juan Tamariz habla en uno de sus libros (“los cinco sentidos mágicos) que hay que imaginar que entre el mago y los espectadores hay un hilo de unión. Esos hilos no siempre están en tensión: algunos poco a poco se empiezan a aflojar. Según él, el mago debe estar atento para captar qué “hilos” de unión empiezan a aflojar para captar de nuevo la atención de ese espectador y restablecer la “tensión en el hilo”.

Esta idea es perfectamente trasladable al mundo educativo. Cuando veamos que un alumno/a se empieza a distraer, debemos captar de nuevo su atención ya que un alumno/a “desconectado” facilita la desconexión de otros alumnos/as. Para ello podemos echar mano de estrategias como las siguientes:

- Hacer preguntas de fácil respuesta al alumno que empieza a desconectar para reforzarle y recuperar la atención.
- Pedirle que anote algo en la pizarra y luego se siente.
- Cambiar el tono, la velocidad y volumen de la voz: el tono, velocidad y volumen uniforme ayudan a desconectar, mientras que los cambios de tono, velocidad y volumen, manejados

con maestría, captan más la atención. Las pausas, bien utilizadas, también captan más la atención.

- Las emociones se contagian: si yo explico algo con pasión es más difícil que los alumnos desconecten.
- Utilizar la curiosidad y el juego como herramienta.
- Utilizar a compañeros/as que hayan terminado una tarea (y que por tanto, pueden desconectar) para ayudar a otros que van más despacio y reforzar el hecho de ayudar.
- Los sistemas de puntos son herramientas que ayudan también a conectar.
- Utilizar materiales que sean atractivos y de fácil ejecución para ellos. Cuando un alumno/a ve que una tarea la puede hacer bien su motivación para el trabajo es mayor. Por tanto, cuidar el nivel de exigencia de los materiales es importante, sobre todo con alumnado de necesidades educativas especiales o dificultad de aprendizaje.
- Llevar preparadas tareas muy reforzantes para realizarlas una vez que terminen actividades menos reforzantes. En este caso, el alumnado debe saber que después viene la tarea que más les gusta.
- Etc. Aquí el límite está en la imaginación.

En el mundo de la magia infantil se dice que los niños/as tienen mucha facilidad para desconectar del efecto mágico. Por eso, la interacción entre el mago y el niño/a debe ser continua en el sentido de que formen parte del juego. **Cuanta mayor sea la interacción, más difícil será que el alumnado desconecte.**

MANTENER LA CONEXIÓN

Por último, hay que señalar que el alumnado **siempre está conectado a algo**. Cuando desconecten de nosotros se conectarán a otra cosa: la calle, una foto, lo que hace otro compañero... En este sentido, una forma de que vuelvan a conectar con nosotros es desconectarles del distractor. Por ejemplo: *si dejan de escucharnos (desconectan) y se ponen a jugar con un lápiz (conectan), le quitaremos el lápiz al mismo tiempo que les hacemos una pregunta de fácil respuesta para que quitar el lápiz pase a un segundo plano.*

¿Y si se levantan?

Si se levantan y tenemos como norma que estamos sentados en el aula, nos acercamos al alumno/a, le señalamos la norma y le decimos: “Si necesitas levantarte para pedir algo a un compañero/a levantas la mano y me lo dices” (Y se sienta).

IMPORTANTE: Impediremos que consiga el beneficio que busca con su conducta. Ejem: *si va pedir algo a un compañero, le impedimos que el compañero le dé lo que pide.*”. No puede obtener beneficios con su conducta de levantarse.

La tendencia normal será que nada más sentarse, el alumno o alumna levantará la mano. Si en ese momento le atendemos no habrá aprendizaje porque todo ha sido demasiado automático y fruto del “recuerdo por nuestra parte”.

Para que tenga lugar el aprendizaje de la conducta, una vez se siente y levante la mano le decimos: “*dentro de diez segundos me levantas la mano y te atiendo*”. Ese retardo en el tiempo es en sí un mini castigo. Además, luego, cuando levante la mano, lo hará por iniciativa propia y así el aprendizaje será mayor.

Nada más levantar la mano hay que decirle esto o algo parecido: “*Muy bien, María, ahora lo has hecho muy bien. Dime qué quieres*”.

¿Qué hacemos si no nos hace caso?

Tenemos que tener claro que no hacer caso a la primera es, en sí, una conducta desafiante hacia el profesorado y, por tanto, **intolerable**. A partir de este momento empezaremos a actuar de la siguiente forma:

1. **APLICAMOS 1ª CONSECUENCIA:** Impediremos que consiga el beneficio que busca con su conducta. Al mismo diremos algo parecido a lo siguiente: “Antonio, no me has hecho caso así que acabas de perder 1 minuto de recreo. O te sientas o añadimos otro minuto más: 1...2...3...4...5”

Anotamos su nombre en la pizarra. Eso significa que se queda un minuto sin recreo. Las sucesivas incidencias se harán añadiendo líneas verticales al lado del nombre.

Si nos hace caso termina el proceso. En caso contrario, pasamos al paso “2”

0. **APLICAMOS 2ª CONSECUENCIA:** Añadimos una línea vertical y de nuevo le decimos: “O te sientas o añadimos otro minuto más: 1...2...3...4...5”. Si aun así no responde, pasamos al paso “3”

0. **APLICAMOS 3ª CONSECUENCIA:** En este tercer momento no vamos a seguir escalando en el mismo castigo. Debemos dar un salto: “O te sientas o a partir de ahora te añado un minuto y además el tiempo que estés de pie lo recuperarás en el recreo”. A partir de ese momento aplicamos extinción, pero impediremos que cualquier otro alumno/a hable con el que está de pie. Para ello puede ser suficiente con captar la atención de dicho alumno hacia nosotros.

¿Y si toda esta situación ocurre después del recreo?

Se aplicarán al día siguiente o, si el tiempo de sanción es muy breve, salen más tarde para su casa. En este último caso se pueden quedar esperando sentados en la planta baja.

¿Anotamos en el libro de incidencias?

SÍ, si tras el primer aviso nos ignora. Aquí lo que está en juego no es tanto el hecho de levantarse que es poco grave, como el hecho de desafiar al profesorado, lo cual sí es grave ya que daña nuestra autoridad.

¿Qué haremos al menos una vez en los siguientes 5 minutos?

Nos acercamos a alumno y le decimos: *“Manuel, me estoy dando cuenta que llevas un rato sentado (y trabajando si es el caso). Muy bien”*. Y etiquetamos: *“esto es ser un buen alumno”*.

Si le hemos tenido que penalizar antes con algún minuto sin recreo es fácil que nos diga que si ahora que se está portando bien le vamos a perdonar. En ese caso le diremos: *“María, yo sé que te estás portando muy bien, pero no puedo perdonarte porque me has desobedecido”*.

IMPORTANTE

Ante un alumno o alumna con especial inquietud motora tomaremos las siguientes medidas:

- Le daremos alguna tarea que tenga que hacer y que suponga levantarse: entregar material, borrar la pizarra.
- Si hay que hacer alguna tarea en la pizarra se le puede decir que salga para escribir en ella.
- Tenemos que reforzarle de vez en cuando el que esté sentado. No debe ser muy frecuente, pero sí de vez en cuando:

“Manuel, da gusto verte trabajar”

“Desde luego Manuel, cómo has cambiado. Antes te levantabas mucho y ahora estás la mayor parte del tiempo sentado y trabajando”.

Antonio, ves cómo está Manuel, sentado y trabajando. Pues venga, tú haz lo mismo”. *“Manuel, cada vez estás más atento en clase. Seguro que vas a sacar buenas notas”*.

¿Se pueden recuperar los minutos de castigo?

NO. Las conductas que cuestionan nuestra autoridad (conductas negativistas o desafiantes) no las vamos a perdonar.

NO HACER LAS TAREAS

¿Qué haremos?

Lo primero, le ofreceremos ayuda: *“Jaime, ¿hay alguna cosa en la que te pueda ayudar”* (podemos poner la mano en el hombro). Si acepta nuestra ayuda se echamos una mano.

¿Y si utiliza alguna excusa para no hacer la tarea como que es muy difícil?

Utilizaremos la técnica de la profecía autocumplida: *“Edu, seguro que tú eres capaz de hacer esto bien. Venga vamos a ver qué es lo que no entiendes y vas a ver qué bien lo vas a hacer”* (se debe decir de tal forma que sea convincente).

¿Y si se resiste o se niega a hacer la tarea?

APLICAMOS CONSECUENCIAS: “Luis, esto hay que hacerlo, así que elige, o lo haces ahora, o lo haces en el recreo”. Ver sanciones de las normas de aula.

¿Insisto en que haga los deberes?

NO. Esa es una conducta de difícil control. Iniciar una batalla que podemos perder mina nuestra autoridad. Nuestro control lo haremos a través de las consecuencias de no hacer los deberes, tal y como se señala anteriormente.

¿Qué hacemos si, tras la negativa de hacer los deberes, se levanta o habla con otros niños?

Le impedimos que consiga beneficios con esa conducta. No puedo obligar a alguien a hacer los deberes: tiene que salir del alumno/a. Pero sí puedo controlar, por ejemplo, el que hable con una compañera y que pueda mantener con ella una conversación tranquila.

En relación a esta cuestión, aplicaremos para cada conducta las indicaciones que se encuentren en este protocolo.

PARA DAR ÓRDENES CORRECTIVAS

¿Cuándo las damos?

Cuando queremos que un alumno/a haga o deje de hacer algo.

Lo que NUNCA haremos para corregir...

- Preguntar: “*Francisco, ¿no sé qué haces aquí?*”, “*¿Quieres dejar ya el bolígrafo?*”, “*¿Quieres hacer la tarea?*”, “*¿Has terminado ya?*” (cuando se está peleando con otro compañero/a), “*¿A ti quien te manda tocar eso?*”,
- Ironizar: “*¡Sigue hablando!*”.
- Repetir las órdenes: se dan orientaciones al final de este apartado.
- Decir cómo nos afectan sus conductas: “*Me tenéis harta*”, “*¡Ya me he cansado!*” ...

Lo que SI haremos...

Cambiaremos las órdenes por información:

- “*Si hablas, molestas a aquellos compañeros que quieren escuchar*”
- “*Las cosas que no son tuya no se tocan sin permiso*”.
- “*Si te sientas así te puedes caer y hacerte daño*”.

¿Y si no nos hace caso?

PRIMERA ACTUACIÓN:

Utilizamos algún mensaje reforzante: “Venga Antonio, vamos a sentarnos y terminar la tarea y así luego podrás jugar”. *O bien profecía auto cumplida junto a efecto Pigmalión:* “Venga Antonio, tú que eres un niño trabajador (Pigmalión) siéntate y haz la tarea, y así seguro que después puedes jugar (Profecía auto cumplida).

SEGUNDA ACTUACIÓN:

Usamos la disyuntiva: “O dejas eso o...” (le avisamos de las consecuencias). Si no se nos ocurre ninguna consecuencia diremos: “O dejas eso o habrá consecuencias”. Si me preguntan qué consecuencias y, diremos: “Ya lo pensaré” (creamos incertidumbre).

TERCERA ACTUACIÓN:

Aplicamos consecuencias.

¿Qué haremos pasados 5 minutos?

Si durante un tiempo respeta lo que le hemos dicho le reforzaremos la conducta buena haciéndole ver al alumno que nos hemos dado cuenta: Por ejemplo, si le dijimos que se pusiese a trabajar, le diremos al cabo del tiempo: “Me estoy dando cuenta que llevas un rato en silencio y trabajando. Muy bien”.

Estos refuerzos los podemos hacer en privado, ya que si lo hacemos en público otros alumnos pueden preguntarnos si ellos también se han portado bien... y eso puede romper, a veces, la dinámica de la clase.

AGRESIÓN VERBAL O FÍSICA GRAVE A OTRO ALUMNO

Las agresiones verbales o físicas requieren intervenciones SIEMPRE para evitar el efecto “bola de nieve”. Son conductas de atención prioritaria, es decir, conductas ante las cuales no se puede mirar para otro lado. Si miramos para otro lado ignorando (porque son agresiones leves), nos podemos encontrar con problemas serios al cabo de un tiempo.

¿Cuándo se considera grave?

Cuando el conflicto que genera esa agresión impide el desarrollo normal de la clase.

¿Qué hacemos si es grave?

1. Paramos la clase y se lo comunicamos a la Jefatura de Estudios para que determine con quien se quedan los alumnos implicados hasta que se calmen, así / posibilidad de que el profesor o profesora que estaba presente durante el conflicto pueda hacer posteriormente una hoja de reflexión.
2. Hacemos la hoja de reflexión con los alumnos implicados cuando los ánimos estén más serenos.
3. Haremos una sesión de mediación para que cada uno entienda cómo se ha sentido el otro. (técnica: oído – boca) Finalmente, si se considera necesario, se terminará con un rol play reproduciendo de nuevo la situación conflictiva, pero actuando esta vez de forma adecuada.

Los alumnos deberán elaborar cuál es la forma correcta de actuar. Esto lo hace la persona que realice la mediación.

4. Anotamos la incidencia en el cuaderno de incidencias una vez acaba el conflicto.

5. APLICAMOS CONSECUENCIAS:

- Si el incidente ha ocurrido antes del recreo, el tiempo de recreo se podrá dedicar a la realización de la hoja de reflexión o a realizar las tareas que no han hecho por haber estado fuera de la clase. En cualquier caso, se quedan sin recreo ese día.
- Si el incidente ha ocurrido después del recreo, en caso de ser posible se realizará la hoja de reflexión antes de las 14:00 y al día siguiente, durante el recreo, los alumnos implicados realizarán las tareas que no hicieron en la clase el día anterior.
- Si no se puede hacer la hoja de reflexión, se hará al día siguiente durante el recreo.

2. Se aplican las consecuencias que los alumnos han estimado junto con el profesor implicado.

¿Qué haremos si es leve?

Daremos una amonestación oral

y APLICAMOS CONSECUENCIAS:

1. Anotamos en el libro de incidencias.
2. Hoja de reflexión durante el tiempo de recreo. En caso de ocurrir después del recreo se hará la hoja de reflexión en el momento y al día siguiente recuperan el tiempo perdido durante el recreo.

¿Qué es lo que nunca haremos?

- Pedir explicaciones en caliente: ¿Por qué...?
- Ignorar (“Shhh...”)
- Quitar importancia a lo que ha ocurrido.
- Pedirle a otro compañero que resuelva el problema: director, tutor, profesor, jefe de estudios...

SALIR DE CLASE SIN PERMISO

¿Qué haremos?

APLICAMOS CONSECUENCIAS usando la disyuntiva: *“O entras ahora, o te apunto en el cuaderno de incidencias y te quedas luego 5 minutos sin recreo. TÚ DECIDES. Te cuento hasta 5”*

¿Y si no nos hace caso?

APLICAMOS CONSECUENCIAS:

1. Le decimos: *“Manuel, ya sabes las consecuencias. Ahora voy a volver a contar hasta 5. O entras en clase o en vez de 5 serán 10 minutos. TÚ DECIDES”*.
2. Si sigue sin entrar: *“Manuel, ya sabes las consecuencias. Si no entras antes de que cuente cinco te vienes conmigo a secretaría que voy a llamar a tu padre”*.

¿Podemos perdonar el tiempo de castigo sin recreo si ha tenido después buen comportamiento en clase?

NO. Las conductas negativistas o desafiantes no se perdonan nunca porque suponen un ataque directo a nuestra autoridad como docentes.

Lo mismo que los premios ganados no se quitan, las medidas correctivas impuestas tampoco se perdonan.

IMITAR AL MAESTRO/A PARA REÍRSE DE ÉL

¿Qué haremos si la clase ignora al alumno?

Ignoramos (extinción). Tenemos que dar la sensación de que no nos hemos enterado.

¿Qué haremos si la clase se ríe de la gracia que ha hecho el alumno?

Anotamos en la hoja de incidencias y actuamos en consecuencia.

¿Qué no haremos JAMÁS?

- Enfadarnos.
- Preguntarle: ¿Por qué me imitas?, ¿Te crees gracioso?...
- Responder a su provocación.

¿Se perdona este tipo de falta?

NO. Los comportamientos que atentan contra nuestra autoridad no se perdonarán.

HABLAR ALTO

¿Cómo evitarlo?

Lo primero es la prevención. En la medida que los alumnos trabajan, el hablar alto no será la tónica dominante. Ver orientaciones generales sobre panel de consecuencias.

¿Cómo actuaremos

Los alumnos deben tener claro que el tiempo que se pierde porque hay un murmullo grande en la clase **luego se recupera**. Ésta es la consecuencia negativa. Esto lo deben saber.

Por tanto, cuando hable alto diremos: “Cuento hasta 5 y empiezo a contar... 1...2...3...4...5”. A partir de ese momento empezamos a contar el tiempo que se pierde en la clase con el reloj. Mientras tanto nos quedamos callados.

Al cabo de un minuto, por ejemplo, ponemos en la hoja 1 minuto. Será un minuto a recuperar de trabajo en el recreo. Y así sucesivamente.

¿Cómo NO actuaremos?

Gritar o hablar fuerte para que nos oigan.

¿Se podrá recuperar ese minuto sin recreo?

SÍ. Para recuperarlo deben estar en torno a 10 minutos sin hablar alto.

DAR UN GRITO PARA LLAMAR A ALGUIEN O SIMPLEMENTE PARA LLAMAR LA ATENCIÓN

¿Cómo evitarlo?

Si hay un alumno que suele gritar, lo que tendremos que reforzar de vez en cuando es precisamente el **hecho de que no grite**.

¿Cómo actuar?

ALUMNO QUE GRITA PARA LLAMAR A OTRO O LLAMAR LA ATENCIÓN

Cada grito se actúa según las orientaciones generales sobre anotación en el libro de incidencias.

ALUMNO QUE GRITA PORQUE ESTÁ EMOCIONALMENTE ALTERADO Y ESTÁ PERDIENDO EL CONTROL O LO HA PERDIDO.

Aplicamos tiempo fuera. Este tiempo fuera se realiza en un lugar del aula apartado del grupo y con un reloj de arena o un contador de tiempo, el cual controle el tiempo de permanencia que equipare al tiempo de duración de la conducta.

Si el tiempo fuera en el aula no funciona, se realiza tiempo fuera en el aula de convivencia con un docente pendiente del alumno/a; nunca se deja solo/a, realizando una reflexión sobre lo ocurrido, siempre y cuando se encuentre sereno. Si el estado del alumno/a es alterado, el tiempo fuera será para su relajación. El/la docente de supervisión será la persona coordinadora del aula de convivencia.

¿Qué haremos después de perdonarle el castigo?

Reforzaremos verbalmente el hecho de haber estado ese tiempo sin gritar. Por ejemplo: “*Muy bien Antonio, durante este tiempo has estado mucho mejor. Y da gusto verte, así, sin gritar*”.

Lo que nunca haremos...

Nunca nos enfadaremos ni daremos muestras de que ese comportamiento nos ha afectado. “*En el pecado va la penitencia*”, así que nosotros aplicaremos la sanción mencionada más arriba y no prestaremos más atención a esa conducta.

CONDUCTAS NEGATIVISTAS, DESAFIANTES O QUE SUPONGAN IGNORAR AL PROFESORADO

Las conductas negativistas, desafiantes o que supongan ignorar al profesorado requieren por parte nuestra una intervención rápida y efectiva porque son, posiblemente, las que más pueden dañar nuestra autoridad. Qué diferencia hay entre las tres:

- Conductas negativistas: no hay lucha de poder. Simplemente, el alumno no quiere hacer algo porque no le apetece o está emocionalmente alterado: “*No quiero*”.
- Conductas desafiantes: hay lucha de poder. El alumno intenta ponerse por encima de mí: “*Pues yo no lo pienso hacer*”.
- *Ignorar al profesor*: no hay lucha de poder. El alumno muestra, con su conducta que ya está por encima nuestra: pasa de nosotros. En las conductas desafiantes no pasa; se enfrenta a nosotros. Aquí, directamente, nos ignora.

Las conductas desafiantes o que supongan ignorarnos las vamos a considerar más graves que las negativistas.

¿Cuándo ocurre esto?

Las conductas desafiantes o de ignorar son más frecuentes cuanto más dañada está la nuestra autoridad. Por eso, cuidar la consistencia, el respeto de las normas, y sobre todo el vínculo afectivo son la mejor forma de prevenirlas.

Por lo general, las conductas desafiantes o de ignorar ocurren menos con profesores que hacen sentirse al alumnado querido, útil y valorado.

En el caso de las conductas negativistas influye más la situación personal/emocional del alumno.

¿Cómo prevenir las conductas desafiantes?

Reforzando comportamientos positivos, etiquetando positivamente, valorando el esfuerzo, las respuestas de mis alumnos...

También podemos utilizar otras estrategias como:

- Cambiar la orden por información: en vez de “*siéntate bien*”, le diré “*Manuel, la silla así se puede romper*”.
- En vez de sermonear, decirlo con una palabra. En vez de “*Manuel deja de dar vueltas por la clase y ponte en la fila de una vez por todas...*” decirle “*Manuel, la fila*” (al omitir el verbo la sensación de imposición o de orden se reduce con lo que es menos probable que surjan conductas desafiantes).

¿Qué hacemos cuando tengan lugar?

<p>Ante conductas desafiantes o que supongan ignorar al profesorado</p>	<p>NUNCA repetiremos la orden. Esto ya lo hicimos antes y no funcionó, luego lo normal es que no vuelva a funcionar y nuestra autoridad se ponga en cuestión.</p> <p>Actuaremos siguiendo los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. UTILIZAMOS LA DISYUNTIVA: “<i>Carmen, voy a contar hasta cinco...</i>”. Si llegamos a cinco y no responde pasamos a la primera consecuencia. 2. PRIMERA CONSECUENCIA: aplicamos tiempo fuera físico. Cogemos al niño/a de la mano y le privamos de libertad temporalmente hasta que esté tranquilo. Una vez se tranquilice le pedimos que haga de nuevo lo que le dijimos antes: que forme la fila, que se siente, etc... <p>Si el tiempo fuera físico no es suficiente por la escalada conductual pasamos a aplicar la segunda consecuencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. SEGUNDA CONSECUENCIA: aplicamos tiempo fuera en un sitio preparado para ello (aula de convivencia), con un docente que vigile al alumno/a y con un trabajo preparado relacionado con la conducta que se niega a hacer. Dicha persona puede ser la coordinadora de convivencia.
<p>Ante conductas negativistas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. OFRECEMOS ALTERNATIVAS: Cuando un alumno nos diga que no quiere hacer algo le preguntaremos qué quiere hacer en ese momento. Si nos dice otra cosa le diremos: “<i>Venga vale, pues cuando termines esto hacemos lo que te gusta</i>”, o bien directamente lo que pide si es posible (Ejem: quiere leer en la pizarra en vez de en el libro). 2. AL ALUMNO SIGUE NEGÁNDOSE Y NO QUIERE TRABAJAR: Se <p>siguen las orientaciones dadas en el panel de consecuencias (no hacer las tareas)</p>
<p>Consigue lo que quiere y después nos obedece</p>	<p>Imaginemos que un alumno/a se levanta para pedirle algo a un compañero/a y le decimos que se siente. El alumno dice: “<i>sí maestro ahora me siento</i>”, pero sigue andando hacia el compañero, le pide el sacapuntas y se sienta. En este caso actuaremos de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. APLICAMOS 1ª CONSECUENCIA: Anotamos las iniciales del niño en la pizarra 2. APLICAMOS 2ª CONSECUENCIA: Si, por ejemplo, le pidió el compañero un sacapuntas, le quitaremos el sacapuntas y se lo devolveremos al otro alumno. Si no hacemos esto, su conducta de levantarse e ignorarnos queda parcialmente reforzada, a pesar de aplicar la primera consecuencia.

	<p>3. Le decimos: “Si quieres levantarte me pides permiso y te dejo”. Si nada más hablarle levanta la mano, le diremos que la levante dentro de un minuto (demoramos el refuerzo).</p>
<p>¿Qué haremos en los próximos minutos?</p>	
<p>Le pediremos que haga algo que sea de fácil ejecución y luego le reforzaremos (en clase, pero en privado) diciéndole alguna frase reforzante: “Gracias Luis. Cuando colaboras da gusto tenerte en clase. Muy bien”.</p>	
<p>¿Qué es lo que nunca haremos?</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evitaremos, en la medida, el enfrentamiento público ya que los alumnos se resisten más a ceder cuando tienen espectadores. 2. Mostraremos firmeza en lo que queremos hacer, pero NUNCA ENFADO, para evitar reforzar la conducta desafiante. 3. NUNCA les diremos que nos están “toreando”. Frases como “es que no se puede hacer nada con vosotros”, “¡tanto cuesta que me escuchéis!”, “¡Todos los días lo mismo!”. 	
<p>¿Se perdonan estas conductas?</p>	
<p>NO.</p>	
<p>UN ALUMNO TIRA ALGO AL SUELO (FICHA, LÁPICES, PAPEL...)</p>	
<p>¿Qué haremos?</p>	
<p>Cuando un alumno o alumna tire algo al suelo se puede actuar aplicando dos consecuencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PRIMERA OPCIÓN: le decimos que lo recoja. Después de recoger, no reforzamos. 2. SEGUNDA OPCIÓN: le hacemos recoger lo que ha tirado, lo volvemos a tirar y así se repite esta operación el número de veces suficientes hasta que de tanto repetirlo empiece a ser un castigo. 	
<p>¿Cuándo usamos la primera opción?</p>	
<p>Ante conductas leves: tira una ficha, un papel al suelo...</p>	
<p>¿Cuándo usamos la segunda opción?</p>	

Ante conductas que supongan una llamada de atención o un desafío. Por ejemplo, cuando a Yanira se le dijo que recogiese los lápices que había tirado empezó a recogerlos, pero luego comenzó a tirarlos por el aire en una conducta que podría calificarse de desafiante. En ese caso se la puede actuar de dos formas:

1. Si hay un segundo profesor en ese momento en el aula se le obliga a recoger los lápices. Luego los tiramos nosotros al suelo y la obligamos a recogerlos de nuevo. Y así dos o tres veces hasta que veamos que es un castigo para ella.
2. Si no hay un segundo profesor, cuando empieza le decimos: “Yanira, o recoges ahora mismo o te quedas en el recreo recogiendo lápices”. Si para no aplicamos consecuencias. Si sigue, la obligamos recoger los lápices y luego en el recreo procedemos tal y como se indica en el punto anterior.

¿Qué hacemos si no quiere recoger?

Si no quiere recoger entramos ya en lo que se llama una “conductas negativista o desafiante”.

Pasamos a aplicar el protocolo de orientaciones generales para este tipo de conductas.

Lo que nunca haremos

Recoger nosotros lo que ha tirado

Intentaremos, en la medida de lo posible que nuestras llamadas de atención a los/as alumnos/as sean en privado. Cuantas menos correcciones públicas hagamos, menos será la sensación de “caos en la clase”. Algunas correcciones a veces no requieren ni siquiera hablar. Por ejemplo, en clase de ciencias naturales, un/a alumno/a estaba jugando con unos papeles y la maestra al mismo tiempo que explicaba le extendió la mano para que se los diese (sin mirarle a la cara). Es una forma de corregir sin romper la dinámica de la clase.

Debemos evitar, a toda costa, que el alumno/a vea que lo que hace nos afecta emocionalmente. Cuando hacemos esto pueden ocurrir dos cosas: si el alumno/a me aprecia porque además ve que yo le aprecio, lo normal es que se controle. Pero si ese vínculo no existe, este tipo de mensajes reforzarán la conducta disruptiva.

o. Organización de las aulas.

- **ASAMBLEAS:** Al comienzo de la mañana decimos al alumnado que, todos los días, al principio de la jornada lectiva, tendremos 15 minutos para hablar de las cosas que nos preocupan, de algo que haya pasado en el recreo del día anterior o en el barrio por la tarde... aquellos aspectos que puedan crear conflicto en el aula. De este modo también podremos trabajar la expresión oral. Terminados esos 15 minutos empieza la clase.
- **ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO EN EL AULA.** Al alumnado podemos ponerla en diferentes posiciones:
- **Grupo de cuatro mesas.** Ningún alumno/a podrá dar la espalda a la pizarra. Ésta debe quedar a la derecha o izquierda de los/as alumnos/as, pero nunca en su espalda. Los/as alumnos/as que suelen enfrentarse entre ellos irán en mesas diferentes y, a ser posible, que no se puedan ver los dos de frente. En cada grupo de mesas se habilitarán los

materiales que necesitan para que no tengan que levantarse a por materiales del compañero/a. Uno de los problemas que se han observado es que los/as alumnos/as aprovechan momentos en los que estamos corrigiendo las tareas para ser más disruptivos. Por eso, cuando tengamos que acercarnos a los/as alumnos/as intentaremos ponernos de forma que no perdamos de vista al resto de los/as alumnos/as o que, al menos, los/as alumnos/as perciban que los podemos ver. Por ello, hay que evitar dar la espalda a otros/as alumnos/as cuando estemos corrigiendo.

- ¿Qué hacemos si un/a alumno/a no es capaz de trabajar en grupo? Lo sacamos a una mesa aislada y le decimos: “Antonio, cuando lleves un rato trabajando bien y sentado, entonces podrás volver con tu grupo”.
- Forma de U Uno de los problemas que presenta el aula es que los/as alumnos/as se levantan mucho. Para evitar esto pondremos la clase en forma de U. “Manuel” estará pegado al lado de la mesa del profesor y los/as alumnos/as con los que más suele hablar se pondrán en la esquina para dificultar el que se levante. El tutor/a. es quién decide esta disposición y podrá realizar los cambios pertinentes cuando sea conveniente.
- En dos filas horizontales mirando hacia la pizarra. Esta disposición la utilizaremos cuando el alumnado se levante mucho del asiento y, por tanto, debemos impedir, en la medida de lo posible, que se levanten con facilidad.
 - ¿Qué alumnos/as pondremos en la primera fila? En la primera fila irán los/as alumnos/as más inquietos, los que se levantan con más facilidad, con una excepción: los niños/as que estarán en el extremo de esa fila de mesas serán niños que se levantan poco. En la fila trasera se pondrán los niños menos inquietos.
 - ¿Cómo atenderemos al alumnado cuando haya que corregir las tareas? Los/as alumnos/as de la primera fila los atenderemos por delante y los de la segunda fila por detrás, de forma que, cuando corriamos a los de la segunda fila no demos la espalda a los de la primera fila. Evitaremos agacharnos. Mejor de pie, que estemos visibles para los/as alumnos/as y tengan la sensación de “control” en todo momento.
 - ¿Cuánto durará esta medida? La medida será temporal ya que no es la disposición más adecuada para un aula. Para calcular la duración se seguirán los siguientes pasos:
 1. Se tendrá un cartel con un niño sentado (puede ser el mismo que el de la norma). En ese dibujo habrá 5 columnas con tres filas. Cada columna representa un día.
 2. Cada día deben conseguir tres tramos horarios sentados. Si consiguen
- ¿Se puede volver de nuevo a la disposición en dos filas? Sí, cuando el alumnado se vuelva a levantar más de la cuenta.

- **RELAJACIÓN:** es muy importante que el alumnado pueda relajarse tras la excitación del recreo, es por ello que se establecerá un periodo de hasta 10 minutos de relajación según las características del alumnado. Será el/a tutor/a quién determine el tiempo a utilizar. Se ofrecerá a los docentes diferentes técnicas de relajación que puedan usar con el grupo.

p. Cuaderno de incidencias.

El cuaderno de incidencias servirá para anotar las conductas que inciden en el normal desarrollo del aula (conductas de intensidad leve, pero continuas en el tiempo que distorsionan) o las graves (agresiones verbales o físicas) (ANEXO 2)

- En el caso de incidencias leves puntuales (ejem: levantarse sin permiso) se anotarán las iniciales del niño en la pizarra. Pondremos sólo las iniciales ya que es menos agresivo para el niño e iremos colocando palitos en el nombre cada vez que se produzca una incidencia.
 - ¿Cuándo? En el momento en el que ocurra o posteriormente.
 - Escribimos el palito en el momento siempre que no produzca interrupción alguna o cuando cese el comportamiento no deseado.
 - Escribimos el palito posteriormente cuando continúe el conflicto.
 - ¿Qué hago si el alumno/a me pregunta por lo que escribo? Le digo: “Lo que ha ocurrido”. No se vuelve a hablar sobre el libro de incidencias, las consecuencias... Sigo la clase normalmente. Si vuelve a preguntar: “Ya te lo he dicho así que no lo voy a repetir”. Las siguientes veces: ignoramos la pregunta del alumno/a (extinción).
 - ¿Qué hago cuando lo haya anotado? Usaremos la profecía autocumplida en el siguiente mensaje: “Te anoto porque has estado de pie, pero como tú eres capaz de estar sentado seguro que luego vas a conseguir que te quite el palito (o el nombre)”
¿A quién? A cualquier alumno/a, aunque sea un/a alumno/a ejemplar.
 - La incidencia de un/a alumno/a que normalmente es muy bueno también se anota en el cuaderno porque si no lo hacemos tiene coste para nosotros: es una muestra de inconsistencia y los demás alumnos/as se pueden dar cuenta de lo que ha sucedido y pueden pedirnos explicaciones. Llegados a ese punto, nos podemos ver en la “encerrona” (para ser coherentes) de tener que anotar finalmente la incidencia para calmar los ánimos con lo que los/as alumnos/as perciben que tienen “poder” sobre nosotros.
 - ¿Damos oportunidades? NUNCA. Si un/a alumno/a sabe que siempre damos una oportunidad, al día siguiente sabrá que tiene siempre licencia para hacer algo mal, al menos, la primera vez. Dar oportunidades va en contra de dos de las “patas del taburete”: la consistencia en el cumplimiento de normas. Consecuencias inmediatas. Cada anotación de una incidencia leve en la pizarra o en el cuaderno de incidencias implica que no tendrá puntos cuando termine el tramo. No repetir la conducta disruptiva durante un tiempo prudencial (5 minutos), elimina una penalización. Sólo hay una excepción: las agresiones verbales o físicas graves. Este tipo de agresiones se anotan en el parte de incidencia y se actuará según se indica en el apartado correspondiente.

q. Atención al alumnado NEAE

En el tema que nos ocupa, los alumnos y alumnas conflictivos suelen ser alumnos con retraso curricular significativo o dificultades de aprendizaje. En la medida que respondamos a sus necesidades educativas y les demos una atención especial, las conductas disruptivas deberán disminuir. En este sentido, existe en los manuales de modificación de conducta una idea que es la de “conductas incompatibles”.

Existen conductas que no se pueden dar al mismo tiempo. Por ejemplo: estar sentado o de pie, comerse las uñas y ponerse unos guantes... Siguiendo esta idea, es muy difícil trabajar en clase y molestar. Por este motivo, si el alumnado problemático conseguimos que trabaje, la disrupción tendrá cada vez menos lugar.

- ¿Quién atiende?
 - Al alumnado NEAE lo atienda el/la Maestro/a de PT. Es el responsable de desarrollar la ACI y los programas específicos.
 - Docente de la especialidad o tutor. En ausencia del PT, el docente es el responsable de atender al alumno NEAE y es responsabilidad suya diseñar materiales y adaptar la metodología para que aprenda.
 - Coordinadora de convivencia.
- ¿Cómo trabajar con el alumnado disruptivo o de NEAE? Al igual que el alumnado recibe en clase explicaciones, hacen exposiciones en clase y trabajan materiales escritos, con el alumnado de NEAE deberemos hacer lo mismo: habrá momentos en donde nos tendremos que sentar a su lado para explicarles, otros momentos en donde deberán trabajar algún material y también momentos en donde se les puede decir que expongan algo a la clase (dependiendo de la capacidad del niño/a). Esto último, cuando se pueda hacer, es recomendable porque ayuda a la integración del alumno y alumna.
- Errores que debemos evitar:
 - Recurrir excesivamente a fichas para que esté trabajando en algo mientras explico a la clase. Las fichas tienen dos problemas: este alumnado suele ser menos autónomo y además, en exceso, pueden hacer que se terminen aburriendo y, en consecuencia, avancen más lentamente y creen conflictos.
 - Pensar que los alumnos y alumnas sin dificultades son prioritarios. El alumnado NEAE tiene la misma prioridad y el mismo derecho a recibir una educación de calidad que el resto del alumnado.
 - Delegar al PT la responsabilidad de elaborar los materiales didácticos. El/la PT debe elaborar sus materiales y el profesor o profesora del área desarrollar los suyos. La responsable de los materiales adaptados del alumnado con NEAE no es exclusivamente el maestro o maestra de pedagogía terapéutica.
 - Trabajar PT y profesorado con el alumnado sin coordinación periódica.

r. Estrategia de tiempo fuera

- Lo utilizaremos cuando un/a alumno/a insulte, agreda, amenace o levante la mano a un compañero o compañera... con **CONDUCTAS GRAVES**

- También antes conductas que alteran el desarrollo normal de la clase. Por ejemplo: un/a alumno/a que tira una mesa. Primero le diremos que la recoja siguiendo el protocolo relativo a cómo actuar cuando se tira algo. Y luego se irá a tiempo fuera.
- ¿Cómo lo haremos? Habilitaremos una zona en una esquina de la clase donde el alumno/a esté sentado sin que pueda ver al resto de compañeros.
- ¿Cuánto tiempo estará allí?
- ANTE CONDUCTAS AGRESIVAS, VERBALES O FÍSICAS HACIA OTRO

COMPañERO Ante este tipo de conductas el tiempo será ilimitado. Le diremos: “Siéntate aquí y cuando estés tranquilo y estés dispuesto a pedir perdón, o a hablar de lo que ha sucedido con tranquilidad me lo dices”. Si pasado un rato, me dice que ya está tranquilo y está dispuesto, se procederá a arreglar el problema. Pero si vemos que no está en disposición, volverá de nuevo al tiempo fuera.

- ANTE CONDUCTAS DISRUPTIVAS QUE NO SUPONEN UNA AGRESIÓN A

OTRO COMPañERO. La regla que se utiliza es tantos minutos como edad se tenga. Nosotros actuaremos de una forma un poco diferente. Le diremos al alumno/a que a partir del momento que esté sentado y tranquilo se pondrá el reloj de arena. Actuaremos de la siguiente forma:

- Le decimos al alumno/a que él nos diga cuando ponemos el reloj: “Luis, cuando estés tranquilo me lo dices y ponemos el reloj de arena”.
- Le decimos que nos avise del final: “Luis, cuando termine, me avisas” Si durante el tiempo que está sentado se levanta del tiempo fuera, volverá a su silla y se reinicia el tiempo.
- Aspectos a cuidar
 - Si se levanta no podemos ignorar. Si ignoramos, perdemos autoridad.
 - No dejaremos que ningún compañero o compañera se acerque a él.
 - No hablamos con él, salvo utilizando la técnica del disco rayado.
- ¿Qué hacemos si se resiste a ir al tiempo fuera? Si se niega a ir al tiempo fuera entramos dentro de lo que se llama una “conducta negativista o desafiante”. En ese caso aplicamos el protocolo que existe al respecto en las orientaciones generales.

s. Dinamización de los recreos.

En la actualidad, el alumnado está inmerso en un tipo de diversión asociada al sedentarismo, al uso de las tecnologías donde el roce con otras personas, el contacto físico, las amistades verdaderas...se quedan perdidas y hacen que el alumnado se vuelva introvertido, aislado, sin valores morales... Es importante que desde los centros educativos volvamos a potenciar el trabajo y juego físico a través del cual se genera endorfinas que activan al alumnado y les genera felicidad. Es por ello, que desde el área de educación física, desde la biblioteca y desde el plan de convivencia, se han establecido una serie de juegos que se practican durante los recreos. Un grupo de voluntarios, repartidos desde 3º hasta 6º, son los responsables de gestionar la salida y recogida del material a utilizar.

Al cuadrante de abajo, se debe añadir la apertura del aula de convivencia en los recreos para que puedan acudir a disfrutar de los materiales que allí se encuentran.

CUADRANTE JUEGOS DE RECREO PRIMARIA
CURSO 2022-2023

Días	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6
	(JUEGOS DE MESA)	FÚTBOL/ ELÁSTICO/ COMBAS	(BALONCESTO)	(VOLEIBOL)	BEÍSBOL-PIE	BIBLIOTECA
LUNES	1º	2º	3º Y 4º	5º	6º	1º
MARTES	6º	1º	2º	3º Y 4º	5º	6º
MIÉRCOLES	5º	6º	1º	2º	3º Y 4º	5º
JUEVES	3º Y 4º	5º	6º	1º	2º	3º Y 4º
VIERNES	2º	3º Y 4º	5º	6º	1º	2º

Con el fin de detectar si el profesorado aplica de forma correcta el presente protocolo de actuaciones, es posible realizar una autoevaluación a través del siguiente registro de evidencias. Este registro también puede ser realizado por un observador externo a petición de la Comisión de Convivencia, con el fin de poder dar pautas concretas al docente para mejorar la convivencia dentro del aula. (ANEXO).

La mediación en la resolución de los conflictos es una medida a la que se accede de forma voluntaria, y requiere la neutralidad de la persona o personas mediadoras, la máxima confidencialidad en relación a todo lo tratado y el compromiso de cumplir los acuerdos alcanzados por las partes interesadas.

La mediación puede tener diferentes niveles de implicación dependiendo de la gravedad del conflicto y si se solventa o no. Por ello es importante tener una buena formación de mediadores ya que son ellos el paso inicial para resolver cualquier conflicto. La flecha indica la gravedad del asunto y la implicación del personal.

Reunión entre los/as implicados/as con su mediador del grupo.

Mediadores de clase. Son los que ayudan a mediar en el conflicto.

Docente implicado. Se refiere al docente que presencia el conflicto.

Tutoría: el docente es el que media.

Equipo docente: para alumnos/as reincidente o grupos conflictivos.

Coordinador/a de convivencia.

Delegados de familias. Los delegados de madres y padres del grupo son reunidos para intentar mediar en el conflicto.

Comisión de convivencia. Perteneciente al consejo escolar, quienes se reúnen en un consejo extraordinario para dar solución al caso.

Para ello, necesitamos tener voluntarios de cada uno de los niveles y se les ofrecerá una formación para que aprendan cómo mediar en los conflictos. Se creará un **equipo de mediadores** que actuarán como facilitadoras de la comunicación y el acuerdo entre las partes. Este equipo de mediadores, saldrá al recreo y disfrutarán como los demás, llevarán un peto identificativo de ser mediador/a, por lo que cuando sucedan conflictos de poca gravedad, al alumnado se dirigirá a ellos para que les ofrezcan una ayuda. Habrá lugares repartidos por el patio donde se sentarán a realizar la mediación. En ese lugar habrá unos carteles guiando los pasos para resolver los conflictos, pasos que han aprendido en la formación. Además del color naranja para los mediadores, se establece otro color (verde) para los mediadores que se deben fijar exclusivamente del alumnado reincidente.

t. FORMACIÓN DE LOS MEDIADORES.

Los mediadores de cada uno de los sectores, alumnado, docentes y familias, recibirán una formación específica para que aprendan cómo mediar en los conflictos (ANEXO 8). Esta formación consistirá en:

1. Aprender a tener una visión positiva de los diferentes casos de convivencia.
2. Estrategias para atender los casos que surjan.
3. Analizar los actos, desmenuzarlos para hacer entender a las personas implicadas, qué han hecho, cómo lo han hecho, para qué, qué han ganado... y diferenciar en qué momento se podría haber parado.
4. Buscar sanciones restitutivas para solventar los casos.

Visión positiva: consiste en enseñarles a evitar tener una visión negativa, una visión en la que el castigo predomina, los puntos rojos, el castigar por castigar sin una razón de ser. Debemos hacerles ver que la disciplina positiva es una opción muy válida que hacer al alumnado a pensar y reaccionar ante sus acciones y sus posibilidades de mejora.

Estrategias para atender a las personas implicadas en el conflicto: existen gran variedad de estrategias, pero la más usada en los centros educativos y la que mejor se adecua a las diferentes edades es “oído – boca”, la cual consiste en que ambos implicados se sienten para que la situación se escuche y cada uno pueda dar su versión de los hechos. Es muy importante que se respete al de enfrente mientras que se explica y viceversa. Es muy importante elegir un lugar adecuado en el aula o en el pasillo para realizar esta técnica ya que tenemos que evitar que el resto del grupo se distraiga con esta acción.

Desmenuzar las acciones: esto hace referencia a analizar detenidamente cada una de las acciones ocurridas para poder detectar posibles opciones. De este modo conseguimos que el alumnado tenga un abanico de opciones para responder ante un conflicto diferente al pegar o insultar. Para ellos utilizaremos **hojas de reflexión** (ANEXO 7) adecuadas a cada ciclo que realizarán solos o acompañados de la persona mediadora que les guiará, las cuales dispone de una primera hoja de reflexión, una segunda de análisis y una tercera de sanciones elegidas por ellos mismos.

Sanciones restitutivas: las sanciones restitutivas, como su propio nombre indica, son sanciones que restituyen el daño, y están expresadas en positivo. Con ellas el alumnado aprende cómo deben actuar tras un mal comportamiento y a reflexionar sobre sus actos.

REGISTRO EN SÉNECA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1.d) del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes públicos y privados concertados facilitarán a la Administración educativa, a través del Sistema de Información Séneca, la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar. A tales efectos, los centros registrarán tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones a las mismas, así como, en su caso, la asistencia del alumnado al aula de convivencia.

ALUMNADO:

Tanto la persona delegada como la subdelegada son los representantes del grupo. Cualquier alumno/a de una clase podrá ser elegido delegado/a. Todos los alumnos/as tienen derecho a votar y a ser votados. El **proceso de elección** se ajustará a lo siguiente: el/a tutor/a de la clase, en la segunda quincena de septiembre, declarará un periodo de reflexión donde se analizará la persona más idónea para ser la persona delegada del grupo.

Funciones de los representantes son:

- Ejercer la representación del alumnado de su clase.
- Preocuparse y velar por el buen uso de las instalaciones del aula y del centro.
- Cualesquiera otras funciones que sean encomendadas

FAMILIAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, el plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos.

Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas, para cada curso escolar, por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre, a la que se refiere el artículo 15.2.

En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado/a de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la presente orden y en el plan de convivencia del centro.

Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.

El **proceso de elección** de las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del equilibrada de hombres y mujeres.

Funciones de los representantes son:

- Representar a las familias del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor/a.
- Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos/as, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18 del Decreto.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

La detección de las necesidades se planteará al inicio de cada curso escolar para proponer la forma de abordarla.

La formación se llevará a cabo desde tres perspectivas:

- Desde el centro con el impulso de grupos de trabajo.
- Desde la participación en jornadas, cursos, talleres.... haciendo hincapié en este curso en la Inteligencia Emocional organizados por el CEP, Ayuntamiento, Delegación Provincial de Educación etc.
- Desde la formación personal, de reflexión, investigación....

Tras un análisis de la situación, tanto del profesorado, del alumnado y de la situación de la convivencia en el centro, la formación de este curso escolar, irá encaminada hacia la educación emocional para trabajar los valores, habilidades sociales y reconocimiento de los sentimientos por parte del alumnado, así como aprender a establecer sanciones restitutivas por parte del profesorado.

COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.

Desde el centro se colaborará con todas aquellas entidades que se ofrezcan a trabajar por y para la mejora de la convivencia, ya sea por iniciativa de ellas, o por nuestra parte.

- Con respecto al Ayuntamiento, se realizarán actividades específicas para el alumnado como de convivencia familiares que promueven valores de tolerancia, empatía, sociabilidad, salud mental...
- Con respecto a las diferentes delegaciones como igualdad, deportes, salud..., se planificarán actividades que implican a toda la comunidad educativa y que se involucran directamente con los planes y proyectos que se trabajan en el centro.
- Con respecto a los Servicios Sociales, se trabajará la comunicación de protocolos de absentismo y menores en riesgo de exclusión social.
- Con la consejería de educación se realizarán planes y proyectos que impliquen a empresas para su puesta en marcha.
- Con la Biblioteca Municipal se realizan actividades programadas para el centro escolar, así como dar difusión de sus actividades para el alumnado en horario extraescolar.
- Con la Asociación de vecinos de la barriada se trabaja conjuntamente porque nos ayudan en la planificación, gestión y puesta en marcha de muchas actividades que organiza el AMPA del centro en horario no lectivo para las familias.
- Con el Centro de Salud San Hilario se plantean actividades de formación tanto para el profesorado como para las familias, así como acciones encaminadas a cuidado del alumnado.
- Con ONG con la que trabajamos para ayudar en la formación de la educación emocional del alumnado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS A LO LARGO DEL CURSO.

Las actividades que se incluyan en este apartado se irán incluyendo conforme evolucione el curso escolar. Al ser un documento abierto y flexible, se irá creando a lo largo del curso.

Para el seguimiento, la coordinación y la evaluación del plan de convivencia, se establecen los siguientes cauces de participación:

- La Comisión de Convivencia, encargada de proponer, dinamizar y supervisar las acciones que se estimen oportunas con el fin de la mejora de la convivencia en el centro y en el barrio.
- Las COMISIONES de trabajo las cuales se reúnen mensualmente todos los coordinadores de los distintos planes y programas para hacer un seguimiento y elaborar las actividades globalizadoras conjuntas encaminadas a un centro de interés.
- Claustro, se realiza trimestralmente al menos un claustro monográfico sobre convivencia donde se hace un seguimiento y evaluación de las actuaciones puestas en marcha.
- Tutoras y tutores, que al finalizar cada trimestre evalúan las actividades llevadas a cabo y establecen propuestas de mejora para cada una de ellas. Para ello, cada tutor/a rellena un

cuestionario de autoevaluación al finalizar cada claustro monográfico, donde se recogen aquellos aspectos susceptibles de mejora.

- Cuaderno de incidencias que sirve no sólo para registrar dichas incidencias sino para que cada tutor/a analice el tipo de sanción que ha utilizado, si han sido efectivas, el periodo de ejecución, el alumnado que requiere de intervención...
- La supervisión del Plan de Convivencia es competencia del Coordinador del Plan de Convivencia, la persona coordinadora del proyecto Escuela Espacio de Paz, la Comisión de Convivencia, y el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. Al final de cada curso escolar, la evaluación debe tener como referente los objetivos recogidos en el plan de convivencia, y el ETCP evaluará el presente plan, estableciendo la valoración de logros y dificultades encontradas, y realizando las propuestas de mejora a incluir en el plan de convivencia y en la memoria de autoevaluación. Dicha evaluación, se realizará a través de los siguientes indicadores, los cuales serán presentados ante el Consejo Escolar:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA			
CURSO 23-24			
RELACIONES CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO	SI	NO	EN PROCESO
Los tutores y tutoras tienen reuniones periódicas con las familias del alumnado.	X		
Existe una Asociación de Madres y Padres que funciona con periodicidad.	X		
Existe la figura del Delegado/a de Padres/Madres con funciones concretas en el centro.	X		
El centro tiene relaciones con el entorno: trabaja con Instituciones locales, colectivos o asociaciones, participa en campañas solidarias a nivel local, etc.	X		
Hacer una jornada de acogida con los padres que entran nuevos.	X		
Realizar talleres con las familias	X		SÓLO INFANTIL.
Hacer compromiso de convivencia	X		
Usar la agenda como herramienta de comunicación con las familias. Así como el ipasen.	X		

NIVEL CENTRO	SI	NO	EN PROCESO
Existen unas normas generales del centro, consensuadas por toda la comunidad educativa y cuya aplicación se realiza por todo el profesorado.	X	X	Se pone que no, porque las normas surgen de un diagnóstico realizado en el centro y no de la comunidad educativa. El docente con su alumnado elige las normas, de las que hay, que mejor se adapten a sus características y necesidades y pueden proponer otras que necesiten.
Existe un sistema para resolver los conflictos que se producen en el centro en el que participa profesorado, alumnado y familias o al menos uno de estos sectores.	X		
Existen otras medidas de prevención y resolución de los conflictos tales como el Servicio de Alumnado Ayudante, el Segundo tutor, etc.	X		
Se organizan desde el centro Juegos o actividades en los recreos como fórmula para la disminución de conflictos en este periodo horario.	X		
Se realizan Actividades que favorecen la Convivencia a nivel de Centro: celebraciones etc.	X		
Existen espacios y tiempos en los que el profesorado puede intercambiar sus experiencias y prácticas que resultan efectivas: reuniones, grupos de trabajo, etc.	X		
Existe una hora semanal lectiva dedicada a la tutoría en el aula	X		
Realizar asamblea de delegados una vez al trimestre.	X		
Usar al aula de convivencia como trabajo cognitivo y recreo activo.	X		
Llevar a cabo la tutoría compartida.	X		Sólo para aquellas clases que así lo requiera.
NIVEL AULA	SI	NO	EN PROCESO

Existe una Planificación de las actividades a desarrollar en las horas de tutorías.	X		
Existen reuniones de los Equipos Educativos de cada curso para establecer líneas de trabajo comunes	X		
Se trabajan las normas de convivencia en cada clase elaborando cada una las suyas propias y revisándolas periódicamente.	X		
Elaborar y usar las hojas de reflexión de manera guiada entre el docente implicado y el alumno/a			X en proceso porque no todo el alumnado lo hace de manera guiada, lo mayores las hacen solos.
Existe un sistema para detectar los posibles casos de acoso que puedan aparecer y se trabaja a nivel preventivo en estos aspectos.	X		
Se trabajan sistemáticamente actividades para fomentar la autoestima, la autoeficacia, la autoconfianza, las relaciones interpersonales, las competencias socioemocionales, etc. Mensualmente se estudia un valor en tutoría.	X		
Se trabajan actividades de conocimiento del grupo y de cohesión del mismo (sociogramas)			X no todos los grupos.
Se realizan compromisos de convivencia con las familias para mejorar el comportamiento y por tanto los resultados del alumnado.	X		
Existen estrategias para realizar el seguimiento y controlar el trabajo diario del alumnado.	X		
El profesorado tiene una adecuada organización y planificación de las clases ¿qué se va a trabajar? ¿Con qué material? ¿Cómo se va a evaluar? Adecuada organización del espacio para desarrollar las tareas.	X		
Se usa el rincón de solucionar conflictos.	X		

Se realizan compromisos de convivencia con las familias para mejorar el comportamiento y por tanto los resultados del alumnado.	X		X sólo las clases que lo necesiten.
Se utiliza algún sistema de puntos para la mejora de la convivencia, propio de cada clase.	X		
CURSO 24 - 25			
RELACIONES CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO	SI	NO	EN PROCESO
Los tutores y tutoras tienen reuniones periódicas con las familias del alumnado.	X		
Existe una Asociación de Madres y Padres que funciona con periodicidad.	X		
Existe la figura del Delegado/a de Padres/Madres con funciones concretas en el centro.	X		
El centro tiene relaciones con el entorno: trabaja con Instituciones locales, colectivos o asociaciones, participa en campañas solidarias a nivel local, etc.	X		
Hacer una jornada de acogida con los padres que entran nuevos.	X		
Realizar talleres con las familias			X Sólo infantil
Hacer compromiso de convivencia	X		
Usar la agenda como herramienta de comunicación con las familias. Así como el ipasen.	X		
NIVEL CENTRO	SI	NO	EN PROCESO
Existen unas normas generales del centro, consensuadas por toda la comunidad educativa y cuya aplicación se realiza por todo el profesorado.	X		
Existe un sistema para resolver los conflictos que se producen en el centro en el que	X		

participa profesorado, alumnado y familias o al menos uno de estos sectores.			
Existen otras medidas de prevención y resolución de los conflictos tales como el Servicio de Alumnado Ayudante, el Segundo tutor, etc.	X		
Se organizan desde el centro Juegos o actividades en los recreos como fórmula para la disminución de conflictos en este periodo horario.	X		
Se realizan Actividades que favorecen la Convivencia a nivel de Centro: celebraciones etc.	X		
Existen espacios y tiempos en los que el profesorado puede intercambiar sus experiencias y prácticas que resultan efectivas: reuniones, grupos de trabajo, etc.	X		
Existe una hora semanal lectiva dedicada a la tutoría en el aula	X		
Realizar asamblea de delegados una vez al trimestre.	X		
Usar al aula de convivencia como trabajo cognitivo y recreo activo.	X		
Llevar a cabo la tutoría compartida.	X		
NIVEL AULA	SI	NO	EN PROCESO
Existe una Planificación de las actividades a desarrollar en las horas de tutorías.	X		
Existen reuniones de los Equipos Educativos de cada curso para establecer líneas de trabajo comunes	X		
Se trabajan las normas de convivencia en cada clase elaborando cada una las suyas propias y revisándolas periódicamente.	X		
Elaborar y usar las hojas de reflexión de manera guiada entre el docente implicado y el alumno/a	X		

Existe un sistema para detectar los posibles casos de acoso que puedan aparecer y se trabaja a nivel preventivo en estos aspectos.	X		
Se trabajan sistemáticamente actividades para fomentar la autoestima, la autoeficacia, la autoconfianza, las relaciones interpersonales, las competencias socioemocionales, etc. Mensualmente se estudia un valor en tutoría.	X		
Se trabajan actividades de conocimiento del grupo y de cohesión del mismo (sociogramas)	X		
Se realizan compromisos de convivencia con las familias para mejorar el comportamiento y por tanto los resultados del alumnado.	X		
Existen estrategias para realizar el seguimiento y controlar el trabajo diario del alumnado.	X		
El profesorado tiene una adecuada organización y planificación de las clases ¿qué se va a trabajar? ¿Con qué material? ¿Cómo se va a evaluar? Adecuada organización del espacio para desarrollar las tareas.	X		
Se usa el rincón de solucionar conflictos.	X		
Se utiliza algún sistema de puntos para la mejora de la convivencia, propio de cada clase.	X		

Para poder disponer de todos los anexos, se pone a continuación el enlace del plan de convivencia al completo:

https://drive.google.com/file/d/1fZA1Q1YKZIMdrI9IHCTrmKfTaIjp9vjd/view?usp=drive_link

13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El plan de formación del profesorado se ha llevado a cabo en base al plan de mejora.

https://drive.google.com/file/d/12KBhUb_7z79bpryHPiuiM0GgqD5ymUG9/view?usp=drive_link

14. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

En el centro educativo, el tiempo escolar se distribuye en dos: horario lectivo y horario extraescolar atendiendo a la normativa vigente orden 20 de agosto del 2010.

1. HORARIO LECTIVO.

1.1) JORNADA ESCOLAR Y HORARIOS

El Equipo Directivo, elabora una propuesta de horario que deberá confeccionarse de acuerdo con los criterios pedagógicos aprobados por el Claustro del Profesorado. Dicha propuesta, variará durante el mes de septiembre ya que se debe ajustar y cuadrar en tiempo real. Cuando todo concuerda, se manda a firmar y a la inspección educativa para su visto bueno.

Dicha propuesta comprenderá:

- Horario general del Centro: equipo directivo.
- El horario lectivo del alumnado: equipo directivo.
- El Horario de la programación de lectura.
- El horario individual del profesorado: equipo directivo.
- El horario del personal de administración y servicios: secretaría con visto buenos del equipo directivo.
- Horario de recreos: equipo directivo.
- Horarios de uso de los portátiles y las tablets: coordinadora de TDE con visto buenos del equipo directivo.
- Horario de uso de la biblioteca: Coordinadora de la biblioteca con visto buenos del equipo directivo.
- Horario del equipo de orientación educativa.

A). HORARIO GENERAL DEL CENTRO. de 7:30 a 19:00 horas de lunes a viernes ya que las limpiadoras son la últimas que se marchan del centro.

B). HORARIO LECTIVO ALUMNADO. El horario lectivo consta de 25 horas semanales de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para la distribución horaria semanal de áreas y materias por ciclos/niveles, se tendrán en cuenta siempre los mínimos establecidos por normativa. En dicha jornada, se incluye el recreo que dura 30 minutos, desde las 12 hasta las 12:30h.

C). HORARIO DE LA PROGRAMACIÓN DE LECTURA.

La lectura se llevará a cabo en el centro durante los cinco días lectivos en horario de 30 minutos al día y repartidos en 1 hora para el área de lengua a la semana, 30 minutos para matemáticas, 30 minutos para educación física y 30 minutos para religión / atención educativa.

Dichos tramos horarios se repartirán en los horarios de cada docente al inicio de curso.

D) HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO.

La jornada semanal de los maestros y maestras será de 35 horas, 30 de obligada permanencia en el centro, 25 en horario lectivo y 5 en horario de exclusiva. Las 5 horas restantes se planifican como horas de trabajo personal en casa.

Las horas de horario lectivo que va desde las 9 hasta las 14h, se dedicarán se dedicarán a las siguientes actividades:

- a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
- b) Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- c) Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- d) Cuidado y vigilancia de los recreos.
- e) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- f) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- g) Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 69.3 del Reglamento Orgánico de estos centros, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.

Las horas del horario no lectivo que va en un primer tramo de 8:48 – 9 de lunes a viernes, los lunes de 16 a 19 h y los miércoles de 14 a 15h, se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la Jefatura de Estudios, sin menoscabo de que al menos una hora a la semana se procure la coincidencia de todo el profesorado con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:

- a) Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo, de los equipos docentes, reuniones de las comisiones, reuniones de claustro y consejos escolares y por último, reuniones de tránsito.
- b) Actividades de tutoría y tutoría electrónica, así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.
- c) Complimentación de los documentos académicos del alumnado.
- d) Programación de actividades educativas.
- e) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
- f) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- g) Asistencia a las sesiones de evaluación.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Organización y mantenimiento del material educativo.
- j) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de sus Delegaciones Provinciales o de los centros del profesorado, que podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo del mismo. Dichas actividades serán certificadas, en su caso, por el centro del profesorado donde se realicen y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo del centro.

E) EL HORARIO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: SECRETARÍA CON VISTO BUENOS DEL EQUIPO DIRECTIVO

El Centro cuenta con el siguiente Personal de Administración y Servicios:

- Monitora escolar: De lunes a viernes de 8:48 a 14:00 h. de lunes a viernes y de 16 a 19 los lunes.
- Limpiadora fija en el centro en turno de mañana, de 7:30 a 14h para cada curso escolar.
- Limpiadoras que roan cada 3 meses con un turno de 14 a 19h.

F) HORARIO DE RECREOS.

La vigilancia de los recreos de todo el personal docente del centro se reparte en los patios de infantil y de primaria. Todos vigilan en ambas zonas, con periodos de vigilancia y descanso. Los



repartos se hacen de la siguiente manera, un trimestre tenemos la proporción: 3-2-3 y aquellos docentes que tengan la proporción 2-3-2, ayudarán en el tercer trimestre en infantil. De este modo, todos realizan 3 recreos y dos descansos por semana.

1ER TRIMESTRE					
ZONAS	L	M	X	J	V
A (servicios ext)	FÁTIMA	NURIA	PILAR	ALFONSO	LAURA
B (Cochera)	LAURA	ALFONSO	FATIMA	RO	PILAR
C (Biblioteca)	LIDIA	CONCHA	LIDIA	CONCHA	LIDIA
D (convivencia)	ANA	ALMUDENA	ANA	ALMUDENA	ANA
E (Rotación)	PILAR	RO	LAURA	NURIA	FATIMA
F (Rincón)	EDHER	ELENA	EDHER	ELENA	EDHER

FÁTIMA: 3 LAURA: 3 LIDIA: 3 ANA: 3 FRANCÉS: 3 TS 1: 3 RO: 3 (INF)
TUTOR 2º: 3 (INF) ALMUDENA: 3 ALFONSO: 3 CONCHA: 2 TS 2: 3 (INF)

2º TRIMESTRE					
ZONAS	L	M	X	J	V
A (SERVICIOS EXTE)	NURIA	FÁTIMA	ALFONSO	PILAR	RO
B (Cochera)	ALFONSO	PILAR	RO	LAURA	NURIA
C (Biblioteca)	LIDIA	CONCHA	LIDIA	CONCHA	LIDIA
D (convivencia)	ALMUDENA	ANA	ALMUDENA	ANA	ALMUDENA
E (Rotación))	RO	LAURA	NURIA	FATIMA	ALFONSO
F (RINCON)	ELENA	EDHER	ELENA	EDHER	ELENA

FÁTIMA :3 LAURA: 3 LIDIA: 3 ANA: 3 FRANCÉS: 3 CONCHA: 2
TUTOR 2º : 3 RO: 3 ALFONSO: 3 ALMUDENA: 3 TS 1: 3 TS 2: 3

1ER TRIMESTRE					
ZONAS	L	M	X	J	V
A (servicios ext)	FÁTIMA	NURIA	PILAR	ALFONSO	LAURA
B (Cochera)	LAURA	ALFONSO	FÁTIMA	RO	PILAR
C (Biblioteca)	LIDIA	CONCHA	LIDIA	CONCHA	LIDIA
D (convivencia)	ANA	ALMUDENA	ANA	ALMUDENA	ANA
E (Rotación)	PILAR	RO	LAURA	NURIA	FATIMA
F (Rincón)	EDHER	ELENA	EDHER	ELENA	EDHER

INFANTIL

Un trimestre se descansa tres días y se vigila dos y los otros dos trimestres, se vigila 3 días y se descansa dos.

1ER TRIMESTRE					
ZONAS	L	M	X	J	V
INFANTIL	M C NIEVES	RELI NIEVES	ELENA VALLE	VALLE M.C	ALFONSO ALMUDENA
Rotación	RO	VALLE	NURIA	NIEVES	M C

M.C : 3 VALLE: 3 NIEVES:3

2º TRIMESTRE					
ZONAS	L	M	X	J	V
INFANTIL	VALLE NIEVES	RELI NIEVES	EDHER LAURA	VALLE M C	M.C ANA
Rotación	M C	VALLE	FRANCES	NIEVES	FATIMA

M.C: 3 VALLE: 3 NIEVES:3

1ER TRIMESTRE					
ZONAS	L	M	X	J	V
INFANTIL	M C NIEVES	RELI NIEVES	ELENA VALLE	VALLE M.C.	ALFONSO ALMUDENA
Rotación	RO	VALLE	NURIA	NIEVES	M C

M.C: 3 VALLE: 3 NIEVES:3

G). HORARIOS DE USO DE LOS PORTÁTILES Y LAS TABLETS: COORDINADORA DE TDE CON VISTO BUENOS DEL EQUIPO DIRECTIVO.

El centro dispone de dos armarios con tables y uno con portátiles, por lo que el horario que se presenta a continuación es el que los docentes deben seguir para poder hacer uso de ellos.



HORARIO PARA LA UTILIZACION DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES.



CURSO 24-25

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 a 10:00	Tablets 4° Portátiles  Cromebook 	Tablets 4° Portátiles  Cromebook 2°	Tablets  Portátiles  Cromebook 	Tablets 5° Portátiles  Cromebook 	Tablets 1° Portátiles  Cromebook 3°
10:00 a 11:00	Tablets 4° Portátiles 5° Cromebook 2°	Tablets 4° Portátiles 5° Cromebook 2°	Tablets 2° Portátiles 3° Cromebook 5°	Tablets 5° Portátiles 6° Cromebook 1°	Tablets 1° Portátiles 6° Cromebook 3°
11:00 a 12:00	Tablets  Portátiles 5° Cromebook 2°	Tablets  Portátiles 5° Cromebook 	Tablets 2° Portátiles 3° Cromebook 5°	Tablets  Portátiles 6° Cromebook 1°	Tablets  Portátiles 6° Cromebook 
12:30 a 14:00	Tablets 3° Portátiles 6° Cromebook 1°	Tablets 1° Portátiles 6° Cromebook 3°	Tablets 1° Portátiles 4° Cromebook 6°	Tablets 2° Portátiles 4° Cromebook 3°	Tablets 2° Portátiles 5° Cromebook 4°

H). HORARIO DE USO DE LA BIBLIOTECA

La biblioteca posee un horario para que cada docente pueda acceder a ella y trabajar con su alumnado. Es en este mismo horario cuando el alumnado puede realizar el préstamo de libros.

Este Curso escolar, por ahora (1º trimestre), la biblioteca ha estado cerrada por motivos de renovación, por lo que no se ha podido acceder a ella, aunque los docentes sí han podido hacer uso de las colecciones para su lectura en las aulas.

I). HORARIO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

El equipo de orientación educativa está formado por la maestra de PT, la orientadora y la maestra de AL, por lo que a continuación se presenta los horarios de las 3 docentes.

PT.

HORARIO ALMUDENA (PT)

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	COORD EOE	THIAGO/DESIRÉE	JOSE MANUEL / VALERIA	AROA, NOELIA Y AINHOA	THIAGO / DESIRÉE
10:00-11:00	EILEN	JOSE MANUEL / VALERIA	JOSE ÁNGEL / AINHOA	JOSE ÁNGEL / AINHOA	JOSE MANUEL / VALERIA
11:00-12:00	JOSE ÁNGEL / AINHOA	JESÚS	LORENZO	DAVID / SERGIO	JOSE ÁNGEL / AINHOA
12:00-12:30	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
12:30-13:15	LORENZO	AROA, NOELIA Y AINHOA	JESÚS	YERAY / ALBERTO	LORENZO
13:15 - 14	YERAY / ALBERTO	DAVID / SERGIO	JESÚS	EILEN	LORENZO

ORIENTADORA.

La orientadora es compartida con varios centros por lo que sólo acude al centro los lunes de 9 a 14h y una vez al mes en horario de exclusiva de 16 a 19h.

AL

La maestra de audición y lenguaje también es compartida por lo que acude a nuestro centro una jornada y media.

HORARIO AL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:30		JOSE ÁNGEL (30') JOSE MANUEL /VALERIA (30')			JJOSE ÁNGEL (30') JOSE MANUEL /VALERIA (30')
10:30-11:00		ESTEBAN (30') THIAGO/ DESIRÉE (30')			LORENZO
11:00-12:00		4 AÑOS (30') 3 AÑOS (30')			5 AÑOS (30')
12:00-12:30		RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
12:30-13:30		JESÚS			
13:30 - 14		DAVID			

PTIS

En este curso escolar 24-25, no han concedido una PTIS a tiempo completo.

HORARIO CRISTINA (PTIS)

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	JOSE MANUEL	LORENZO	LORENZO	JOSE MANUEL	LORENZO
10:00-11:00	ZEUS	EILEN	ZEUS	EILEN	ZEUS
11:00-12:00	DAVID	EILEN LORENZO	ZEUS JESÚS	EILEN LORENZO	ZEUS LORENZO
12:00-12:30	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
12:30-13:15	JESÚS	LORENZO	LORENZO	LORENZO	JESÚS
13:15 - 14	LORENZO	JESÚS	DAVID	LORENZO	DAVID.

2. HORARIO NO LECTIVO.

El horario no lectivo del centro está repartido en tres tramos:

1º de 8:48 a 9h. para la elaboración de materiales curriculares de lunes a viernes.

2º de 16 a 19h sólo los lunes donde se realizan las siguientes tareas:

- 16 – 17h. tutorías con las familias.
- 17 – 17:30h. para las reuniones de programación y evaluación de actividades del centro.
- 17:30 – 18:00h. reuniones de equipos de ciclo.
- 18 – 19h. para reuniones de equipos de coordinación docente.

3º de 14 – 15h lo miércoles para otras actividades que determine el plan de centro, concretamente para formación.

3. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

Consideramos prioritarios el cumplimiento de estos criterios pedagógicos en la elaboración de horarios, siempre que sea posible:

- Para la asignación de curso, atendemos las necesidades de cuidar la salud mental del profesorado, por lo que aquellos docentes que ha tenido un ciclo con alumnado disruptivo, se le ofrecerá cursos más tranquilos.
- Posteriormente, tenemos en cuenta las prioridades de cada docente que aportan en junio, pero si no es posible, atendemos las características y habilidades de cada docente y que se adecuen a las del grupo de alumnos/as.
- El 1º ciclo se blinda con docentes con mayor carga horaria en el curso y un docente especialista en matemáticas para crear una buena base en las competencias lingüísticas y en razonamiento matemático.
- Vamos asignando áreas a los docentes que no cubren su horario completo, reduciendo la carga horaria del tutor/a en los ciclos superiores, llegando a estar casi todos los especialistas que no tiene tutorías en el tercer ciclo.
- La maestra de PT, adecua junto con la jefatura de estudio, su horario en base a la cantidad de alumnado que requiere su ayuda, intentando unir en los tramos al alumnado del mismo nivel académico.

- Los horarios se comienzan a realizar teniendo en cuenta los días que acuden los docentes de religión a nuestro centro ya que son itinerantes. Seguidamente colocamos las áreas de lengua y matemáticas en el 1º ciclo para blindarlas. Posteriormente, colocamos las especialidades y por último, aportamos los horarios a cada docente para que ellos asignen horas a las diferentes áreas y las horas que les corresponden a sus planes y proyectos.
- Con respecto al equipo directivo, siempre se asigna el primer tramo horario para la realización de las tareas que lo corresponden.
- Los huecos que quedan libres, es decir, las horas que los docentes no cubren con el horario al completo, serán asignados a los apoyos, los cuales serán tratados entre el equipo directivo con la maestra de PT intentando, en todo lo posible, equilibrarlos entre todos los niveles educativos. Estos apoyos se podrán modificar a lo largo del curso dependiendo de las necesidades que se presenten.
- Con respecto al horario de la PTIS, será organizado en horas de atención al alumnado que necesiten PTIS, según su dictamen, pero no equilibrado en horas sino según las necesidades de dicho alumnado.
- Con respecto al horario de infantil, las docentes dispondrán de las dos semanas dedicadas a la evaluación inicial con el apoyo de la maestra de PT y el de Educación física ya que durante esas dos semanas no habrá especialidades. A la misma vez, el curso de 3 años, tendrá la primera semana de horario flexible para que el alumnado se adecue. Dicho horario flexible se llevará a cabo según las indicaciones de la tutora y las necesidades de las familias.
- Para finalizar los horarios, la jefatura de estudios realiza mensualmente una planificación en la que aparece todas las tareas que se debe realizar tanto el horario lectivo (excursiones, actividades del AMPA, efemérides, formación de la enfermera, actividades de organismos externos...) como en el horario no lectivo (reuniones, tutorías, claustros...) para que los docentes se organicen adecuadamente.

4. TIEMPO EXTRAESCOLAR.

Nuestro centro está acogido al Plan de Apertura: aula matinal, comedor y actividades extraescolares. El horario es el siguiente:

- Aula matinal: 7:30 a 9:00 horas de lunes a viernes. El alumnado de Infantil y Primaria que asiste a este servicio desayuna (no todos) y realiza actividades lúdico- educativas, de lunes a viernes de 7:30 a 9:00 horas. El desayuno se sirve de 7:30 a 8:30 horas para que desayunen relajadamente, aprovechando la ocasión para inculcar en el alumnado, hábitos de alimentación saludables. Antes y después del desayuno se insiste en el aseo de las manos, así como en el cepillado de dientes, a su término. A las 9:00 horas los alumnos y las alumnas son acompañados por las monitoras al espacio destinado a cada uno de los grupos para la entrada a clase. Algunas de las actividades que se les ofertan durante su estancia: realizar manualidades diversas que versarán sobre temas específicos: Navidad, día de la Paz, Carnaval, Día de Andalucía, Semana Santa... juegos populares, juegos de mesa, visionado de programas educativos. - Audiciones musicales. - Lecturas, composiciones escritas, dibujos... Los alumnos y las alumnas tienen un horario de entrada flexible, adaptado a las necesidades de cada una de las familias, pero siendo inviable la entrada a las 8:45.
- Comedor escolar: 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. El horario de este servicio está comprendido entre las 14:00 horas y las 16:00 horas. Los monitores o las monitoras encargados/as del alumnado de Educación Infantil lo recogen en sus aulas. Una vez han terminado de comer el alumnado realiza actividades lúdicas hasta la recogida por sus familiares. Las familias pueden recoger a sus hijos e hijas en dos turnos: a las 15:00 o 16:00

C/ Amadeos vives nº 1. – Teléf. 955623295 - Dos Hermanas

horas. La empresa encargada de servir el catering facilita, mensualmente, a las familias el menú del comedor.

- Actividades extraescolares: 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves. Las actividades extraescolares cambian cada curso escolar, pero predominan la competencia digital, el PROA y el baile moderno.
- Programa de Acompañamiento Escolar (de 3º a 6º EP): 4 horas semanales, fuera del horario lectivo, de 16 a 18h. Está destinado al alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º curso de Educación Primaria que reúnen las siguientes características: Alumnado con problemas de aprendizaje en comunicación lingüística y matemáticas. Deficiencias en hábitos y actitudes para el progreso escolar. Retraso en el proceso de maduración socio-personal. Miembros de familias desestructuradas que no favorecen el apoyo educativo y el Alumnado inmigrante.

15. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Los agentes específicos que llevan a cabo estos procesos de evaluación, analizan tanto la evaluación interna como externa, por lo que realizaremos un análisis de cada una de ellas.

EVALUACIÓN INTERNA O AUTOEVALUACIÓN.

Según la LEA en su artículo 130: Todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

Según el Decreto 328/2010 de 13 de julio. Artículo 26: Autoevaluación. Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores de que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica.

Mediante la evaluación interna el centro realiza una reflexión, revisión y valoración del proceso educativo, de su organización y funcionamiento y de la práctica docente. La evaluación pretende optimizar recursos materiales y humanos, potenciando capacidades, mejorando los puntos débiles y afianzando los aciertos. La necesidad de la evaluación externa queda plenamente justificada como forma de reflexión planificada, basada en la autocrítica y cuyo objetivo último es la mejora.

Los objetivos de referencia para la realización de la evaluación interna son:

- a) Estimular la reflexión crítica en lo referente a la organización, funcionamiento del Centro y de los procesos educativos que se llevan a efecto en el Centro.
- b) Impulsar la mejora de la práctica docente.
- c) Incrementar la formación teórica y práctica del profesorado en relación con la evaluación aplicada al alumnado, al centro y a la práctica docente.

- d) Realizar la valoración interna de los métodos, las técnicas y los instrumentos utilizados.
- e) Establecer las propuestas de mejora encaminadas a paliar las dificultades encontradas.

Como se ha comentado anteriormente, la evaluación interna se lleva a cabo mediante la autoevaluación, la cual se especifica a continuación:

La Memoria de autoevaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del Centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

- Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la Memoria de Autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

- 1.- El Equipo Directivo elaborará los indicadores para facilitar la labor de evaluación.
- 2.- El ETCP marcará las directrices y coordinará todas las aportaciones y propuestas de mejora de los Equipos de Ciclo.
- 3.- La Dirección del Centro convocará sesión del Claustro de profesorado para su revisión.
- 4.- La comisión de autoevaluación revisará todo el proceso.
- 5.- Por último, se elevará al Consejo Escolar para su aprobación.

Para llevar a cabo la autoevaluación, se utilizarán los siguientes indicadores:

1. La utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y del desarrollo de los aprendizajes en el aula.
 - a. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos, tutorías y elaboración de horarios.
 - b. Cumplimiento del calendario laboral y escolar y control de ausencias del personal del Centro.
 - c. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.
2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente.
 - a. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, materias, ámbitos o módulos en cada curso y ciclo y para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del

currículum (proyectos, tareas), distinguiendo los contenidos que se consideran básicos, esenciales o imprescindibles, de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

b. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

a. Criterios de evaluación y promoción Y titulación.

b. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

a. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

b. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.

c. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

5. La dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

a. El Equipo directivo. Órganos colegiados de gobierno y órganos de coordinación docente.

b. Los documentos de planificación.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

a. Regulación y educación para la convivencia

b. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro

7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.

EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación externa hace referencia a la evaluación de diagnóstico, la cual se encuentra regulada por Las INSTRUCCIONES DEL 4 de ABRIL DEL 2024 para el curso actual, la cual cambia para cada curso, pero la normativa que trata sobre la importancia de su realización es la LOMLOE.

Los **artículos 21 y 29** de la **LOMLOE** regulan las Evaluaciones de diagnóstico. Tienen carácter formativo e interno. Las realizarán desde el curso **2023-2024 todos los centros** educativos y en ellas participará **todo el alumnado** matriculado en el sistema educativo español en los cursos a los que esta se dirige a:

- Cuarto curso de Educación Primaria
- Segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria

La finalidad de esta Evaluación será diagnóstica y servirá para comprobar, al menos, el grado de dominio de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

Esta Evaluación tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, el profesorado, el alumnado, las familias o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, así como para el conjunto de la comunidad educativa.

El centro tendrá en cuenta los resultados de estas Evaluaciones en el diseño de sus planes de mejora. Utilizarán los resultados de las mismas para organizar las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del alumnado. Asimismo, permitirán la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente para analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los centros docentes.

Con respecto al Contenido de la Evaluación de diagnóstico, la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa establecerá anualmente las áreas o materias cuyas competencias específicas serán evaluadas, incluyendo las especificadas en la normativa básica. Para el curso 2023/2024 las evaluaciones de diagnóstico se realizarán sobre las competencias específicas de las siguientes áreas o materias: Lengua Castellana y Literatura. Matemáticas. Primera Lengua extranjera. Las competencias específicas a evaluar serán las que figuran en el Anexo de esta Instrucción de conformidad con la normativa andaluza que regula el currículo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

16. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

Nuestro centro educativo, al disponer una sola línea, no tenemos que establecer criterios para los agrupamientos del alumnado ni en infantil ni en primaria.

Con respecto a la asignación de tutorías y para favorecer el éxito escolar y mejorar los resultados académicos del alumnado, el equipo directivo se reúne para, en base a los siguientes criterios, asignar las tutorías al equipo docente. Estos criterios son:

A) Según el decreto 328/2010 de 13 de julio, el profesorado que hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo permanecerá en el mismo hasta su finalización.

B) Al coordinador o coordinadora de ciclo se le asignará una tutoría del ciclo para el que ha sido nombrado/a.

C) Para evitar que en el primer ciclo de Educación Primaria entren un excesivo número de docentes, la asignación de especialistas- tutores/as se realizará en el tercer ciclo de Educación Primaria, aumentando progresivamente las horas de los especialistas en los cursos superiores con el objetivo de blindar el 1º ciclo. Se procurará que el profesorado tutor o la tutora impartan el máximo de periodos lectivos con el alumnado de su grupo.

D) Experiencia en el Centro.

E) Si se dieran otras circunstancias, excepcionales, no recogidas anteriormente, la Dirección del Centro, junto con el Equipo Directivo analizarán el caso para tomar las medidas que correspondan.

El profesorado del Centro debe estar motivado e ilusionado para realizar su trabajo, por ello, a final de cada curso escolar, la dirección del Centro, mantendrá audiencia con los miembros del Claustro para conocer sus preferencias e idoneidad respecto a la asignación de tutorías.

17. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

La orden del 30 de mayo de 2023, tiene por objeto desarrollar el currículo correspondiente a la etapa de Educación infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, regular determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales establecer la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y determinar el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, de conformidad con el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria y Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Primaria, el profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/ 2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV. Los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta educativa.

Se promoverán compromisos educativos y de convivencia con los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, en los que se incluyan actividades que los integrantes de la comunidad educativa se comprometan a desarrollar, para facilitar el desarrollo integral y el progreso académico del alumnado.

En Infantil, el profesorado elaborará las propuestas pedagógicas a partir de lo establecido en el Anexo I, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias.

El profesorado concretará para cada curso la Propuesta pedagógica, planificando, de esta forma, su actividad educativa.

Los equipos de ciclo concretarán las líneas de actuación en la programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado.

Tanto las programaciones de infantil como de primaria, tendrán que ser revisadas en cada uno de los trimestres ya que necesitan analizarse para ver cómo se están llevando a cabo y establecer propuestas

de mejora.

Los epígrafes que las programaciones tendrán son los siguientes:

ASPECTOS GENERALES:

1. Contextualización y relación con el plan de centro.

2. Marco legal.

- Estatal:
- Andaluza:

3. Organización del equipo de ciclo.

4. Objetivos de la etapa.

5. Presentación del área.

6. Principios pedagógicos.

7. Contribución del área a las competencias clave.

8. Evaluación y calificación del alumnado.

9. Indicadores de logro de evaluación docente.

9.1. Resultados de la evaluación del área.

9.2. Métodos didácticos y pedagógicos.

9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados.

CONCRECIONES ANUALES:

- 1. Evaluación inicial.** Durante las dos primeras semanas tras el comienzo de las clases, el alumnado trabajará con su tutor/a un repaso de las áreas para su posterior evaluación inicial. Tras analizar los resultados, el tutor/a con su equipo docente, incluyendo a la maestra de PT, analizarán dichos resultados y establecerán unas medidas de atención a la diversidad para poder atender al alumnado con la mayor calidad posible. Una vez obtenido el listado de alumnado que necesitan medidas de apoyo, la jefatura de estudios se reunirá con el equipo directivo y la

PT para establecer dichas medidas, los agrupamientos y el horario de atención al alumnado, tanto los de PT como los refuerzos en las aulas.

2. Principios pedagógicos.
3. Temporalización de las situaciones de aprendizaje.

TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE	
PRIMER TRIMESTRE:	
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	MES
SEGUNDO TRIMESTRE:	
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	MES
TERCER TRIMESTRE:	
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	MES

4. Aspectos metodológicos.
5. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
6. Materiales y recursos.
7. Evaluación: herramientas y criterios de calificación.
8. Actividades complementarias.
9. Descriptores operativos.
10. Competencias específicas.
11. Criterios de evaluación. Indicadores de logro.

Con respecto a las situaciones de aprendizaje, el modelo que todo docente debe seguir para su elaboración, es el que nos ofrece la normativa vigente, aunque se ha adecuado el color, pero nos estamos iniciando en el cuaderno de Séneca, por lo que, una vez conseguido el conocimiento suficiente, las haremos en Séneca:

ESQUEMA DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE(Unidad didáctica)		
1. IDENTIFICACIÓN		
CURSO:	Título de la tarea.	
TEMPORALIZACIÓN de la Unidad:		
2. JUSTIFICACIÓN		
3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL		
4. CONCRECIÓN CURRICULAR		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR CADA CICLO/PERFIL DE SALIDA		
5. SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA		
Temporalización de las sesiones.		Planificación de las sesiones.
Sesión 1		
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA		
Medidas generales. Medidas específicas. Adaptaciones DUA		

PRINCIPIOS DUA		PAUTAS DUA	
7. VALORACIÓN DE LO APRENDIDO			
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE			
Criterios de evaluación (sólo números)		Instrumentos de evaluación.	
EVALUACIÓN VALORACIÓN MEDIDAS DUA PARA LA DIVERSIDAD			
NIVEL DESEMPEÑO COMPETENCIAL			
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE			
Indicador		Instrumento	

18. PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO

18.1 PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES:

https://drive.google.com/file/d/1HmPFmTa27rcVXxmzXMejgBFk745lkH6u/view?usp=drive_link



18.2 PLAN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES:

https://drive.google.com/file/d/1Or-Bd_bvSnGGr_d4ahVy_666KLA14RBp/view?usp=drive_link

18.3 PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL:

https://drive.google.com/file/d/1Dg87ipNllxGn1MrCE28QwC80bBvJm-e7/view?usp=drive_link

18.4 PLAN DE LECTURA.

https://drive.google.com/file/d/1Va27G7Sn85Tkz7FvCybI7tEx4EnJ8n1D/view?usp=drive_link

18.5 PLAN DE ACOGIDA:

https://drive.google.com/file/d/19gv5q6vt7Uv7f-0QjMjmCdx6iICuk_zf/view?usp=drive_link

18.6 PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR.

https://drive.google.com/file/d/1xduR6h_RE_SugdIW_QP1NvXCiuoPBnaS/view?usp=drive_link

18.7 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

https://drive.google.com/file/d/1JlFD7lS1YcfxaptJSIhYgB7G_QNtrIg9/view?usp=drive_link

18.8 PROYECTO LINGÜÍSTICO

https://drive.google.com/file/d/1Z7c5xXyVqon_lOwWmwygUM95vcoq0dJn/view?usp=drive_link

18.9 PLAN DE ACTUACIÓN PARA ALUMNADO CON CRISIS DE CONDUCTA.

https://drive.google.com/file/d/1mnIB2dKWyJVeXkdYnDSbA86QnEreoC-X/view?usp=drive_link

19 PLAN DE ACTUACIÓN GENERAL PARA LOS PROBLEMAS DE CONDUCTA,

https://drive.google.com/file/d/1JeAnZMHQo40ouWVvvgTrXJV1IOWVNsWH/view?usp=drive_link

